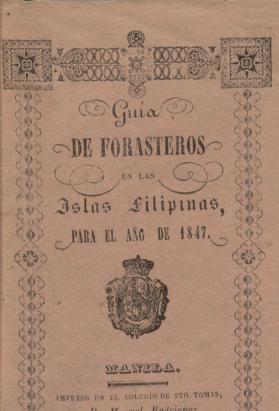
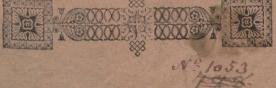
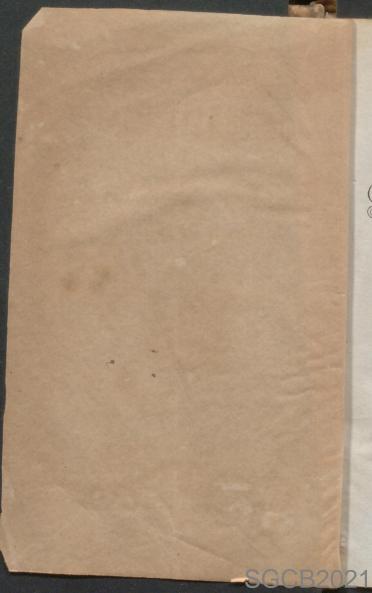


SGCB2021



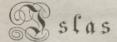
por D. Manuel Rodriguez.





AIUD

DE FORASTEROS





PARA EL AÑO 1847.



Manila: 1846.

IMPRESO EN EL COLEGIO DE STO. TOMAS, hor D. Manuel Rodriquez. or rounsteros

D D D

D

D

D

De De De

D

De

D

De

NOTAS CRONOLÓGICAS.

De la Creacion del Mundo	7046.
Del Diluvio Universal	4804.
De la Fundacion de España	4091.
De la de Roma	2599.
De la Era Española de Augusto	1885.
De la Encarnacion del Hijo de Dios	1847.
Del Descubrimiento de la América del	
Norte.	355.
Del de estas Islas Filipinas	326.
Del de la América del Sur	322.
De la Fundacion de Manila	276.
De la Correccion Gregoriana	265.
Del Pontificado de Nuestro Santísimo	
Padre Pio IX	2.
Del Reinado de Nuestra Señora Doña	0.1
ISABEL II (Q. D. G.,)	14.
Del Gobierno del Excmo. Sr. Capitan	
General D. Narciso Clavería	
Del de el Ilmo. Sr. Arzobispo Electo	
D. Fr. Jose Aranguren	2.

CÓMPUTO ECLESIÁSTICO.

Áureo número, 5.

Epacta, XIV.

Ciclo Solar, 8.

Indiccion Romana, 5.

Letra Dominical, C.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuagésima, el 31 de Enero.
Ceniza, el 17 de Febrero.
Pascua de Resurreccion, el 4 de Abril.
Letanías, el 10, 11 y 12 de Mayo.
Ascension del Señor el 13 de Mayo.
Pentecostés, el 23 de Mayo.
La Santísima Trinidad, el 30 de Mayo.
Santissimum Corpus Christi, el 3 de Junio.
Domingo 1.º de Adviento, el 28 de Noviembre.

LAS CUATRO TÉMPORAS.

- 1.º El 24, 26 y 27 de Febrero.
- 2.º El 26, 28 y 29 de Mayo.
- 3.º El 15, 17 y 18 de Setiembre.

4.º El 15, 17 y 18 de Diciembre.

in

es

in

oti

de

to.

Na

tu Pa

ind

nue

la el

de

que

de

pri

los

Nat

abs

NOTA.

Nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI, de feliz memoria, á instancias de la que fué Reyna Gobernadora, por varios Decretos espedidos en Roma en 1858, 59, 40 y 41, ha concedido nuevo indulto con que permite comer carne en todos los dias en que está prohibido su uso (guardando en los de Ayuno su forma) por otros cuatro años que comenzó en estas Islas á fines del año de 1845 en el primer Domingo de Adviento, y deberá concluir á fines del año 1847 en el mismo Domingo primero de Adviento. Exceptuando de este privilegio los dias siguientes: El Miércoles de Ceniza, todos los Viernes de Cuaresma, el Miércoles, Jueves y Sábado de la Semana Santa, y las cuatro Vigilias de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de la Pascua del Espíritu Santo, de la Asuncion de Nuestra Señora y de San Pedro y San Pablo, y para usar de esta concesion, deben todos, aunque pobres é indios, tener la Bula de la Santa Cruzada, y rezar un Padre nuestro y Ave María. Ciertas clases de personas deben tomar la Bula de indulto ó de carne, con arreglo á lo prevenido por el Exemo. Señor Comisario general de la Cruzada, en su edicto de 11 de Diciembre de 1807. Mas debe cuidadosamente advertirse, que todos los Eclesiásticos del Clero regular y secular deben guardar abstinencia en toda la Semana Santa, excepto el Domingo de Ramos.

Todos los Indios y Chinos cristianos, y los que gozan de sus privilegios, no estan obligados al Ayuno, sino únicamente todos los Viernes de Cuaresma, el Sábado Santo, y la vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesueristo; pero están obligados á la abstinencia como los demas cristianos.

ESTACION.

Cuando se pone esta palabra (Estacion) se denota que en aquel dia, visitando cinco Iglesias ó cinco Altares, y haciendo la oracion acostumbrada, se ganan todas las Indulgencias que están concedidas á los, que visitan las siete Iglesias principales de Roma, estando en gracia y teniendo la bula de la Santa Cruzada de la última publicacion.

ANIMA.

Cuando se halla esta palabra (Ánima) se entenderá que en aquel dia, haciendo la visita y oracion acostumbrada, se saca Ánima del Purgatorio.

Indulgencia de la Santa Iglesia Metropolitana Catedral de Manila.

Primeramente: todos los fieles que rezan en dicha Iglesia la Letanía de Nuestra Señora, ganan las Indulgencias que han concedido los Sumos Pontífices Sixto V. y Benedicto X. Las que se pueden aplicar en sufragio de las benditas Ánimas.

Todos los Viernes de Cuaresma, desde que sale el Sol hasta que se pone, habiendo confesado y comulgado, y haciendo la correspondiente oracion, indulgencia plenaria, siete años y siete cuarentenas de perdon.

En el dia de difuntos, habiendo confesado y comulgado, rogando á Dios por la intercesion del Sumo Pontífice, Indulgencia plenaria, que se puede aplicar por las ánimas del Purgatorio, y en este dia todos los Altares de dicha Iglesia son privilegiados para sacar ánimas del Purgatorio.

Los que visitaren en dicha Iglesia el dia 28 de cada mes los siete Altares, que en virtud de indulto Apostólico están señalados por el Ordinario, ganarán las muchas y grandes Indulgencias que ganarían si visitaren los siete Altares que á este fin están designados en la Basílica de San Pedro en Roma.

LOS ALTARES DESIGNADOS SON.

- 1.º Altar mayor.
- 2.º El de la Inmaculada Concepcion.
- 3.º El de S. Juan Evangelista.
- 4.º El de S. José de Calasanz.
- 5.º El de Sto. Cristo de Esmiquilpa.
- 6.º El de S. Blas.
- 7.º El de S. Juan Nepomuceno.



obsestance obses ECLIPSES. h. of sib to all

HABRÁ CUATRO EN ESTE AÑO: DOS DE SOL, Y DOS DE LUNA.

1.º El 1 de Abril, eclipse de luna: parte visible. Comienza á las 4 horas y 28 minutos de la mañana.

2.º El 15 de Abril, eclipse total de sol invisible.

3.º El 24 de Setiembre, eclipse parcial de luna visible.

4.º El 9 de Octubre, eclipse anular de sol visible. Comienza á las 2 horas y 10 minutos de la tarde.

FIESTAS.

Las fiestas de guardar y oir misa para todos los Cristianos, llevan esta señal HALL Las de guardar y oir misa para todos los Españoles y demas Europeos, se notan con esta HALL Las que solo obligan á oir misa á todos los Españoles y demas Europeos, y pueden trabajar en ellas, se advertirán con esta HALL V con esta misma señal las de oir misa para todos los Españoles y demas Europeos dentro de Manila, y puerto de Cavite, comprehendiendose (por especial declaracion del Ordinario Ecclesiástico) los de las embarcaciones ancladas en dicho puerto: y para evitar toda duda, á mas de la comun señal, se pondrá esta (M. C.) y para las fiestas de Corte, esta (*)

ci

p

ta

p

SI

e

C

DIAS EN QUE NO HAY AUDIENCIA.

Los tribunales de Justicia no tienen audiencia en los dias de fiesta, aunque sean de solo precepto de oir misa. Los dias 21 de Enero, 2 de Agosto y 12 de Octubre, por las fiestas de Nuestra Señora: los de gala y de los patronos de la Nacion: las vacaciones de Resurreccion, desde el domingo de Ramos hasta el martes de Pascua: las de Natividad desde el 25 de Diciembre hasta el 1.º de Enero siguiente; y las Carnestolendas hasta el miércoles de Ceniza inclusive.



DIAS DE LOS NACIMIENTOS

made output DE LA freshe seither solo ner

REYNA NUESTRA SEÑORA, Y DE SU REAL FAMILIA.

Isabel II, (Q. D. G.) Reyna Católica de España, nació en Madrid en 10 de Octubre de 1830. Empezó su reinado en 29 de Setiembre de 1833. Fué proclamada Reyna en Madrid en 24 de Octubre del mismo.

María Luisa Fernanda, Infanta de España, hermana de la Reyna. Nació en 30 de Enero

de 1832.

María Cristina, Reina Madre. Nació en Nápoles en 27 de Abril de 1806.

FRANCISCO DE PAULA ANTONIO, Infante de España, tio de la REINA, en 10 de Marzo de 1794.

FRANCISCO DE ASIS MARÍA, Infante de España, su hijo, en 13 de Mayo de 1822.

Enrique María Fernando, Infante de España, hijo segundo, en 17 de Abril de 1823.

FERNANDO MARÍA MARIANO, Infante de España, hijo tercero, en 10 de Abril de 1832.

Isabel Fernandina, Infanta de España, hija primera, en 18 de Mayo de 1821.

Luisa Teresa, Infanta de España, hija segunda, en 11 de Junio de 1824. Josefa Fernanda Luisa, hija tercera, Infanta de España, en 25 de Mayo de 1827.

María Cristina, Infanta de España, hija cuarta en 5 de Junio de 1833.

AMALIA FELIPA PILAR, Infanta de España, hija quinta, en 12 de Octubre de 1834.

CARLOS LUIS, Infante de España, primo de la REYNA, en 22 de Diciembre de 1799.

LUISA CARLOTA, Infanta de España, prima de la REYNA, en 2 de Octubre de 1802.

MARÍA ISABEL, Infanta de España, abuela de la Reyna, en 6 de Julio de 1789.

GALAS MAYORES CON UNIFORME Y BESAMANOS.

Enero 30. Gala con uniforme y besamanos, por el cumple-años de la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda.

Agosto 25. Gala con uniforme y besamanos, por los dias de la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda.

Octubre 10. Gala con uniforme y besamanos, por el cumple-años de la Reyna Nuestra Señora Doña ISABEL II.

Noviembre 19. Gala con uniforme y besamanos, por los dias de la Reyna Nuestra Señora Doña Isabel II.



-12-		
Ti	ene 34 dias la 1 ma 70.	
-	ene 34 dias, la Luna 30: el dia 44 horas y 46 minutos, y la noche 12 horas y 44 minutos.	
1	Term. De la Cinquesia L. C.	
	tacion.) Jubileo de 40 hor. en Quiapo. Luna llena á las 40 hor. y 47 min.	
2	do la mal-	
	madal O ADadi	
3	Dom. S. Antero P. W. M. S. C.	
5		
6	Miérc. J. J. La Enifonie del S.	
10%	racion de los Santos Reyes. (Estacion.)	
7	Ediano Prespilero y Martin	
8 9	Viern. San Severino Obispo y Confesor.	
10	Sáb. S. Julian Mr. y su Esposa Sta. Basilisa V. Dom. S. Agaton P. S. Mariero	
	Genzalo Conf. Indula plan and I S. I	
	The point in the state of the Name manufactor	
	minutes de la mala 2 hor. y 44	
11		
13	Miérc. Los Stos, Leoneio Ob Wierc. Los Stos, Leoneio Ob Wierc.	
14		
15	Viern. San Pablo primer Ermitaño, y S. Mauro Abad Confesor.	
16	Sábado San Marcelo Pana v Móntin C	
17		
	Dom. El dulce nombre de Jesus, y S. Anto- nio Abad Patron de Manila por los incendios.	
	por los incendios.	

	-10-	
	(Jubil. de 40 hor. en la Parroq.de Binondo.)	
Laz	Luna nueva á las 8 hor. y 49 min.	
18	at the manuna.	
10	Lun. La Cátedra de S. Pedro en Roma y Sta.	
.87	Prisca V. y Mártir. Indulgencia plenaria en la Capilla de San Pedro en la Cutedral.	
19	Mart. S. Canuto Rey, y S. Ponciano Mártires.	
20	Mierc. Los Stos. Fabian y Sebastian Martires.	
21	Juev. (*) Ntra. Sra. del Carmen, y Santa Ines	
	Virgen y Martir.	
	SOL EN ACUARIO.	
22	Viern. Los Stos. Vicente y Anastasio Martires.	
23	Sáb. S. Ildefonso Arz. Conf. y S. Raymundo	
	Confesor y Fundaóor. (Indulgencia plenaria	
.bo	en las Iglesias de Dominicos.	
798	Cuarto creciente á las 12 horas y 21	
10	minuios de la noche.	
24	Dom. Ntra. Sra. de la Paz, y S. Timotéo Ob. y M.	
25	Lun. La Conversion de San Pablo Apostol	
26	y San Ananias Martir.	
20	Mart. S. Policarpo Ob. y M. Patron de Ma- nila por los temblores, y Sta. Paula Viuda.	
27	Miére. S. Juan Crisóstomo Ob. Conf. y Doctor.	
28	Juev. S. Julian Ob. y la traslacion de Santo	
	Tomas. (Ind. plen. eu Sto. Domingo de Manila.)	
29	Viern. S. Francisco de Sales, y S. Valero Oo. Cc.	
30	Sáb. (*) Sta. Martina V. y M. y S. Felix P. C.	
33.1	Dia de cumple-años de la Serenísima Señora	
03Ht	Infanta Doña Luisa Fernanda, (Q. D. G.)	
31	Dome do rependence	
Fundador. (Estacion y ánima.)		
Mais	Luna liena a las 4 horas y 33 min.	
	de la tarde.	

FEBRERO.

Tiene 28 dias, la Luna 29: el dia 11 horas y 36 minutos, y la noche 12 horas y 24 minutos.

Lun. Los Stos. Ignacio y Cecilio Obs. y Mrs. Mart. 4 1 La Purificacion de Ntra. Sra. (Indulg. plenaria en las Capillas del Rosario, Bend. Pap. en San Juan de Dios.)

Mierc. San Blas Ob. y Martir.

Juey. S. Andres Corsino Ob. Conf.

Viern. Los Stos. Mártires del Japon, y Santa Agueda Virgen y Mártir.

Sáb. Sta. Dorotea V. y M. y los Stos. Vedasto

y Amando Obispos Confesores.

Dom. de Secsagésima. Ntra. Sra. de la Salud, S. Romualdo Ab Conf., y S. Ricardo Rey Conf. (Estucion) (Jub. de 40 hor. en Recol.)

Lun. San Juan de Mata Conf. Fundador.

Cuarto menguante á las 9 hor. y 42 minutos de la noche.

Mart. Sta. Apolonia Virgen y Mártir.

10 Miérc. Sta. Escolástica V. y San Guillermo Ermitaño Confesor.

Juev S. Lucio Obispo y compañeros Mártires, y S. Severino Abad Confesor.

12 Viern. Sta. Eulalia V. y M. y S. Gaudencio O. C. 13

Sáb. Sta. Catalina de Riccis V. y S. Benito Mr. (Indul. plen. en las Igl. de Dominicos.) 14

Dom. de Quinquugesima S. Valentin Presb. y Martir (Estacion)

Lun. de Carnestolendas. (*) Los Stos. Faustino v Jovita Mártires.

Luna nueva á las 7 horas y 30 minutos de la noche. 16 Mart. de Carnestolendas (*) S. Faustino Obispo Confesor y S. Julian y comp. Mártires. Miérc. de Ceniza. Ayuno (*) S. Silvino Ob. C. (CIERRANSE LAS VELACIONES.) Hoy empieza la sagrada Cuaresma, en que obligan los ayunos acostumbrados en España é Indias, aunque con privilegio de comer carnes saludables, segun la nota al principio de este Calendario. Desde hoy hasta la Dominica in Albis inclusive, todos los dias son de Estacion. 18 Juev. S. Eladio Arz. Conf. v S. Simeon O. M. 19 Viern. Ayuno. S. Alvaro de Córdoba Conf. v S. Gavino Presbitero Mártir. SOL EN PISCIS. 20 Sáb. Los Stos. Leon y Eleuterio Obs. Cc. 24 Dom. 1. de Cuaresma. S. Macsimiano Ob. C. 99 Lun. La Cátedra de S. Pedro en Antioquia, S. Ariston y Sta. Margarita de cortona. (Ind. plen, en la capilla de S. Pedro en la Catedral, y en las Iglesias del Orden Seráfico.) Cuarto creciente ú las 12 horas y 2 minutos del dia. 23 Mart. Vigilia. S. Florencio Conf. v Sta. Marta Virgen v Mártir. (Anima.) Miérc. Témporas & S. Matias Ap. 24 25 Juev. S. Cesario C. y S. Victorino y comp. Mrs. 26 Viern. Temp. ayuno. Los Stos. Alexandro y

Sáb. Témporas. S. Baldomero Confesor. 28 Dom. 2. de Cuaresma. S. Roman Ab. Conf.

Andres Chispos Confesores.

27

MARZO.

Tiene 34 dias, la Luna 30: el dia 42 horas y 00 minutos, y la noche 12 horas y 00 minutos.

Lun. los Stos. Rosendo y Albino Obs. Ce. 2 Mart. San Simplicio Papa Confesor. Luna llena á las 11 hor. y 13 min. de la mañana. Miérc. Los Stos. Emeterio y Celedonio Mrs. y Sta. Cunegunda Emperatriz Virgen. Juev. S. Casimiro Rey Conf. y S. Lucio P. M. 4 Viern. S. Adriano M. y S. Teofilo O. C. Sáb. Los Stos. Victor y Victoriano Mrs. y Sta. Coleta Virgen. (Anima.) Dom. 5. de Cuaresma, Sto. Tomas de Aquino Confesor y Doctor. (Anima.) 8 Lun. (M. C.) S. Juan de Dios C. Fund. (Ind. plen. y Bend. Papal en su Iglesia.) 9 Mart. Sta. Franc. Roma na Viud. yS. Paciano O. C. 10 Miérc. S. Meliton Mr. y S. Macario Ob. C. Cuarto menguante á las 12 hor. y 42 min. del dia. 11 Juev. S. Eulogio Presb. Mr. y S. Sofronio O. C. 12 Viern. S. Gregorio P. C. y Doctor. 13 Sáb. S. Leandro Arzobispo de Sevilla Conf. Dom. 4.º de Cuaresma Sta. Florentina V. y 14 Sta. Matilde Reyna Viuda. (Anima.) Lun. S. Longino, M. y S. Raymundo de Fite-15 ro Conf. Fundador. Mart. S. Heriberto O. y S. Abrahan Ermit. Cc. 16 Miérc. S. Patricio Ob. Conf. Luna nueva á las 5 hor. y 15 min.

de la mañana.

18	Juev. S. Gabriel Arcangel y S. Narciso Ob.
19	Viern. Ayuno. 10 (En el Obisp. de Nueva
020	Segovia * Sor. S. José Esposo de Ntra.
	Sra. Pat. de las Misiones de Asia. (Ind. plen.
-one	en la Cap. de S. Pedro en la Catedral.)
20	Sáb. S. Nicetas O. C. y S. Ambrosio de Sena C.
21	Dom. DE PASION. S. Benito Ab. Conf. Fund.
	SOL EN ARIES.
22	Lun. S. Deogracias Ob. Conf. y Sta. Catalina
	de Suecia Virgen.
23	Mart. S. Victoriano y comp. Mrs. y S. Teodu-
24	lo Presbitero Confesor.
24	Miérc. S. Agapito O. C. y S. Simeon Inocente M.
-Ino	Cuarto creciente á la 1 hor. y 44 min.
25	de la madrugada.
20	Juev. A A La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del Divino Verbo (Ind. plen. en
.36	las Capillas del Rosario: Bend. Pap. en
.03	S. Agustin, Recoletos y S. Juan de Dios.)
26	Viern. Ayuno. Los Dolores de Ntra. Sra. S. Brau-
	lio Ob. C. y los Stos. Montano y Mácsima Mrs.
	(Anima) Ind. plen, eu la Capilla de S. Pedro
. D.	en la Catedral, y en las del Rosario.
27	Sáb. S. Ruperto O. C. y S. Juan Erm. C. (Anim.)
303	VISITA GENERAL DE CARCELES, Y SE CIER-
00	RAN LOS TRIBUNALES.
28	Dom. de Ramos. Los Stos. Castor y Doroteo Mrs.
29	Lun. Sto. S. Segundo M. y S. Eustacio Ab. C.
	Las personas Ecclesiast. hoy y el dia de mañana de- ben guardar abstinencia, como se advierte cerca del fin
70	de las netas puestrs al principio.
30	Mart. Sto. S. Quirino M. y S. Juan Climaco Ab. C.
31	Miérc. Sto. Ayuno. Sta. Balvina Virgen.

Cabriel . Hall of y S. Nardiso (1) Tiene 50 dias, la Luna 29: el dia 12 horas y 26

minutos, y la noche 11 horas y 34 minutos. Juev. Sto. Ayuno. Sta. Teodora Mr. y la impresion de las llagas de Sta. Catalina de Sena. Luna llena á las 5 hor. y 21 minutos de la mañana. Eclipse de Luna, parte de él visible: comienza á las 4 hor. y 28 min. de la mañana. Viern. Sto. Ayuno. S. Francisco de Paula C. y Fund. y Sta. Maria egipciaca. 3 Sáb. Sto. Ayuno. S. Benito de Palermo Conf. Dom. de Pascua de Resurreccion. S. Isidro Arz. de Sevilla C. y S. Zosimo Anacoreta Conf. (Ind. plen, en las Cap. del Rosar, Bend. Pap. en S. Agustin y Recoletos. Lun. A S. Vicente Ferrer C. y S. Cenon M. Mart. K. Sixto P. M. y S. Celestino P. C. Miérc, Los Stos. Epifanio Ob. y Saturnino Donato Rufino, y comp. Mártires. ABRENSE LOS TRIBUNALES. Juev. Los Stos. Dionisio y Perpetuo Obs. Cc. Cuarto menguante á las 3 hor. y 35 min. de la tarde. 9 Viern. S. Hugo Ob. C. y Sta. Maria Cleofas. 10 Sab. S. Macario O. C. y S. Eccequiel Profeta. 11 Dom. in Albis. S. Leon P. C. y Doctor. 12 Lun. S. Julio P. C. y S. Cenon Ob. y M. ABRENSE LAS VELACIONES. Mart. S. Hermenegildo M. y S. Justino el Filós. M. Miérc. S. Pedro Telmo C. y los Stos. Tiburcio 14

Mácsimo y Valeriano Mártires.

15 Juev. Las Stas. Basilisa y Anastasia Mrs. Luna nueva á las 2 hor. y 26 min. de la tarde. Eclipse total de Sol invisible. 16 Viern. Sta. Engracia V. y comp. Mártires. Sáb. S. Aniceto Papa. y Mártir. 17 18 Dom. S. Perfecto Presbitero y Martir. 19 Lun. S. Hermógenes y compañeros Mártires. Mart. Sta. Inés de Monte Policiano V. (Ind. plen. 20 en las Iglesias de Dominicos.) 21 Miérc. S. Anselmo Ob. C. v S. Simeon Ob. v Mr. SOL EN TAURO. Juev. Los Stos. Sotero y Cayo Pp. y Sta. Tar-22 bula y comp. Mrs. Cuarto creciente á las 5 hor. y 12 min. de la tarde. 23 Viern. S. Jorge Mr. y S. Gerardo Ob. Conf. Sáb. S. Gregorio O. C. y S. Fidel de Sigmaringa M. 24 25 Dom. El Patrocinio del Sor. S. José y S. Marcos Evangelista (Rogaciones y Estacion.) Jub. de 40 horas en Sta. Cruz. 26 Lun. Los Stos. Cleto y Marcelino Pp. y comp. Mrs. 27 Mart. (*) Sto. Toribio Arz. de Lima, y S. Pedro Armengol Confesor. Cumple-años de la Reyna Madre Doña María Cristina (Q. D. G.) 28 Miérc. S. Prudencio Ob. Conf. 29 Juev. S. Pedro de Verona Mr. y S. Paulino Ob. Conf. (Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.) 50 Viern. Sta. Catalina de Sena V. y Sta. Sofia V. y M. (Ind. plen. en las Igles. de Dominicos.) Luna llena á las 9 hor. y 30 minutos. de la noche.

MAYO.

Tiene 31 dias, la Luna 50: el dia 12 horas y 46 minutos, y la noche 11 horas y 14 minutos.

Sáb. A S. Felipe y Santiago Apóstoles. Dom. S. Atanasio Ob. C. y S. Felix M. de Sevilla.

Lun. La Invencion de la Sta. Cruz, S. Alejandro P. y comp. Mártires.

Mart. Níra. Sra. de Antipolo Sta. Mónica Viud. y S. Ciriaco O. y M. Ind. plen. en S. Agust. y Recolet.

5 Miérc. S. Pio 5.º C. y la Conversion de S. Agustin. (Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.) 6

Juev. S. Juan ante-portum lut. y Sta. Benedicta V.

Vien. S. Estanislao Ob. y Martir.

Sáb. la Aparic. de S. Miguel Arcáng. yS. Victor M. Cuarto menguante á las 6 horas y 54

min. de la mañana. 9 Dom. S. Gregorio Nacianceno Ob. Conf.

Lun. Letanius y Estacion. S. Antonio de Floren-10 cia Arz. C. y S. Nicolas Albergato Card. (Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.) 11

Mart. Letanías y Estacion. S. Mamerto Arz. C. y

S. Mácsimo y comp. Mártires.

12 Miérc. Letanías y Estacion. Sto. Domingo de la Calzada C. y los Stos. Pancracio y Dionisio Mrs.

13 Juev. A La Ascencion del Sor. S. Pedro Regalado C. y Sta. Gliceria M. (Estacion) (Indulg. plen. en las Capillas del Rosario.)

Viern. S. Bonifacio M. y S. Pascual Papa Conf. Luna nueva á las 11 horas y 27 minutos de la noche.

Sáb. 🛪 🕽 S. Isidro Labrador C y S. Mancio M.

16 Dom. S. Juan Nepomuceno M. (Ind. plen. en la

9

9

9

04 04

Iglesia de Binondo, visitando el Altar del Sto.) Lun. S. Pascual Bailon Conf. (Ind. plen. en las Iglesias del Orden Seráfico. 18 Mart. S. Venancio M. v S. Felix de Cantalicio C. 19 Mierc. A Sta. Potenciana V. Patrona de estas Islas por los Baguios, y S. Pedro Celestino C. 20 Juev. S. Pernardino de Sena C. y S. Teodoro O. C. (Ind. plen. en las Igles, del Ord. Seráfico.) Viern. S. Valentin Ob. y comp. Mártires. 21 22 Sáb. Vigil, Ayun. Sta. Quiteria V. M. y Sta. Rita de Casia Viud. (Este dia y los sie esig, son de Estac.) SOL EN GEMINIS. Cuarto creciente á las 10 horas y min. de la mañana. VISITA GENERAL DE CARCELES. 23 Dom. de Pentecostés. La Aparicion de Santiago Apostol. Apostol. 24 Lun. de Pentecostés. A S. Melesio y comp. Mrs. v S. Juan de Prado Mártir. 25 Mart. de Pentecostés. Los Stos. Bonifacio y Gregorio Pps. Cc. y S. Urbano Pp. Mr. 26 Miérc. Témporas y ayuno. S. Felipe Neri C. F. 27 Juev. S. Juan P. M. v Sta. María Magdalena de Pazis Virgen. (Anima.) 28 Viern. Témporas y ayuno. Los Stos Justo y Ger adge man Obispos Confesores. Sáb. Témporas y anuno. Los Stos. Mácsimo y Macsimino Obispos Confesores. (Anima.) 30 Dom. La Santisima Trinidad S. Fernando Rey de España y S. Felix Papa Martir. Luna llena á las 10 horas y 49 min.

de la mañana.

Lun. Sta. Petronila Virgen.

JUNIO.

Tiene 30 dias, la Luna 29: el dia 12 horas y 54 minutos, y la noche 12 horas.

- 1 Mart. S. Segundo M. y S. Iñigo Ab. Conf.
- 2 Miérc. Los Stos. Eugenio P. C. Marcelino y Pedro Mártires.
- Juev. Santisimo Corpus Christi, San Isaac Monge Mr. y Sta. Clotilde Reyna.

4 Viern. Sta. Saturnina V. y M. y S. Francisco Caracciolo Conf. y Fundador.

- Sáb. S. Bonifacio y comp. Mrs. y S. Sancho Mr. Dom. Los Stos. Norberto y Claudio Obs. Cc.
 - Cuarto menguante á las 12 horas y 11 minutos del dia.
- 7 Lun. S. Roberto Ab. y S. Pedro Presb. y compañeros Mártires.

8 Mart. Los Stos. Mácsimo y Severino Obs. Salustiano y Victorino Confesores..

Miérc Los Stos. Primo y Feliciano Mrs. y Sta. Pelagia Virgen y Mártir.

Juev. Oct. del Corpus Christi. Los Stos. Crispulo y Restituto Mrs. y Sta. Margarita Reyna de Escocia Viuda.

11 Viern. El Sagrado Corazon de Jesus, S. Bernabé Ap. y los Stos. Felix y Fortunato Mrs.

12 Sáb. S. Juan de Sahagun, y S. Onofre Anacoreta Cc. (Ind. plen. cn S. Agus:in y Recoletos.)

Dom. S. Antonio de Pad. C. y Sta. Aquilina V. y M. (Ind. plen. en las Igles. del Orden Seráfico.)

Luna nueva á las 8 horas y 56 min. de la mañana.

Lun. S. Basilio Magno O. C. v S. Eliseo Profeta. 15 Mart. Los Stos. Vito, Modesto y Crescencia Mrs. y Sta. Benilda Mártir de Córdoba. Miérc. Los Stos. Quírico y Julita Mrs. S. Juan 16 Franc. Regis Conf. v S. Marcial Ob. Conf. Juey. Los Stos. Manuel, Sabel é Ismael Mrs. 17 Viern. Los Stos. Ciriaco y Paula Mrs. 18 Sáb. Los Stos. Gervasio y Protasio Mrs. y Sta. 19 Juliana Falconeria Virgen. Dom. S. Silverio P. M. y Sta. Florencia Virgen. 20 Lun. S. Luis Gonzaga C. y Sta. Demetria V. y M. 21 Cuarto creciente á las 3 horas y 36 min. de la mañana. Mart. S. Paulino Ob. Confesor. SOL EN CANCER. Miérc. Vigilia y ayuno. S. Juan Presb. M. y Sta. 23 Agripina Virgen y Mártir. Juev. La Natividad de S. Juan Bautista. Viern. S. Guillermo Ab. C. y S. Galicano Mr. 25 Sab. S. Juan y S. Pablo Martires. 26 Dom. S. Zoylo y comp. Mrs. de Córdoba, y S. Ladislao Rey de Ungria Conf. 27 Lun. Vigilia yayuno. S. Leon P. C. y S. Ireneo 28 Obispo Mártir. Luna llena à lus 9 horas y 26 min. de la noche. Mart. A S. Pedro y S. Pablo Apóstoles. 29 (Indulgencia plenaria en la Capilla de San

> Miérc. La Conmemoracion de S. Pablo Apostol y Sta. Lucina Discipula de los Apóstoles.

Pedro en la Catedral.)

MOLULE C. v S. Elisso Profes

Tiene 34 dias, la Luna 30: el dia 12 horas y 46 minutos, y la noche 11 horas y 14 minutos.

- Juey. S. Teodorico Presb. v S. Simeon Cc.
- 2 Viern. La Visitacion de Ntra. Sra. v los Stos. Proceso y Martiniano Mrs. (Ind. plen. en las Capillus del Rosario.
- Sab. S. Jacinto Mr. y los Stos. Anatolio y He. liodoro Obs. Confesores.
- Dom. S. Laureano Arz. de Sevilla Mr.
- Lun. S. Numeriano Ob. C. y Sta. Cirila Mr.
 - Cuarto menguante á las 4 hor. y 47 minutos de la tarde.
- 6 Mart. S. Tranquilino Presb. M. y S. Isaias Prof. Jubileo de 40 horas en la Catedral.
- Mierc. Los Stos. Odon y Apolonio Obs. Cc. y S. Fermin Ob. Mr. v agail saiding
- Juey. Sta. Isabel Reyn. de Portug. y S. Procopio M. 8
- 9 Viern. S. Cirilo Ob. Mr. y S. Briccio Ob. C. Sáb. Las Stas. Rufina y Segunda Vv. y Mres. 10
- dev S. Apolonio Martir. v olyox & moll
- Dom. S. Pio 1. P. y S. Abundio Presb. Mres.
- Lun. S. Juan Gualberto Ab. C. y Fund. y Sta. Marciana Virgen y Martir all ogeido Luna nueva ú las 7 horas y 41 mi-
- nutos de la noche. Mart. S. Anacleto P. M. y S. Turiano Ob. C. 13
- Mierc. S. Buenaventura Card. C. y D. (Ind. plen. en las Iglesias del Orden Seráfico.)
- Juev. S. Enrique Emperador Conf. y S. Camilo de Lelis Conf. y Fundador.
- 16 Viern. El triunfo de la Sta. Cruz: Ntra. Sra.

del Carmen, y S. Sisenando Mr. de Córdoba. Sáb. S. Alejo Conf. y Sta. Marcelina V. Dom. Sta. Sinforosa y su Esposo S. Getulio con 18 sus siete hijos Mrs. y Sta. Marina V. y Mr. Lun. Las Stas. Justa y Rufina Vv. y Mrs. S. Si-19 maco P. C. y S. Vicente de Paul C. Fund. Mart. Las Stas. Margarita y Librada Virgenes 20 y Mrs. y S. Elias Profeta. Cuarto creciente a las 8 horas y 57 minutos de la noche. Mierc. Sta. Práxedes V. S. Daniel Profeta, S. 24 Victor y compañeros Martires. Juey. Sta. Maria Magdalena y S. Platon Mr. Viern. S. Apolinario Ob. M. y S. Liborio Ob. C. Sab. Vigil. y ayuno. (*) Sta. Cristina V. y Mr. y S. Francisco Solano. Ind. plen. en las Igles. del Orden Seráfico. Dias de la Reyna Madre Doña María Cristina. (Q. D. G.) SOL EN LEON. 25 Dom. Santiago Ap. Patron de España y los Stos. Cristobal y Cucufate Mártires. Lun. Kas Sta. Ana Madre de Ntra. Sra. y 26 S. Pastor Presbitero. Mart. S. Pantaleon y S. Jorge Diácono Mrs. 28 Miérc. Los Stos. Victor P. y M. é Inocencio P. y Conf. y los Stos. Nazario y Celso Mrs. Luna llena á las 6 hor. y 12 min. de la mañana. 29 Juey. Sta. Marta V. y S. Lupo Ob. Confesor. Viern. Los Stos Abdon y Senen Martires. y 30 S. Rufino Martir. 54 Sáb. (M. C.) S. Ignacio de Loyola C. Fundador, y S. Fabio Mártir.

Tiene 31 dias, la Luna 29: el dia 12 horas y 28 minutos, y la noche 11 horas y 32 minutos.

- Dom. S. Pedro Advincula (Indulgencia plen. en la Capilla de S. Pedro en la Catedral.)
- Lun. (*) Ntra. Señora de los Angeles. (Jub. de Porciúncula en las Iglesias del Ord. Seráfico.)
- Mart. La Invencion del Cuerpo de S. Estevan
 - Cuarto menguante á las 10 hor. y 4 min. de la noche.
- Mierc. (M. C.) Sto. Domingo de Guzman (Ind. plen, en las Igles, de Dominicos.)
- Juey, Ntra, Sra, de las Nieves y S, Emigdio Ob. M. (Ind. plen. en las Capillas del Rosario.)
- Viern. La Transfiguracion del Sor. S. Sixto P. Mr. y los Stos. Justo y Pastor Mártires.
- Sab. S. Cayetano Conf. y Fundador y los Santos Donato Ob. y Fausto Mártires.
- Dom. S. Ciriaco Mr. y S. Severo Presb. Conf. 9 Lun. Vigilia y ayuno. S. Roman Abad Mr.
- 10 Mart. S. Lorenzo Mártir.
- 11 Miérc. S. Tiburcio Mr. y Sta. Susana V. y Mr. Luna nueva á las 8 hor. y 32 min.
- de la mañana. 12 Juev. (Fund. (Jub. Clara V. Fund. (Jub. de 40 hor, en su Iglesia é Ind. plen, en las Iglesias del Orden Seráfico.)
- 13 Viern. Los Stos. Hipólito y Concordia Mrs. 14
- Sáb. Vigilia y ayuno. Los Stos. Eusebio y Demetrio Mártires. del 2
- Dom. La Asumpcion de Ntra. Sra. S. Alipio

Ob. C. Bend. Pap. en S. Agustin y Recoletos. Ind. plen. de toties quoties en las Cap. del Ros. 16 Lun. S. Jacinto y S. Roque Cc. (Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.) 17 Mart. Los Stos. Pablo y Juliana Mrs. Miére. S. Agapito Mr. Sta. Elena Emperatriz. 18 19 Juev. S. Luis Ob. (Ind. plen en las Iglesias del Orden Seráfico.) Cuarto creciente á la 1 horas y 6 min. de la tarde. 20 Viern. S. Bernardo Abad C. Fund. v Doctor. Sáb. Sta. Juana Francisca Fremiot Viuda. 22 Dom. Sor. S. Joaquin Padre de Ntra. Sra. Los Stos. Timoteo y Mauro Martires. Lun. Vig. y ayuno. S. Felipe Benicio Ob. C. 24 Mart. + S. Bartolomé Apostol. 25 Miérc. (*) S. Luis Rey de Francia C. Jub. de 40 horas en la Orden Tercera de S. Francisco Ind. plen. cn todas sus Iglesias. Dias de la Screnisima Sra. Infanta Dona Luisa Fernanda (Q. D. G.) Juey. S. Ceferino Papa y S. Victor Martires. 26 Luna llena á las 2 horas y 13 min. de la tarde. Viern. S. Licerio O. y S. José de Calasanz C. F. Sab. S. Agustin Ob. C. Dr. y Fund. 28 (Ind. plen. en S. Agustin y Recoletos.) Dom. La Fiesta de Ntra. Sra. de la Consolacion 29 ó Correa. La Degollac, de S. Juan Baut, y Sta. Cándida V. y M. (Jub. de 40 hor. en S. Agust.) Lun. Sta. Rosa de Lima Patrona de las 30

Ind. (Ind. plen. en las Iglesias de Dominicos.)

Mart. S. Ramon Nonato Cardenal.

SETTEMBRE.

30 dias, la Luna 30: el dia 12 horas y la noche 12 horas,

- Miérc. S. Gil Abad y la Profetisa Sta. Ana Viud.
- Juev. S. Estevan Rey de Ungria Conf. Cuarto menguante á las 5 horas y 19

min. de la mañana. 3

- Viern. Sta. Serapia V. y S. Simon Stilita Conf. Sab. S. Marcelo Mr. y Sta. Rosalía de Palerm. V. y Sta. Rosa de Viterbo. (Ind. plen. en las Iglesias del Orden Seráfico.)
- Bom. S. Lorenzo Justiniano C. y Sta. Obdulia V.
- Lun. S. Eugenio y comp. Mrs. yS. Zacarias Prof. Mart. Sta. Regina V. yM. yS. Clodoaldo Presb. C.
- Mierc. 1 La Natividad de Ntra. Sra. S. Adriano y comp. Mrs. Ind. plen. en las Cap. del Ros.
 - Juev. Los Stos. Doroteo y Gorgonio Mártires. Luna nueva á las 11 hor. y 51 min. de la noche.
- 10 Viern. (M. C.) S. Nicolás de Tolentino. (Ind. plen. en S. Agustin y Recoletos.) 11
- Sáb. S. Vicente Ab. Mr. S. Emiliano Ob. C. 12 Dom. El dulce Nombre de María S. Leoncio Mr. (Ind. plen. en las Capillas del Rosario.) Los que confes. y comulg. asistieren en este dia á la misa mayor en cualquier Iglesia de los dominios de España, rogando por la paz etc. pueden

ganar Indulgencia plenaria. 13

- Lun. Los Stos. Felipe y Ligorio Mrs. 14 Mart. La Ecsaltacion de la Sta. Cruz. S. Cor-
- nelio P. Mr. y Sta. Catalina de Genova Viud. 15 Miérc. Témp. y ayuno. La Aparicion de Sto. Domingo en Soriano. (Estacion) Jub. de 40 ho

ras en Sto. Domingo de Manila. Juev. Los Stos. Cornelio y Cipriano Mrs. y 16 Sta. Eufemia Virgen y Mártir. 17 Viern. Témp. y ayuno, S. Pedro Arbues Mr. Sta. Columba V. y Mr. y las Llagas de S. Francisco (Estacion) Ind. plen. en las Igles. del Ord. Seráf. 18 Sáb. Témp. y ayuno. Sto. Tomas de Villan. O. C. y las Stas. Sofia é Irene Mrs. (Estacion.) Indulg. plen. en S. Agustin y Recoletos. Cuarto creciente á las 3 hor. y 25 min. de la madrugada. 19 Dom. S. Genaro Ob. y comp. Mártires. 20 Lun. Vigilia y ayuno. S. Eustaquio y su Esposa Sta. Teopista y comp. Mrs y S. Agapito P. 21 Mart. For S. Mateo Ap. y Ev. y Sta. Virgen. Efigenia 99 Miérc. S. Mauricio y comp. Mrs. 25 Juev. S. Lino P. y M. y Sta. Tecla V. y Mr. 24 Viern. Ntra. Sra. de la Merced, y S. Dalmacio C. Luna llena á las 10 hor. y 29 min. de la noche. Eclipse parcial de Luna visible: principia á las 9 hor. y 31 min. de la noche; oposicion á las 10 hor. 29 min. y 14 seg. fin del eclipse á las 11 horas 43 minutos y 36 segundos. SOL EN LIBRA. 25 Sáb. S. Lope O. C. y Sta. María del Socorro V. 26 Dom. S. Cipriano M. y Sta. Justina V. y Mr. 27 Lun. Los Stos. Cosme y Damian Mrs. 28 Mart. S. Wenceslao Duque de Bohemia Mr. 29 Miérc. La Dedicacion de S. Miguel Ar-

cángel. (Jubileo de 40 horas en Recoletos.)

Juev. S. Gerónimo C. F. y Dr. y Sta. Sofia Viud.

30

OCTUBRE.

Tiene 31 dias, la Luna 29: el dia 11 horas y 38 minutos, y la noche 12 horas y 22 minutos.

1 Viern. S. Remigio Ob. Conf.

Cuarto menguante á las 3 horas y 40 min. de la tarde.

Sáb. Los Stos. Angeles Custodios y S. Gerino M.
 Dom. La Fiesta del Ssmo. Rosario S. Cándido Mr. y S. Gerardo Ab. Conf. (Jubiléo de toties quoties en las Capillas del Rosario.)

Lun. (M.C.) S. Francisco de Asis C. F. Pat. de Man. Iud. plen. en las Igles. de su Ord.

5 Mart. Los Stos. Froilan y Atilano Obs. Cc. 6 Miérc. S. Bruno C. F. y S. Roman Ob. y Mr.

7 Juev. S. Marcos P. C. y S. Sergio Mr.

- 8 Viern. Sta. Brigida Viud. y Sta. Pelagia Penit. 9 Sáb. S. Dionisio Areopagita Ob. y comp. Mrs.
 - Luna nueva á las 5 hor. y 10 min.

 de la tarde.

Eclipse anular de Sol visible: comienza á las 2 hor. y 10 min. de la tarde. El Sol se pond. eclipsad. Dom. S. Luis Beltran C. Gumple años de la Reyna

Ntra. Sra. Doña Isabel II (Q. D. G.)
Lun. S. Nicasio O. y comp. Mrs.

- Mart. (*) Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza. (Jub. de 40 hor. en Sta. Cruz.)
- Miérc. S. Eduardo Rey, y S. Fausto Mr.

14 Juey. S. Calixto Papa Martir.

10

Viern. Sta. Teresa de Jesus Virgen y Fundad. Comienza en S. Juan de Dios el Septenario del Sor. S. José con Indulgecia plenaria. Los tres primeros dias son de 40 horas.

- 16 | Sáb. S. Florentino Ob. y S. Galo Ab. Cc.
- Dom. Sta. Eduvigis Viud. y S. Andres de Creta M. Jub. de 40 hor. en Binondo por la Fiesta del Ssmo. Rosario.
 - Cuarto creciente á las 3 hor. y 45 min. de la tarde.
- 18 Lun. S. Lucas Evangelista.
- 19 Mart. S. Pedro Alcántara. (Jubiléo de 40 horas en S. Francisco de Manila. Ind. plen. en las Iglesias del mismo Orden.)
- 20 Mierc. S. Feliciano Ob. Mr.
- 21 Juev. S. Hilarion Ab. C. y Sta. Ursula V. y Mr.
- 22 Viern. Sta. Maria Salomé.
- 23 Sáb. S. Pedro Pascual Ob. y M. y S. Germano M.
- Dom. S. Rafael Arcángel. (Bend. Papal en S. 24 Juan de Dios é Ind. plen. en este dia y los seis dias signientes espuesto el Ssmo. Sacram.)

SOL EN ESCORPION.

Luna llena á las 7 horas y 39 min.

- 25 Lun. S. Crisanto Mr. y S. Bonifacio P. C.
- Mart. S. Evaristo P. y M. y S. Crispiniano Mr. 26
- 27 Miére. Vigilia y ayuno. S. Fruto Confesor.
- 28 Juev. S. Simon y S. Judas Tadeo App. 29
- Viern. S. Narciso Ob. y M. y Sta. Eusebia V. y M. 30 Sáb. Vigilia y ayuno. Los Stos. Marcelo Centurion, y sus tres hijos Claudio Ruperto y Victoriano Martires.
- Dom. S. Quintin Mr. y los Stos. Nemesio, Lucila y comp. Mártires.
 - Guarto menguante á las 6 horas de la mañana.

NOV LEMBRE.

Tiene 30 dias, la Luna 30: el dia 11 horas y 46 minutos, y la noche 12 horas y 44 minutos.

1 Lun. ** La Fiesta de todos los Santos.

Esta tarde y mañana todo el dia hay Ind. plen.

aplicable por los Difuntos para los que confes. y

comulg. oren en su parroquia por la intencion

del Sumo Pontífice.

2 Mart. (*) La Conmemoracion de los Fieles difuntos S. Victorino Ob. Mr. y Marciano C.

Miére. Los inumerables Mártires de Zaragoza: S. Valentin Presb. y S. Hilario Mártires.

Juey. S. Carlos Borromeo Card. Arz. Conf.

Viern. S. Zacarias y Sta. Isabel Padres del Baut.Sáb. S. Severo Ob. Mr. y S. Leonardo Conf.

7 Dom. Los Stos. Rufo y Florencio Cbs. Cc.

Lun. Los Stos, Severo y Severino y comp. Mrs.

Luna nueva á las 11 hor. y 14 min.

de la mañana.

9 Mart. S. Teodoro Mr. y S. Agripino Ob.

10 Miérc. S. Andres Avelino C. y S. Demetrio O. M.

11 Juev. S. Martin Ob. C. y S. Mena Mr.

12 Viern. S. Diego de Alcala C. (Ind. plen. en las Iglesias del Orden Seráfico.)

13 Sáb. S. Arcadio Mr. y S. Nicolas P. Conf.

Dom. El Patrocinio de Ntra. Sra. S. Serapion y S. Lorenzo Ob. C. Ind. plen. en las Cap. del Rosario; y por asistir confes. y comulg. á la Misa mayor, rogando por la paz y concordia etc.

15 Lun. S. Eugenio Mr. primer Arz. de Toledo.

Mart. S. Rufino y comp. Mrs. y Sta. Getrudis V.

Cuarto creciente á las 2. hor. y 19 min.

de la madrugada.

- Miérc. S. Gregorio Taumaturgo Ob. Confesor.
- 18 Juev. S. Mácsimo O. C. y S. Roman y Barula Ms. 19 Viern. (*) Sta. Isabel Reyna de Ungria Viud.

Dias de la Reyna Ntra. Sra. Doña Isabel II.

(Q. D. G.)

- 20 Sáb. S. Felix de Valois C. y F. y S. Benigno O. C. 21
- Dom. La Presentacion de Ntra. Sra. y los Stos. Honorio, Eutiquio y Estevan Mrs. (Ind. plen. en las Capillas del Rosario.
- 22 Lun. Santa Cecilia Virgen y Mártir.

Luna llena á las 6 horas y 8 minutos de la tarde.

- 23 Mart. San Clemente P. Mr. y S. Juan Bueno C. SOL EN SAGITARIO.
- 24 Miérc. San Juan de la Cruz Confesor.
- Juev. Sta. Catalina V. y M. y S. Moyses Presb. Mr. 25
- Viern. Los Desposorios de Ntra. Sra. S. Pedro 26 Alejand. O. M. (Jub. de 40 horas en Sta. Isabel y Binondo.) Hoy ylos seis dias siguientes hay Ind. plen. orando en la Iglesia de Binondo por la paz, concordia, etc.
- Sáb. S. Basilio O. M. y S. Facundo y Primitivo Ms. 27 28 Dom. 1. de Adviento. S. Gregorio P. C. y S. Ru-
- foy comp. Ms. y la Traslacion de S. Juan de Dios. (Estacion.)

CIERRANSE LAS VELACIONES.

- 29 Lun. Vigilia ayuno. La Conmemoracion del Ssmo. Sacramento y S. Saturnino Obispo v Martir. Cuarto menguante á las 12 hor. y 26 minutos de la noche.
- 30 Mart. (* M) Fuera de Manila S. Andres Ap. Patron de Manila, y Sta. Maura V. y Mr.

SALE EL REAL PENDON.

DICIEMBRE.

Tiene 34 dias, la Luna 29: el dia 44 horas y 6 minutos, y la noche 12 horas y 54 minutos.

- 4 Miérc. Sta. Natalia Viuda, y San Eligio Obispo C. 2 Juev. Sta. Bibiana V. y Mr. S. Pedro Crisólogo.
- 5 Viern. S. Francisco Javier, Patron de Manila.
- 4 | Sábado. Santa Bárbara Virgen y Mártir.
- 5 Dom. 2.° de Adviento. S. Sabas Ab. y Sta. Crispina Mártir. (Estacion.)
- 6 Lun. S. Nicolás de Bari O. C. y S. Policronio M. 7 Mart. S. Ambrosio O. C. y D. y S. Agaton M.
- Miérc. La Purísima Concepcion de Ntra. Sra. Patrona universal de España é Indias. (Jub. de 40 hor. en la Catedral, Bend. Pap. en S. Juan de Dios. Ind. plen. en las Capillas del Rosario.)
 - Luna nueva à las 4 hor. y 34 minutos de la mañana.
- 9 Juev. Sta. Leocadia V. y M. y Sta. Gorgonia V. 40 Viern. La Traslacion de la Sta. Casa de Loreto.
- (Indulg. plenaria en las Capillas del Rosario.)
 11 Sáb. S. Dámaso P. Conf. y S. Eutiquio Mártir.
- 12 Dom. 3.º de Adviento. Ntra. Sra. de Guadalupe. (Estacion)
- 13 | Lun. Sta. Lucia V. (Jub. de 40 hor. en Sampaloc)
- 14 Mart. Los Stos. Espiridion O. é Isidoro Mártires.
- Miérc. Témporas y ayuno. S. Valeriano Obispo, y S. Irenéo Mártires. (Estacion.)

Cuarto creciente á las 11 hor. y 30 minutos de la mañana.

Juev. Los Stos. Eusebio Ob. y Valentin Mártires.

Hoy empiezan las mis. de Aguin. con Indul. plen.
para los que confes. y comulg. asistieren, rogando

por la intencion del Sumo Pontifice. A los Indios basta la confesion. Viern. Témporas y ayuno. S. Lázaro Ob. de Mar-17 sella y Sta. Olimpia Viuda. (Estacion.) 18 Sáb. Témporas y ayuno. La Espectacion de Ntra. Sra. v S. Graciano O. C. (Estacion.) Jub. de 40 h. en la Parrog. de Manila. Ind. plen. en las Cap. del Rosario. 19 Dom. 4.º de adviento. S. Nemesio Mr. (Estacion.) 20 Lun. Vigil. y ayuno. Sto. Domingo C. y S. Julio M. 21 Mart. * Sto. Tomas Apóstol. 22 Miérc. Los Stos. Flaviano, y Zenon Mártires. Luna llena á las 6 hor. y 12 min. de la mañana. SOL EN CAPRICORNIO. 23 Juev. Sta. Victoria V. y M. y S. Nicolás Factor C. 24 Viern. Vigilia y ayuno. S. Gregorio Presb. Mr. v Sta. Társila Virgen. (Estacion.) VISITA GENERAL DE CARCELES, Y CIERRAN-SE LOS TRIBUNALES. 25 Sáb. HALLA Natividad del Señor. (Estacion en las tres misas.) Bendición Pap. en S. Agustin, Recoletos y S. Juan de Dios. Ind. plen. en las Cap. del Rosario. 26 Dom. S. Estevan Proto-Martir. (Estacion.) 27 Lun. S. Juan Ap. y Evang. Patron de Manila por los Rayos. (Estacion.) 28 Mart. Los Stos. Inocentes Mrs. (Estacion.) 29 Miérc. Santo Tomas Cantuariense Obispo Mártir. Cuarto menguante álas 9 hor. y 52 min. de la noche: 30 Juev. La Trasl. de Santiago Ap. y S. Sabino O. M.

Viern. S. Silvestre Papa Confesor.

34

HORAS VERDADERAS DEL SALIR Y PONERSE EL SOL EN EL HORIZONTE DE MANILA.

7		HOILIZO	NIE DE	MANILA			
Meses.	SALE.				PÓNESI	ī	
ses.	1).	n. M. S.			H. M. S.		
E .	10	6	24	44	- 5	50	16
Enero.	20	6	22	24	5	57	56
	50	6	19	12	5	40	48
F	10	6	16	12	5	43	48
br	20	6	11	56	5	48	24
Febrer.	50	6	8	20	5	54	40
	10	6	4	8	5	55	54
ar	-20	6	0	0	6	0	0
Marzo.	50	5	55	24	6	4	46
	10	5	54	12	6	8	48
Abril.	20	5	47	12	6	12	48
i.	30	5	43	56	6	16	24
-	40	5	40	16	6	19	
Iay	20	5	57	8	6	22	44 52
Mayo.	50 .	5	55	16	6	24	44
-	10	5	55	42	6		
Junio.	20	5	55	12	6	26 26	16
10.	50	5	55	52	6	26	48 28
-	10	5	54	48	6		
Julio.	20	5	56	44	6	25 25	22
0.	50	5	59	44	6	20	16
- N	10	5	42	52	6	-	
800	20	5	46	28	6	17	8
Agosto.	50	ö	50	20	6	45	52 40
SO	10	5	55	28			
etie	20	5	58	56	6 6	6	52
m.	50	6	3	6	5	59	52
Setiem. Octub.	10	6	7	16	-	12 11 11 11 11	
ctu	20	6	11	24	5 5	52	44
ub.	50	6	15	16	5	48	56
	10	6	19	12			
Nobie.	20	6	22	12	5 5	40	48
ie.	50	6	24	56	5	57 55	48 24
D	10	6	26	8			
ici	20	6	26	48	5	35	52
Diciem.	50	6	26	24	5 5	35 55	24 36
	NAME OF TAXABLE PARTY.	-			9	00	30

DIAS DE JUBILEO

Ó INDULGENCIA PLENARIA.

Para ganar estas gracias, deben hacerse todas aquellas diligencias que el Sumo Pontífice espresa en su concesion: se requiere estar en gracia de Dios necesariamente, confesados, y comulgados, si la concesion lo pidiere. Lo mismo se dice de aquellas indulgencias que se pueden aplicar por sufragio de las Animas del Purgatorio, aunque para estas algunos son de opinion, que no es necesario estar en gracia; pero lo primero es lo mas seguro; y tambien es preciso, para conseguir cualquiera de dichas gracias, tener la Bula de la Sta. Cruzada de la última publicacion.

La oracion que se debe hacer en la visita de las Iglesias ó Altares, puede ser mental ó vocal, pidiendo á Dios por la union entre los Príncipes Cristianos, y victoria contra los infieles; es loable costumbre rezar cinco veces el Padre nuestro, Ave María, y gloria Patri, en cada iglesia, ó en cada Altar, ó el Trisagio de la SSma. Trinidad; aunque algunos dicen que bastará rezar dos veces el Padre nuestro; pero todos afirman que se debe hacer con tanta devocion, como el oir misa en dia de fiesta:

tambien se puede rezar una decena de Ave Marías ó un Misterio del Rosario, cuando se visitaren los cinco Altares, por motivo de la Bula de la Santa Cruzada.

Los que todos los dias rezaren de rodillas el Angelus Domini con las tres Ave Marias al toque de ellas por la mañana, al medio dia, v al nochecer, ganarán por cada un dia cien dias de indulgencia; y confesando y comulgando una vez en cada mes en el dia de su arbitrio. rogando á Dios por la paz entre los Príncipes cristianos, extirpacion de las heregías y ecsaltacion de la Sta. Fé Católica, ganarán indulgencia plenaria, por concesion de Ntro. Sumo Pontífice Papa Benedicto XIII, dada á 14 de Setiembre de 1724. La Santidad de Benedicto XIV. confirmó dichas indulgencias, y ordenó que los sábados por la tarde, y el domingo por todo el dia, se rezase dicha oracion en pie; mandó tambien que desde el sábado Santo hasta las vísperas de la SSma. Trinidad, en lugar del Angelus Domini, se dijese la Antifona Regina Cali Latare, con su verso y oracion Deus qui per Resurrectionem, estando en pie: como cousta de su Brebe de 20 de Abril de 1742.

Los que todos los dias al toque de Ánimas rezaren, hincados de rodillas, el Salmo De profundis ó una vez el Padre nuestro y Ave María con el verso Requiem æternam, en sufragio de las benditas Ánimas del Purgatorio,

cada vez que esto hicieren, ganarán cien dias de indulgencias; y continuando por un año confesando y comulgando el dia que eligieren de él, ganarán indulgencia plenaria; gracia que concedió el Sumo Poutífice Clemente XII

en 14 de Agosto de 1736.

Ntro. SSmo. Padre Clemente XIII, por su Breve de 28 de Enero de 1760, concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que habiendo confesado y comulgado, visitaren en cada un año por tres dias continuos (que han de señalarse por el Ordinario en el mes de Febrero) la Iglesia de S. Juan de Dios de Manila, concediendo igualmente indulgencia de Altar priviligiado á todos los de dicha iglesia.

Todos los fieles, que en todos los viernes del año, al toque de la campana de las iglesias parroquiales, á las tres de la tarde, rezaren hincados de rodillas cinco veces el Padre nuestro y Ave María, en memoria de la Pasion y agonía de Ntro-Sr. Jesucristo, rogando á Dios por la union y concordia entre los Príncipes cristianos, extirpacion de las heregías, ecsaltacion de la Sta. Madre Iglesia, y conversion de los que estan en pecado mortal, ganarán cien dias de indulgencia que concedió el Sr. Benedicto XIV, en 13 de Diciembre de 1740.



ESTADO POLITIGO.

El Gobierno de las Islas Filipinas, está à cargo de un gefe militar, que al título de Gobernador reune los de Presidente de la Audiencia, Vice-Patrono Real, Juez Subdelegado de la Renta de Correos, Postas y Estafetas, Director de las tropas, y Capitan general. Su autoridad, pues, abraza todas las facultades que se derivan de estos títulos, tanto para la administracion como para la seguridad y defensa del territorio.

Las Islas se hallan divididas por provincias, y están regidas por Gobernadores político-milita-

res ó Alcaldes mayores.

Los primeros ejercen la jurisdiccion gubernativa, corriendo á cargo de sus tenientes, que deben ser letrados, la ordinaria en 1.ª instancia; los segundos ejercen por sí la jurisdiccion gubernativa y contenciosa en 1.ª instancia; unos y otros son Capitanes á guerra, y tienen á su cargo la cobranza del Real haber, bajo responsabilidad garantida con fianzas á satisfaccion del Contador general de ejército y Real Hacienda. La provincia de Cavite es una escepcion de esta regla, pues la cobranza del tributo en ella se hace ahora por un Subdelegado especial.

Cada provincia está subdividida en pueblos mas ó menos numerosos; y cada pueblo tiene un gobernadorcillo con tenientes y alguaciles de justicia, cuyo número no es fijo; los cuales desempeñan varias comisiones, entre ellas la judicatura de

sementeras, la de palmas y la de policía. En algunos pueblos donde hay suficiente número de mestizos sangleves, que son los descendientes de los chinos, forman, cuando obtienen permiso del Gobierno, parcialidad separada con gobernadorcillo y demas miembros de justicia, tomados de su propio gremio. Los gobernadorcillos tienen en sus pueblos todo el cargo municipal propio de la autoridad que les confiere su nombramiento, con especial obligacion de auxliar á sus curas párrocos en todo lo relativo al culto y observancia de los preceptos religiosos. Conocen de las causas civiles hasta el valor de dos taeles de oro, ó de cuarenta y cuatro pesos: proceden en los casos criminales á la formacion de sumaria, con la cual dan cuenta al gefe de la provincia: tienen obligacion de atender á las cobranzas de Real cuenta, y demas que previenen las ordenanzas de buen gobierno, y se les permite cobrar ciertos derechos que están determinados en sus mismos títulos.

Hay tambien en cada pueblo otros munícipes, conocidos con el nombre de cabezas de barangay, institucion que, bien entendida, es la mas recomendable y digna de consideracion del Gobierno. Cada cabeza está obligado á cuidar de 45 ó 50 tributos, que forman otras tantas familias, y es lo que se entiende por barangay: deben residir con ellos en el barrio ó calle señalada: atender inmediatamente al buen orden y armonía de sus individuos: repartir entre todos los servicios que

curran de comunidad, transigir sus diferencias, y recaudar el tributo bajo fianza, para formalizar despues su entrega al gobernadorcillo ó al gefe de la provincia en derechura, como sucede en la de Tondo. Los cabezas son procuradores natos de sus barangais en cuantos negocios ocurren á la comunidad, y electores de los gobernadorcillos y demas oficiales de justicia, para cuya interesante funcion solo tienen voto los doce mas antiguos de cada pueblo ó los sustitutos que la ordenanza señala. En algunas provincias los cabezas nombran solamente los tres que han de componer la terna para gobernadorcillo; y estos con el gobernadorcillo que ha de cesar, proceden á la eleccion de los tenientes, y alguaciles y sus comisiones.

Las cabecerías, de origen mucho mas remoto que la reduccion, fueron sin duda hereditarias. Actualmente las hay hereditarias y electivas, y cuando vacan, sea por falta de heredero ó por renuncia del propietario, se nombra el reemplazo por el Superintendente en las provincias cercanas á la Capital, y en las lejanas por el gefe subdelegado respectivo, pero á propuesta del gobernadorcillo y de los demas cabezas. Esto mismo se practica en la creacion de cualquier cabecería á medida que se aumenta la poblacion y lo ecsige el número de tributantes de cada pueblo. Los cabezas, sus mugeres y primogénitos, que son sus auxiliares para la cobranza del Real Haber, gozan la exencion de pagar tributo.

Los cabezas en algunas provincias sírven las cabecerías por tres años, y sino resultan en descubierto quedan reconocidos como principales en los pueblos, con título de cabezas pasados y Don. Semejante sistema ofrece el grave inconveniente de multiplicar la privilegiada clase de principales, que reservada de los servicios personales recarga al estado llano ó polistas en proporcion de su aumento. El Gobierno, bien penetrado de las consecuencias de este inconveniente, dirige su atencion á corregirle de la manera mas provechosa al procomun y al servicio de S. M.

Los empleos de gobernadorcillo, tenientes y alguaciles de justicia, son electivos y de duracion anual con superior aprobacion. Las elecciones está prevenido se hagan precisamente al principio de cada año en las casas reales, ó tribunales de los pueblos, y no en otro lugar. Los electores son el gobernadorcillo que ha de cesar y los doce cabezas de barangay mas antiguos: para gobernadorcillo se han de elegir tres individuos á pluralidad de votos, y con espresion del lugar que hayan de tener en la terna, siendo de advertir que los nombrados deben saber hablar, leer y escribir el idioma Español, sin lo cual se tendrá por nula la eleccion de sugeto que carezca de esta espresa circunstancia, donde le hubiere: para los demas oficios de justicia se eligen por la misma junta los que necesita el pueblo. La votacion debe hacerse secreta, autorizada por el escribano y presidida por el gefe de la

provincia; permitiéndose al cura párroco asistir, si gustare, para representar lo que tuviere por conveniente, y no para otro fin. Cerradas y selladas las elecciones se remiten al Superior Gobierno en las provincias de Tondo, Bulacan, Pampanga, Bataan, Zambales, Nueva-Écija, Laguna, Batangas y Cavite, para que, eligiendo uno de los propuestos para gobernadorcillo, mande espedir el título correspondiente á cada clase. En las demas provincias, por su distancia á la Capital, el gefe de cada una nombra al propuesto en primer lugar, y haciendo uso de los títulos que el Superior Gobierno les fia en blanco, estiende en ellos los nombres de los interesados, y les ponen en posesion.

Los cabezas de barangay pueden ser elegidos conservando sus cabecerías, y la cobranza de tributos, por no ser justo que los distinguidos empleos de cabezas de Barangay estén privados del honor de gobernadorcillos. El Gobernador Basco, en 16 de Noviembre de 1780, previno tambien que los cabezas de barangay pudiesen ser nombrados para gobernadorcillos y otros oficios de justicia en sus respectivos pueblos, con tal que no fuesen deudores á la Real Hacienda ni al público; cuya providencia aprobó S. M. por

Real cédula de 17 de Octubre de 1785.

El gremio de chinos está en posesion de elegir de entre sus individuos cristianos, y en junta que preside el Alcalde mayor de Tondo, uno para gobernadorcillo, otro para teniente mayor, S

d

p

C

u

y un tercero para alguacil mayor, á quienes el Gobierno libra los competentes títulos, en virtud de los cuales ejercen jurisdiccion. Los oficiales de justicia en este gremio, se llaman bilangos, y los nombra el gobernadorcillo entrante. Los electores son tambien trece, y se componen del gobernadorcillo que ha de cesar, de los capitanes pasados, y de los cabecillas del tributo, y de champanes pasados y en ejercicio: cuando falta algun número se completa con los cabecillas de los oficios. Actualmente la cobranza de tributo ó capitacion de chinos se hace directamente por el alcalde mayor en la provincia de Tondo, con un interventor nombrado de entre los oficiales del ministerio de Real Hacienda; en las demas provincias la hace por sí solo el gefe de cada una. Rige para esta exaccion un padron donde se hallan matriculados y clasificados los chinos, el cual determina la cuota de cada contribuyente segun su clase.

Los gobernadorcillos y oficiales de justicia merecen del Gobierno la mayor consideracion por las honoríficas y utilísimas funciones de sus empleos. Á los gefes de provincia se les impone por obligacion el que los estimen cual corresponde á sus respectivos ejercicios; dándoles asiento en sus casas, y en cualquiera otra parte, sin consentir que esten en pie, ni permitir que los curas párrocos los traten con menos estimacion.



Series Cronológicas.

Cronología de los Reyes de España desde que las Islas Filipinas forman parte de la Monarquía, y años en que han fallecido.

Fueron descubiertas estas islas por el ilus-	
tre Hernando de Magallanes en 1590	
veinte y ocho años despues del descu-	
brimiento de las Américas reinando	
el Señor D. Cárlos 1, que murió en	APPO
D. Feline II	1558.
D. Felipe IV.	1621.
D. Tempe IV.	1665.
D. Carlos II	1700.
D. Fenpe v renunció el año de 1724 en	
D. Luis I	1724.
D. renpe V	1746.
D. Fernando VI.	1759.
D. Cárlos III	1788.
D. Cárlos IV renunció el año de 1808,	1100.
murió.	4040
murió	1819.
D. Tornando VII.	1833*

DOÑA ISABEL II, QUE FELIZMENTE REÍNA.

医型型性型性分型性分型的过程性的

SERIE DE LOS SRES, GOBERNADORES Y CAPITANES
GENERALES DE ESTAS ISLAS, Y EPOCA EN QUE TOMARON
POSESION DEL MANDO.

El Adelantado' D. Miguel Lopez de Le-	
gaspi, tomó posesion de estas Islas en	
nombre de S. M., en Abril de	1564.
El Maestre de Campo D. Guido de La-	
bezares, en Agosto de	I572.
El Doctor D. Francisco de Sande, en	
Agosto de	1575.
D. Gonzalo Ronquillo de Peñaloza, en	
Abril de	1580.
D. Diego Ronquillo, en Marzo de	1583.
Dr. D. Santiago de Vera, en Mayo de	1584.
D. Gomez Perez Dasmariñas, en Mayo de	1590.
Lic. D. Pedro de Rojas (interino) en	
Octubre de	1593.
D. Luis Perez Dasmariñas, en Diciem-	
bre de	1593.
Dr. D. Antonio de Morga, en Junio de	1595.
D. Francisco Tello de Guzman, en Ju-	and the
nio de	1596.
D. Pedro Bravo de Acuña, en Mayo de	1602.
Vacante. La Real Audiencia en lo polí-	1001
tico, y el Oidor D. Cristobal Tellez	
de Almansa en lo Militar, en Junio de	1606.
	1000.
D. Rodrigo de Vivero (interino) en Ju-	1608.
nio de	1000

D. Juan de Silva, en Abril de	1609.
Vacante. La Real Audiencia en lo polí-	
tico, y el Oidor D. Andrés Alcazar	
en lo militar, en	1616.
D. Alonso Fajardo y Tenza, en Junio de	1618.
Vacante. La Real Audiencia en lo polí-	
tico, y en lo militar D. Gerónimo de	
Silva, en Agosto de	1624.
D. Fernando de Silva (interino) en	
Junio de	1625.
D Juan Nino de Tabora, en Junio de	1626.
Vacante. La Real Audiencia en lo polí-	
tico, y en lo militar D. Lorenzo Olaza,	11.60
en Julio de	1632.
D. Juan Cerezo do Salamanca (interi-	
no) en	1633.
D. Sebastian Hurtado de Corcuera, en	4050
Junio de	1635.
D. Diego Fajardo, en Agosto de	1644.
D. Sabiniano Manrique de Lara, en	4000
Julio de	1653.
D. Diego Salcedo, en Setiembre de.D. Juan Manuel de la peña Bonifaz,	1663.
(interino) en Setiembre de	1000
D. Manuel de Leon, en Setiembre de	1660
Vacante. La Real Audiencia en lo polí-	1009.
tico, y en lo militar los Oidores D. Fran-	
cisco Coloma y D. Francisco Sotoma-	
yor y mancilla, en Abril de	1677
D. Juan de Vargas, en Setiembre de	1678
D. Gabriel Curuzealegui, en Agosto de	1684
de Agosto de	1004.

Vacante. La Real Audiencia en lo polí-	
tico, y el Oidor D. Alonso Fuertes	
en lo militar, en Abril de	1689.
D. Fausto Cruzat y Góngora, en Julio de	1690.
D. Domingo Zabalburo, en Diciembre de	1701.
D. Martin de Ursua, Conde de Lizar-	
raga, en Agosto de	1709.
Vacante. La Real Audiencia en lo polí-	
tico, y el Oidor D. José Torralba en lo	
militar, en Febrero de	1715.
D. Fernando Bustillo, en Agosto de	1717.
D. Fr. Francisco de la Cuesta, Arzo-	
bispo de Manila, (interino) en Octu-	15.10
bre de	1719.
El Marqués de Torrecampo, en Agosto	THO
de	I721.
D. Fernando Valdés y Tamon, en Agos-	4=00
to de	1729.
D. Gaspar de la Torre, en	1739.
D. Fr. Juan Archederra, Obispo de Nueva	AMEN
Segovia, (interino) en Setiembre de	1745.
D. José Francisco de Obando, en Junio de	1750. 1754.
D. Pedro Manuel Arandía, en Julio de.	1704.
D. Fr. Miguel Ezpeleta, Obispo de Cebú,	1759.
(interino) en Junio de	1709.
D. Fr. Manuel Rojo, Arzobispo de Ma-	1761.
nila, (interino) en Julio de	1701.
D. Simon de Anda y Salazar, Oidor,	1762.
en Octubre de	1702.
D. Francisco Javier de la Torre, (interino)	1764.
en Marzo de	1101.

D. José Raon, en Julio de	1765.
D. Simon de Anda y Salazar, en	1770.
D. Pedro de Sarrio, (interino) en Julio de	1776.
D. José Basco y Vargas, en Julio de	1778.
D. Pedro de Sarrio, (interino) en No-	
viembre de	1787.
D. Felix Berenguer y Marquina, en Ju-	
lio de	1788.
D. Rafael María de Aguilar, en Agosto de	1793.
D. Mariano Fernandez de Folgueras, (in-	
terino) en Agosto de	1806.
D. Manuel Gonzalez de Aguilar, en	
Marzo de	1810.
D. José Gordoqui de Jaraveitia, en Se-	
tiembre de	1813.
D. Mariano Fernandez de Folgueras.	
(interino) en Diciembre de	1816.
D. Juan Antonio Martinez, en Octubre de	1822.
El Exemo. Sr. D. Mariano Ricafort, en	
Octubre de	1824.
El Excmo. Sr. D. Pascual Enrile, en	
Diciembre de.	1830.
El Excmo. Sr. D. Gabriel de Torres,	boy of
en Marzo de	1835.
D. Joaquin de Crame, (interino) en Abril	mid
de	1835.
El Sr. D. Pedro Antonio Salazar (inte-	1000
rino) en Setiembre de	1835.
El Exemo. Sr. D. Andrés García Camba,	100
en Agosto de	1837.
El Excmo. Sr. D. Luis Lardizabal, en	

Diciembre de	1838.
El Excmo. Sr. D. Marcelino Oraá, en	
Febrero de	1841.
El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula	
Alcalá, en 12 de Junio de	1843.
El Excmo. Sr. D. Narsiso Clavería, que	
actualmente gobierna, en 16 de Julio de	1844.

Ilustrísimos Sres. Arzobispos de Manila y Obispos sufraganeos, con espresion de la época en que tomaron posesion.

000

ARZOBISPOS DE MANILA.

D. Fr. Domingo Salazar, primer Obispo consagrado de las Islas Filipinas, tomó 1581. posesion en...... En 21 de Diciembre del mismo año erigió la Iglesia Mayor de Manila en Catedral, bajo la advocacion de la Virgen de la Concepcion: señaló prebendas y dignidades, v dió constituciones para el gobierno de su Iglesia. El primer Dean fué el Licenciado D. Diego Vazquez de Mercado. Erigida la Iglesia de Manila en Metropolitana, á peticion de Felipe II, por su breve de Clemente VIII, de 14 de Agosto de 1595, S. M. presentó para Arzobispo al Ilmo. Sr. Sala-

1598.
4 19
1603.
1000
1610.
1619.
1010.
1635.
1645.
1653.
1672.
1676.
1697.
1001.
1707
1101
1728.
1737.
1701.
1746.
1759.
1,00.
1767.
1101.
1789.
1100.
1804.
1004.
1826.

-0.0-	
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José	
Segui, en 15 de Setiembre de	1830.
El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José	
Aranguren, en 19 de Marzo de	1846
● 80 (₩6)(03€	
OBISPOS DE NUEVA SEGOVIA	1.1
D. Fr. Miguel Benavides, primer obispo	
de esta diócesis, tomó posesion, en	1599.
D. Fr. Diego de Soria, en	1604.
D. Fr. Miguel García Serrano, en 7	
de Julio de	1617.
D. Juan de Rentería, en	1621.
D. Fr. Hernando Guerrero, en	
D. Fr. Diego de Aduarte, en	1635.
D. Fr. Rodrigo de Cárdenas, en 22 de	
Julio de	1653.
D. José Millan de Poblete, en 10 de	4074
Julio de	1671.
D. Lucas Arquero de Robles, en 6 de	4.000
Noviembre de	1077.
Diciembre de	1691
D. Fr. Diego de Yorospe Irala, en 9	1001.
de Febrero de	1705
D. Fr. Pedro de Mejorada, en 11 de	1100.
Agosto de	1718.
D. Gerónimo de Herrera y Lopez,	
en 16 de Agosto	1723.
D. Fr. Juan de Arechederra, en	1745.
Dr. D. Juan de la Fuente Yepes, en	The Hos
28 de Julio de	1755.

D. Fr. Bernardo de Ustariz, en 15
de Julio de
de Julio de
D. Fr. Juan Ruiz de S. Agustin, en 13
de Mayo de
D. Fr. Agustin Pedro Blaguier, en 29
de Mayo de 1799.
de Mayo de
tiembre de
D Er Francisco Alban on 10 do
D. Fr. Francisco Alban, en 12 de
Junio de
Masoliver, en 15 de Abril de 1843.
Addition, on to de April de 1040.
OBISPOS DE NUEVA CÁCERES.
ODISTOS DE NUEVA CACERES.
D En Francisco Od
D. Fr. Francisco Ortega, tomó pose-
sion en
b. Fr. Baltasar Covarrubias, en 1604.
sion en

D. Isidoro Arébalo, en	1724.
D. Isidoro Arébalo, en	1756.
D. Fr. Antonio de Luna, en 28 de Fe-	
brero de ,	
D. Fr. Francisco Masegra, sin tomar po-	
sesion, murió en la Laguna.	
D. Fr. Juan Antonio Gallegos, en 27	
de Abril de ,	1780.
D. Fr. Domingo Collantes, en 21 de	
Enero de	1790.
D. Fr. Fernando Perdigon, en 8 de	
Enero de	1816.
D. Fr. Antonio de Lillo, en 13 de	1000
Enero de.	1833.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Ladron.	
de Guevara, Electo, tomó posesion	4040
en 1.º de Abril de	1842.
OBISPOS DE CEBÚ.	
D. Fr. Pedro de Agurto, tomó posesion	
A F	
en 14 de Octubre de	1598.
en 14 de Octubre de	
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de	1598. 1613. 1653.
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de	1613.
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de	1613. 1653.
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de Julio de	1613. 1653. 1665.
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de Julio de D. Fr. Miguel Bayot, en 13 de Setiem-	1613. 1653. 1665. 1688.
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de Julio de D. Fr. Miguel Bayot, en 13 de Setiembre de	1613. 1653. 1665. 1688.
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de Julio de D. Fr. Miguel Bayot, en 13 de Setiem-	1613. 1653. 1665. 1688.
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de Julio de D. Fr. Miguel Bayot, en 13 de Setiembre de	1613. 1653. 1665. 1688.

D. Manuel Antonio de Osio y Campo, en 25 de Abril de 1733.
D. Protasio Cabezas, en 7 de Diciem-
bre de
Octubre de
D. Joaquin Rubio de Arébalo, en 4 de Setiembre de 1775.
D. Ignacio de Salamanca, en 28 de Setiembre de
D. Fr. Joaquin de Encabo de la Virgen
de Sopetran
Octubre de
de Febrero de 1829.
El Exemo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Gil de Orduña, tomó posesion en 31 de
Marzo de
DECEMBER 1900
SEÑORES INTENDENTES GENERALES de Ejército y Hacienda de estas Islas, y Superintendentes
Subdelegados de la misma en ellas, desde el año de 1784,
cn que por primera vez se separó la Superintendencia del Gobierno y Capitanía general, con espresion de la época
en que tomaron posesion de sus destinos.
El Sr. D. Ciriaco Gonzalez Carbajal, tomó posesion á fines de 1784.
El Sr. D. Felix Berenguer de Marquina,

Gobernador y Capitan general, en 1788-

El Sr. D. Rafael María de Aguilar, id.en	1793.
El Sr. D. Mariano Fernandez de Fol-	
gueras, id. (interino) en Agosto de	1806.
El Sr. D. Manuel Gonzalez, id. en	1810.
El Sr. D. José de Gardoqui, id. en	
Setiembre de	1813.
El Sr. D. Mariano Fernandez de Fol-	
gueras, volvió á interinar á fines 'de	1816.
El Sr. D. Luis Urrejola, en Octubre de	1820.
El Exemo. Sr. D. Mariano Ricafort,	
Gobernador y Capitan general, á quien	
se transfirió la Superintendencia, en	
Octubre de	1825.
El Sr. D. Francisco Enriquez, que su-	
cedió al Sr. Urrejola en la Intendencia	
general v al Sr. Ricafort en la Super-	
intendencia, la cual por Real Cédula	
de 27 de Octubre de 1829 se man-	
dó fuese en lo sucesivo servida por	
el Intendente de Ejército y Real Ha-	
cienda de estas Islas: tomó posesion	
en 9 de Setiembre de	1830.
El Excmo. Sr. D. Luis Urrejola, volvió á ser-	
vir la Superintendencia, en 11 de Julio de	1836.
El Sr. D. Juan Manuel de la Matta,	
en 3 de Julio de	1841.
El Exemo. Sr. D. Francisco de Paula Alca-	
lá, en virtud del decreto del Regente de	
26 de Setiembre de 1842, por el cual	
se dispuso la reunion de la Superin-	
tendencia Subdelegada de Hacienda al	

NOTA. Hasta el año de 1784 la Superintendendia estuvo siempre unida al Gobierno y Capitania general, desempeñandose las funciones de la Intendencia general, y cuanto concierne al Gobierno y Direccion de la Hacienda pública, con arreglo á las leyes y Soberanas disposiciones, por la Junta Superior Gubernativa de Hacienda; la Superintendencia y los Oficiales Reales, en la parte que tocaba á cada una de estas diferentes autoridades.

CABALLEROS GRANDES CRUCES

de la Real Orden Americana de Isabel la Católida.

El Excmo. Sr. D. Narciso Clavería, Gobernador y Capitan general de estas islas.
El Excmo. Sr. 2.º Cavo D. Antonio M.ª Blanco.

CÓNSULES.

de las potencias estrangeras, que existen en las islas.

DE FRANCIA.

D. Adolfo Barrot, Cónsul general, ausente: desempeña interinamente D. Amadeo Fabre. D.

D

D

DE BÉLGICA.

D. José Lannoy.

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

D. Enrique Sturgis.

DE INGLATERRA.

D. W. P. Farren.

CAPITULO II.

PARTE ECONOMICA DE FOMENTO Y POLICIA
DE ESTAS ISLAS.

SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE STO. TOMAS.

Se fundó este Colegio á principios del siglo XVII. En 1619 fué admitido por casa de la Provincia de predicadores en las Islas; como consta del acta del Capítulo intermedio celebrado en Santo Domingo á 20 de Abril, con la competente licencia del Superior Gobierno y del Ordinario: en 1620 ya tenia Lectores y Maestros para la enseñanza pública, y en 27 de Noviembre de 1623 le admitío S. M. bajo

su Real proteccion. Fué erigido en Universidad á instancias del mismo Monarca Felipe IV, por bula de Inocencio X, de 20 de Noviembre de 1644, pasada por el Supremo Consejo de Indias, en 28 de Julio de 1646. Por cédula de 17 de Mayo de 1680 fué admitida la Universidad bajo la proteccion Real, declarandose S. M. su patrono. A consecuencia de otra cédula de 7 de Diciembre de 1781, se formaron los estatutos que, aprobados por el Superior Gobierno en 20 de Octubre de 1786, como se prevenia, son los que actualmente rigen. Este Colegio y Real Universidad está á cargo de los Religiosos Dominicos que lo fundaron: enseñan latinidad, lógica, física, metafisica, moral, cánones y teología. Ademas hay una cátedra de instituta y otra de derecho pátrio, instituidas de real orden; mantiene en el dia:

Colegiales internos. . . 40.
Agregados. 4.
Capistas ó fámulos. . 12.
Cursantes esternos. . . 503.

Rector y Cancelario, El M. R. P. Fr. Juan Ferrando. Decano, El Dr. D. Mariano Enson. Catedrático de prima de Teología, El M. R. P. Fr. Mariano Cuartero. 10

To

Id

D

V

S.

Id. de Visperas, El M. R. P. Fr. Francisco Rivas.

Id. de Sagrados Cánones, El M. R. P. Fr. José Fuixá

Id. de Instituta, El Dr. D. José María Jugo.

Id. de Derecho Pátrio, El Licenciado D. José Alvaro Arrieta.

Id. de Teología Moral, El M. R. P. Fr. Miguel Lerma.

Id. de Filosofía, El M. R. P. Fr. Francisco Gainza.

Otro id. El M. R. P. Fr. José Fernandez Checa.

Catedráticos de Humanidades, Fr. Joaquin Fonseca.

Otro id. Fr. José Diego.

Doctores de la Universidad. 11.

Licenciados. 18.

Maestro de Ceremonias, El Dr. D. Ignacio Ponce de Leon.

Secretario, El Presbítero D. Lucio de Victoria. Vedeles, D. Martin Alpa, y D. Carlos Gomez de Laserna.

REAL COLEGIO DE S. JOSÉ.

Por Cédula de 8 de Junio de 1585 mandó S. M. se procurase establecer en Manila un Colegio, en que los hijos de los vecinos Españoles se instruyeran, en virtud y letras bajo la direccion de los PP. Jesuitas, quedando instituido dicho Colegio el año de 1601. Se enseña en él Filosofía, Retórica y Latinidad.

Colegiales	16.
Agregados	5.
Pensionistas ó Capistas.	10.
Esternos	263.

Total. . . 294.

Rector.

Dr. D. Mariano García.

Catedraticos.

De Filosofía, Dr. D. Ignacio Ponce de Leon, Diacono Sustituto.

De Sintáxis y Prosodia, D. José María Guevara, Presbitero, interino.

De Latiniddad, Br. D. Escolástico Ruiz. Id. Id.

←○○○

COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

El Colegio de S. Juan de Letran fue fundado por Juan Gerónimo Guerrero hacia los años de 1620, consistiendo entonces en la reunion de algunos niños huérfanos á quienes enseñaba á leer, escribir y la doctrina cristiana, y los C

Si

le

R

mantenia de limosna con que los fieles le auxiliaban. Con igual celo y contando con los mismos recursos se ejercitaba entonces en los mismos oficios de caridad á favor de la desgraciada clase de huérfanos el religioso lego de Sto. Domingo Fr. Diego de Sta. María, siendo ambos un objeto de piedad v cariño para el público, hasta que en 1638 cargado Guerrero de años y de achaques, quedaron todos bajo la direccion de Fr. Diego y al abrigo de la Provincia del Smo. Rosario. Esta cesion fué aceptada por el Sr. Gobernador de estas Islas y confirmada por S. M. como lo fué de antemano la congregacion de Guerrero, erigida en Colegio desde entonces y puesta bajo la Real proteccion, con algunas encomiendas que se le concedieron para su subsistencia.

Alumnos de este colegio en el presente año, bajo

los conceptos que se espresan=

Colegiales	155.
Capistas	19.
Huérfanos	27.
Agraciados	18.
Esternos	

Rector Presidente.

R. P. F. Antonio Carrillo.

Decano.

D. Mariano Marcial de Sta. Ana, Diácono.

Procurador.

D. Estanislao de los Reyes.

Lectores.

- D. Fermin de Leon, de Mínimos.
- D. Gil Bautista, id.
- D. Plácido Sevilla, de Oraciones.
- D. Juan Alfonso, id.
- D. Timotéo Sanchez, de Cuartos.
- D. Dionisio Santiago, id.

COLEGIO DE SANTA POTENCIANA.

Fuè erigido por el Gobernador Dasmariñas, en virtud de espreso Real mandato contenido en las instrucciones que se le libraron en 9 de Agosto de 1589, en las que el capítulo 27 dice: "Llegado á las Islas Filipinas, mirareis "cómo, á donde, y con qué dotácion se podrá "fundar un Monasterio de doncellas recojidas "para que lo estén allí, asi las que fueron de "acá, como las que allá nacieren y vivan homestamente, y con buena doctrina, salgan para "casarse, y hagan propagacion."

Administrador, el Maestro Tesorero General,
D. Nicolas de Keyser.
Capellan, D. Cipriano García.
Rectora, D.ª Isabel Duran.
Portera, D.ª Claudia Fernandez.
Médico, D. Joaquin Ponce y Beate.

Tiene este Establecimiento 24 colegialas de veca.

COLEGIO DE SANTA ISABEL.

Desde la fundacion de la hermandad de la Santa Misericordia mantenia la mesa administradora muchas pobres huérfanas españolas que se criaban en Santa Potenciana y casas particulares; pero habiendo comprado edificio en que reunirlas, se verificó la fundacion de este colegio á fines del año de 1632, el cual se halla al inmediato cargo y cuidado del Proveedor: en 1650 se formaron los primeros estatutos para su gobierno, que rigieron con algunas pequeñas variaciones hasta 1813, en que se rehicieron enteramente, y son los que se observan en el dia: tiene una capilla cuidada con mucho aseo y esmero, dedicada al Se or del Tesoro.

Pagadas	S	casa.		4
		Total	pi	97.
	200000	0.2000	10	-27

ESCUELA PIA DE MANILA.

Promovió su establcimiento D. Pedro Vivanco en 1803: fué instalada en 1817, bajo la direccion de una junta especial, compuesta de vecinos distinguidos. Estinguida la junta por falta de fondos, tomo á su cargo la Ciudad el establecimiento.

1.er Maestro, D. José Saenz de Vizmanos. 2.º id. D. Calixto Villarin.

ACADEMIA NÁUTICA.

Á repetidas instancias del consulado fue establecida en Manila esta escuela con Real permiso el año de 1820, en la cual se enseña por sus respectivos profesores, Aritmética, Geometría elemental, Trigonometría plana y esférica, Cosmografía y Pilotage, y ademas la geometría práctica aplicada á la construccion de cartas y planos hidrográficos, con el método de dibujarlos, todo por el curso de estudios de Marina, escri-

to de Real orden para la enseñanza de dichas escuelas, por el Gefe de Escuadra de la Réal Armada D. Gabriel Ciscar, y se dirige por un reglamento que S. M. se dignó aprobar.

Profesores.

1.º De Cosmografia y Pilotage, D. José Antonio Vico, Director inmediato primer Piloto, teniente de navío de la Real Armada.

2.º De Geometria, D. Mariano Crisini.

3.º De Aritmética, D. Leandro Gruet.

4.º De Dibujo Lineal, D. Antonio Morata.

ESCUELA DE COMERCIO.

El establecimiento de esta escuela fué consultado por la Junta de su nombre, en 1.º de Octubre de 1839, aprobado por el Superior Gobierno en 15 de Enero de 1840, y su inauguración tuvo lugar en 15 de Julio del mismo año.

Profesor de partida doble por S. M., D. Santiago García Salas.

Lenguas.

De la Francesa, D. Nicolás de Saavedra. De la Inglesa, D. Agustin de la Cavada.

Seccion de Beneficencia, Recogimiento y Sanidod pública. HOSPICIO DE POBRES DE S. JOSÉ.

Se creó el año de 1810, en virtud de Real orden de 27 de Diciembre de 1806, con las cantidades donadas por varios vecinos á su fallecimiento; ha sufrido la suerte de las demas obras pías á consecuencia de las convulsiones políticas de América, y hubo de cerrarse el establecimiento por falta de fondos; mas S. M. á quien se dió cuenta del estado de ruina en que quedó este pío albergue de la mendicidad, destinó los fondos del estinguido recogimiento de M. D. Real Príncipe, y por orden de 27 de Mayo de 1828 para su sosten, y por otra de 22 de Octubre de 1831, concedió á dicho Hospicio el libramiento de mil pesos anuales de caja de comunidad (que no se cobran porque no está abierto) mas el 1 p o de derecho sobre arroz ó palay á su estraccion en buque estrangero.

Presidente.

El Excmo. Sr. Gobernador.

Vocales.

Dr. D. Mariano García. Br. D. José Zulueta. Sr. D. Luis Bolaños.

Sr. D. Juan María Rávago.

Sr. D. Venancio Avella.

Sr. D. Angel de Mier.

Sr. D. Matías Saenz de Vizmanos

D. . . .

D. . . .

Apoderado.

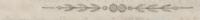
D. Martin de Varanda.

Tesorero.

D. Nicolás de Keyser.

Secretario-Contador.

D. José de Arrieta.



BEATERIO DE SANTA CATALINA DE SENA.

Fué fundado en 1696 por la madre Francisca del Espíritu Santo, Española natural de Manila, y por el M. R. P. Fr. Juan de Sto. Domingo, Provincial de Dominicos; su objeto es enseñar niñas españolas á leer, escribir, contar, doctrina, coser, &c., ocupándose en este ejercicio las beatas necesarias, las cuales obedecen á una superiora que nombran entre sí y toma el título de priora.

BEATERIO DE S. SEBASTIAN DE CALUMPANG.

Principió en 1719 por cuatro doncellas indias que se dedicaron esclusivamente al servicio de Dios y de la Virgen del Carmen: en 1736 se formalizó el beaterio á peticion del provincial de Recoletos Fr. Andrés de S. Fulgencio: se permitió á las beatas que vistieran hábito de manteletas de agustinas descalzas, y cuyo número no debía pasar de doce, quedando el establecimiento sujeto al Vice-patrono.

BEATERIO DE S. IGNACIO.

PPPDD: 300000

Fué fundado en 1799 bajo la direccion de los PP. Jesuitas: su bienhechora y primera beata fué la madre Ignacia del Espíritu Santo, natural de Binondo: consta de 25 beatas, 59 sirvientas y 55 pupilas, que pagan para su manutencion cuatro pesos mensuales, y algunas dos ó tres; pero estas asisten á la cocina y lavado una vez á la semana. Se sostiene este establecimiento de limosna, y del producto de algunas costuras y lavadas de ropa: las concurrentes son indias, se dividen en tres tandas y se reunen hasta 300 en cada una, pagando á dos pesos; de cuya suma se costean predi-

cadores, confesores y manutencion. Desde la espulsion de los Jesuitas está el beaterio bajo la direccion del Provisor del Arzobispado, y por falta de casa de recogidas, hace sus veces. El objeto de su fundacion fué para que se criaran en él niñas indias en el santo temor de Dios, y aprendieran á bordar, coser y leer.

BEATERIO DE SANTA ROSA.

La madre Paula de la Santísima Trinidad, natural de Cataluña, apenas llegó á Manila en 1750, se dedicó á educar niñas y fué el origen de esta fundacion. Por real cédula de 22 de Setiembre de 1774, mandó S. M. que subsistiera la casa ó beaterio fundado por esta buena muger para la educacion de toda clase de niñas: se mantiene de limosnas, del trabajo de manos y del corto pupilage que abonan algunas niñas para mantenerse en él, donde se las enseña á leer, coser &c.: su número ni el de las sirvientas no es fijo. S. M. le tiene admitido bajo su proteccion, cometida en su nombre al regente de la Audiencia con las facultades correspondientes.

BEATERIO DE PASIG.

En este pueblo hay una casa de enseñanza ó beaterio, titulado de Santa Rita, que por los años de 1740, y con las licencias necesarias, fundó el Agustino calzado Fr. Felix de Trillo, entónces párroco de Pasig. Su objeto principal es recoger niñas indias huérfanas, y enseñarlas á leer, escribir, doctrina cristiana, coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS.

-- O THE THE O SEE O MITTER MITTER

En 1596 fundó la hermandad de la Santa Misericordia de esta Capital un hospital para atender en él á la curacion y asistencia de pobres enfermos españoles de la clase de partículares, á las viudas de estos, y á las de los soldados sepañoles, aun cuando aquellas fuesen de color.

La continuada série de desgracias que sufrió esta Capital desde 1646, en pérdidas de navíos, cosechas y repetidos terremotos que la arruinaron, fué causa de que en 1656, escasa de toda clase de recursos la hermandad para continuar con las asistencias de los enfermos, pidiese al Superior Gobierno permiso para ceder el hospital á los religiosos de S. Juan de Dios, que se hallaban en las Islas desde 1641, y habian fundado este mismo año un hospital en Cavite, y otro de Convalecencia en Bagunbayan en 1643. En consecuencia á esta proposicion y por Superior decreto de 22 de Marzo de 1656, concedió á la mesa el Sr. Goberna-

dor D. Sabiniano Manrique de Lara, el permiso soficitado, cuya determinación aprobó S. M. por Real cédula de 5 de Diciembre de 1659.

O and allies who of the state o

HOSPITAL DE MANILA.

Capellanes.

El Presbitero D. Cenon Sousa, jubilado.

El Presbítero D. Dionisio Macapinlac.

El Presbitero D. Gregorio de Jesus.

Médico.

D. José Garrido.

Enfermero mayor.

El P. Fr. Ignacio Miranda.

Botica.

Regente, el Sudelegado principal de Farmacia, D. Cristobal Ebri.

ENFERMERÍAS.

Sala de Ntra. Sra. de los Dolores.

Camas.

Es para hombres y tiene de dotacion... 60.

Sala de Ntra. Sra. de la Consolacion.

	Camas.			
	91	0	1-1	
la.				

Es para hombres destinada á enfermeda des de contagio, y dotada con..... 8.

Sala de S. Joaquin.

La estableció nuevamente el actual Prelado, el M. R. P. Fr. Joaquin Alvarez, con destino esclusivo á enfermos estrangeros y con número de camas....

7.

Sala de N. P. Jesus.

Es para personas de distincion, para Hermanos de la V. O. T. de S. Francisco. Sacerdotes y Españoles, dotada con...

8.

Sala de N. P. S. Juan de Dios.

Es para mugeres y tiene de dotacion... 40.

Total. 123.

CO CO CO

CONVENTO DE S. ANDRÉS É ISLA DE LA CONVALECENCIA.

Prior.

El M. R. P. Fr. Juan Martinez.

Enfermero mayor.

El dicho P. Prior.

Capellan.

El Presbitero D. Ciriaco de los Santos.

Tiene este hospital doce camas de convalecientes, y suele aumentarse segun las necesidades lo ecsigen, y ocho celdas para personas de distincion.

CONVENTO DE S. JOSÈ DE CAVITE.

Prior.

El P. Fr. José Lujan.

HOSPITAL.

Capellan.

El presbítero D. Gregorio Tiño.

Médico y Cirujano.

El Dr. D. José Rodriguez Vela.

Enfermero mayor.

Fr. Mariano Hernandez.

ENFERMERÍAS.

Sala de Ntra. Sra. de los Dolores.

	Camas.
Tiene de dotacion para enfermos militare	s. 46.
Sala del Sr. S. Rafael.	
Tiene de dotacion para id. id	. 28.
Sala de Ntra. Sra. del Rosario.	
Tiene de dotacion para id. id	. 41.
Sala de la Santísima Trinidad.	
Tiene de dotacion para id. id	. 46.
Sala de San Pio Quinto.	
Tiene de dotacion	. 20.
Sala de Santo Cristo.	
Id. id	. 14.
Sala de S. José.	
Id. id	. 60.
Total	. 255.

HOSPITAL DE S. LÁZARO.

Por Real cédula de 24 Junio de 1784 concedió S. M. la casa y hacienda de Mayhaligue para la fundacion de este necesario establecimiento, que bajo el infatigable celo y direccion del R. P. Fr. Juan de Matta, religioso de la orden de Franciscos descalzos, quedó erigido en 1784. Cuenta para su sostinimiento con la cantidad anual de tres mil y quinientos pesos; los tres mil, de las dotaciones que tiene asignadas por las cajas Reales, fondo de averías del Consulado, productos de la Hacienda, y el de varias casas y solares; y los quinientos restantes, de las limosnas con que contribuye la caridad del vecindario.

Aunque solo tiene de dotacion ciento y seis camas: se hallan actualmente en el Establecimiento ciento veinte ocho enfermos al cuidado del Ministro Fr. Francisco Pastor de Yepes.



Obras Pias.

REAL CASA DE LA MISERICORDIA.

Esta hermandad fué fundada en 1594 por los vecinos de Manila: el edificio se estrenó el 18 de Agosto de 1610: en 1733 la admitió S. M. bajo su Real proteccion: en 1759 aprobó las ordenanzas, las que formadas en 1769, y confirmadas por Real cédula de 26 de Junio de 1778, son las que actualmente rigen. Consta de varios hermanos, entre los cuales se eligen anualmente un Proveedor y once Diputados, que administran las obras pías con arreglo á ordenanza y á voluntad de los fundadores, rindiendo cuenta á S. M. en derechura cada quinquenio. El primer Proveedor fué D. Luis Perez Dasmariñas, Gobernador interino de estas Islas. Los caudales disponibles se dan á censo con hipoteca de fincas, y los del giro de mar á corresponder á la gruesa ventura bajo fianza; los productos se distribuyen en limosnas, aniversarios, dotes, legados para hospitales, capellanías &c, y del fondo llamado cajoncillo se sostiene el colegio de Sta. Isabel. Ha merecido de la munificencia de nuestros Reves muchos privilegios para su libre administracion y gobierno, pero en el dia se hallan sus fondos muy decaidos por la calamidad de los tiempos.

Proveedor.

D. José de Azcarraga.

Tesorero.

D. José Bausá.

Mayordomo de la Capilla.

D. Juan José Zulueta.

Apoderado general.

D. Pascual Cía.

Abogado.

D. Manuel Ponce de Leon.

Vocales.

D. Manuel Ruiz de Villegas.

D. Vicente Arrieta.

D. José Rea.

Manuel Moreno.

D. Joaquin Iturralde.

D. Narciso Padilla.D. Vicente Sangroniz.

Secretario sin voto.

D. Pedro Pelaez.

Archivero contador sin voto.

D. Grabriel Gonsalez Esquivel.

ARCHICOFRADÍA DEL SANTISIMO SACRAMEETO.

Parece haber sido fundada por los años de 1804; mas habiendo tocado su estrema decadencia por falta de hermanos, la restableció y volvió a su primitivo ser el Ilmo. Dean D. Manuel Antonio de Osio y Campo, en 30 de Julio de 1832: la dió las ordenanzas que la gobiernan: señaló el Altar Mayor de la Catedral para la celebracion de sus funciones, y por amor y reverencia á la Magestad eterna del Señor, á cuyo obsequio y servicio se destinaba. Tiene esta Cofradía una mesa compuesta de los individuos que ella misma elige al fin de cada año

Rectores natos.

El Exemo. Sr. Capitan General. El Ilmo. Sr. Arzobispo Metropolitano.

Vice-Rectores natos.

El Dean de la Catedral. El Alcalde de 1.ª Eleccion.

Diputados.

Sr. D. Ciriaco Iraola.

Sr. D. Juan José Zulueta.

D. Francisco Gay.

D. Juan María Rábago.

- D. José de Arrieta.
- D. José Gabriel Gonzalez y Esquivel.
- D. José Ataide.
- D. Antonio Maestre.
- D. Juan Orozco.
- D. Mamerto Muñoz.

Secretario

D. Vicente Arrieta.

Mayordomo.

D. José Varela.

COFRADÍA DE JESUS NAZARENO.

Se fundó bajo la advocacion de Sta. Lucía, virgen y martir, con licencia del ordinario eclesiástico, en la Iglesia de S. Nicolás de Tolentino, y se aprobó por Inocencio X, en bula de 20 de Abril de 1651. En 14 de Marzo de 1694, los Cofrades nombraron una comision que redactára sus estatutos, los cuales no se publicaron hasta el 6 de Febrero de 1740.

El fin de esta hermandad es el ejercicio de la caridad cristiana.

Asistente Real. El Sr. Oidor de la Audiencia y Chancillería Real, D. Antonio Rosales Liberal. Presidente. El M. R. P. Prior Fr. Ramon Santana. Hermano mayor. D. Angel de Mier. Apoderado general. D. Calixto Caviedes-Secretario. D. José Pablo Fernandez.

Diputados.

D. Francisco Gay.

D. Tomás Balbás y Castro.

D. Fernando Muñoz.

D. Mamerto Muñoz.

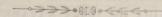
D. Camilo Fernandez de Castro.

D. Ramon María Eguaras.

D. Manuel Ruiz de Villegas.

D. Pedro Romero.

D. Joaquin Jimenez.



ORDEN TERCERA DE S. FRANCISCO.

Fué fundada en 1618 por los Religiosos Franciscanos, con el objeto de encaminar las almas al cielo, mediante obras de misericordia y caridad, que tanto se recomiendan en los estatutos, dispuestos por los prelados de la primera orden, á la cual están sugetos los de la tercera: estos fueron modelados por los de Méjico, precediendo en todo el conocimiento y permiso de la autoridad competente. Tiene varias bulas á su favor, y para su gobierno una mesa que la componen los sugetos siguientes:

Asistente Real. El Sr. Oidor D. Ignacio Pinzón.

Comisario. M. R. P. Fr. Martin Bueno. Ministro. D. Manuel Ruiz de Villegas. Coadjutor. D. Ignacio Ponce de Leon. Sindico. D. José Gabriel Gonzalez.



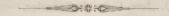
- D. Pedro Pelaez.
- D. Pedro Celis. D. Pascual (Cía.
- D. Rafael Calderon.
- D. Mariano Hita.
- D. Andres Nieto.
- D. José Varela.



COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD.

Se fundó en 26 de Febrero de 1651 en la Iglesia de Santo Domingo, y con licencia del Ilmo. Sr. Arrizala, Arzobispo de Mavila, otorgada con condicion de que las constituciones ó estatutos que se formáran para el buen orden y gobierno de la Cofradía, se le habian de presentar para su aprobacion, como se verificó con los que rigen. Su principal objeto es la procesion del Santo Entierro, el Viernes Santo por la tarde.

Presidente. El Prior de Sto. Domingo Fr. Ramon Dalmau. Hermano Mayor. D. José Luis Bolaños. Secretario. D. Antonio Maestre.



ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE BINONDO.

Fué fundada en 21 de Abril de 1681, reuniendo la mayor parte de los Españoles que residian en el pueblo, obtenida la competente licencia del ordinario, quien en 4 de mayo del mismo año aprobó las constituciones propuestas por la misma Junta. El objeto de esta hermandad es el mayor culto del Señor Sacramentado.

Hermano mayor, Apoderado y Mayordomo.

D. Alejandro Roces.

Secretario.

D. Manuel Feros Loureiro.

Tesorero.

D. Estevan Carbajal.

Diputados.

D. Tomas Balbás y Castro.

SGCB2021

- D. Miguel Cebada.
- D. Narciso Padilla.
- D. Julian Valle y Gorris.

CONGREGACION DE SAN PEDRO APOSTOL.

Fué fundada en 1698, en la Iglesia Catedral por sus Capitulares en honra, gloria de Dios y de su Santo titural. Con el tiempo fué tan á menos que apenas quedaba de ella mas que la memoria, cuando el mismo Cabildo, en uso de la facultad que en él residia, resolvió renovarla en 19 de Junio de 1736, acordando al mismo tiempo los estatutos que habian de regir: en 2 de Julio de 1813 se renovó por segunda vez, haciendo en los estatutos las reformas que se creyeron necesarias.

Abad, Dr. D. Mariano García.
Vice-Abad, D. Arcadio Aquino.
Tesorero, Lic. D. Pedro Nolasco Elordi.
Contador, D. José Varela.
Apoderado, D. Clemente Lizola.
Secretario, D. Feliciano Antonio.

CONSILIARIOS.

Lic. D. Juan Irene Rojas. Br. D. Juan José Zulueta. Dr. D. Pedro Pelacz.
Lic. D. Gregorio Mateo.
D. Florentino Ramirez.
D. José María Guevara.

VENERABLE ORDEN TERCERA DE PENITENCIA DE STO. DOMINGO.

Fué fundada en 26 de Julio de 1699, en virtud de facultad que para ello tiene la orden: su fin es la caridad y bien de las almas; y se gobierna por las mismas reglas de la orden fundadora.

MESA.

Director Espiritual, el M. R. P. Fr. Antonio Carrillo. Prior, D. Agustin de la Cavada. Secretario, D. Pedro de Porras. Apoderado, D. Tomas Balbás y Castro.

Consiliarios.

- P. D. Joaquin Arlegui.
- P. D. Pedro Pelaez.
- D. José Varela.

Visitadores.

- D. Calisto Caviedes.
- D. Ramon María de Eguaras.
- D. José Arrieta.

Diputados.

- D. José Blanco.
- D. Fernando Muñoz.

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CORREA, EN S. AGUSTIN.

Bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Consolacion la fundaron los Superiores de la orden al mismo tiempo que sus Iglesias, asi en el Arzobispado de Manila, como en el Obispado de Ĉebú; mas no pudiendo acreditar en derecho estas fundaciones y deseando que no se vieran los fieles privados de las gracias concedidas por los Sumos Pontífices, en especial por Clemente VIII é Inocencio XI. ocurrió Fr. Juan Antonio Navarrete, procurador de S. Agustin, pidiendo permiso para fnndar de nuevo las Cofradías de la Cinta ó Correa, en los espresados Arzobispado de Manila y Obispado de Cebú, presentando tambien á la aprobacion diocesana los estatutos correspondientes; lo cual fué concedido por el Ilmo.

Cuesta, en 26 de Octubre de 1712, con el fin de que se lograra el principal objeto de esta institucion, que es el servicio de Dios y el bien espiritual de las almas. En 1740 se reunió á esta Cofradía la del Sto. Cristo de Burgos, y en 28 de Noviembre de 1817, se reunieron tambien los fondos, por disposicion del Ilmo. Zulaybar, á solicitud de Fr. Hilarion Diez, Prior del Convento.

MESA.

Custodio. . . . El M. R. P. Fr. Gregorio Prieto. Hermano mayor. D. Antonio Maestre. Apoderado. . . . D. José Blanco. Secretario. . . . D. José Gabriel Gonzalez.

Diputados.

- D. Joaquin Jimenez.
- D. Pedro Camus.
- D. Nicolas Martinez.
- D. José Aguirre.
- D. Agustin de la Cavada.
- D. José Arrieta.
- D. Vicente Arrieta.
- D. José Ataide.
- D. Manuel Moreno.
- D. José María de los Reyes.
- D. Fernando de las Cajigas.
- D. Vicente Rechi, Presbitero.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO, EN SAMPALOC.

Comisario. Fr. Antonio de Consuegra. El P. D. Telesforo Trinidad. Ministro. Coadjutor D. Andres Lopez. D. Victor Manajan. Secretario. D. Pedro Gerónimo Torres. Sindico.... Mtro. de ceremon. El Sor. D. Alejandro Bautista. D. Calixto Alcántara. Celadores. . D. Saturnino Lázaro. El P. D. José Gonzalez. Calificadores. . El P. D. Inocencio Sentino. D. Antonio María Barredo. Enfermeros. . D. Tomas Carlos. Vicarios del culto (D. Vicente Boria. divino. D. Faustino Baltasar. Ministra. . . . D.a Luciana Sanchez. D.a Anacleta de la Merced. Coadjutora. . . .

COFRADIAS DE CAVITE.

Existen aqui dos Cofradías, una de Nuestro Padre Jesus, fundada en 1709 por un devoto llamado Pascual Bautista, y otros vecinos de aquel puerto, y la otra del Santísimo Sacramento y benditas almas del Purgatorio, que se rige por las constituciones acordadas por los hermanos en 6 de Febrero de 1741: tiene una mesa compuesta de un Hermano mayor, un mayordomo, que tambien es apoderado, seis diputados y un secretario, de eleccion anual todos. Su objeto es el mayor culto del Señor Sacramentado, y otros actos de caridad cristiana.

FONDOS DE OBRAS Y LEAGDOS PIOS.

À la espulsion de los padres Jesuitas el año de 1771, se siguió la ocupacion de sus bienes por una comision especial que nombró el Superior Gobierno, y se depositaron cuantos caudales se les hallaron en la tesorería general de Hacienda, con la denominacion de bienes de provincia, que son los que en el dia constituyen el fondo de temporalidades; y ademas, e de obras y legados píos que administrabancuyos fondos están en el dia bajo la direccion de la Hacienda.

CAJAS DE COMUNIDAD.

Se conoce con esta denominacion la pequeña contribucion que anualmente pagan los indígenas y chinos de medio real por persona, con arreglo á lo que previenen las leyes de estos dominios y la ordenanza de Intendentes. Esta esaccion tiene por objeto la construccion y

conservacion de las obras comunales de los pueblos; como igualmente el pago de salarios de los maestros de escuela, vacunadores, defensores de presos, cantores y sacristanes de

las Iglesias de los mismos.

La administración de estos fondos está á cargo de la Junta Superior Directiva de Hacienda que los da á giro terrestre. Con su producido, y el 2 p² que se deduce de la total cobranza, se atiende al pago de varios sueldos y otros gastos estraordinarios que se hallan marcados por la citada junta.

Administrador.

La citada Junta Directiva de Hacienda.

Contador.

El General de Ejército y Hacienda.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD.

000

Esta junta fué estinguida en virtud de Real orden de 5 de Noviembre de 1834; pero el Gobierno la crea accidentalmente por el tiempo que la juzga necesaria, conforme á lo dispuesto en la misma Real orden; entonces la componen los Señores siguientes:

Presidente.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Vice-Presidente.

El Alcalde de 1.ª eleccion.

Vocales natos.

El Regidor decano. El Síndico Procurador.

El Capitan del puerto.

El Comandante del Resguardo.

Los dos facultativos destinados por el Ayuntamiento á las visitas de sanidad.

Secretario.

Dr. D. Joaquin Ponce y Beato, y le substituye el Dr. D. Antonio Codorniu y Nieto.

JUNTA CENTRAL DE VACUNA.

Fué creada en virtud de disposicion de este Saperior gobierno de 20 de Diciembre de 1806, á consecuencia de lo dispuesto en Real orden de 1.º de Setiembre de 1803.

Presidente.

El Exemo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Vocales natos.

El Ilmo. Sr. Arzobispo.

El Dean de la Sta. Iglesia Catedral.

El Canónigo mas antiguo.

El Alcalde ordinario de 1.ª eleccion.

El Regidor decano.

El Síndico procurador.

El Provincial de Agustinos descalzos.

El Provincial de S. Francisco.

El Provincial de Sto. Domingo.

Vocales facultativos.

1.º Dr. D. José María Birotteau. 2.º D. Rafael Fantoni y Genesi.

Secretario.

Dr. D. Joaquin Ponce y Beato, y le substituye el Dr. D. Antonio Codorniu y Nieto.

COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE VACUNA, QUE DESEMPEÑA ACCIDENTALMENTE LOS TRABAJOS DE ESTA.

Presidente.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Vice-presidente.

El Alcalde ordinario de 1.ª eleccion.

Vocales.

El Regidor mas antiguo.

El Síndico procurador.

El primer Facultativo de vacuna.

El segundo de id. id.

Secretario.

Dr. D. Joaquin Ponce y Beato, que le substituye el Dr. D. Antonio Codorniu y Nieto.

FARMACÉUTICOS QUE ECSISTEN EN MANILA.

Españoles.

- D. Cristobal Ebri, Subdelegado principal de Farmacia.
- D. Pedro del Castillo.
- D. Victorio de los Reyes.

Estrangeros.

- D. Jacobo Zobell.
- D. Enrrique Robertus.

Seccion de Comercio y Somento.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Fué instalado este Tribunal en 1.º de Enero

de 1834, en virtud de la Real cédula de 26 de Julio de 1832, por la que se mandó observar en estas Islas el nuevo código de comercio, publicado en Manila en 15 de Julio de 1833, cesando en su consecuencia á fines de dicho año el antiguo Consulado establecido en 1772: cumplimiento de la Real cédula de 6 de Diciembre de 1769, gozaba el mismo arbitrio de avería concedido á los demas Consulados: se componia de un Prior, dos Cónsules y cuatro Diputados elegidos por los de la profesion, los tres primeros ejercian la jurisdiccion consular, y los cuatro últimos, en union de los primeros. se dedicaban á promover el bien del comercio en comun. Consultadas por el mismo cuerpo sus ordenanzas particulares, fueron sancionadas por Real cédula de 26 de Agosto de 1828, la cual por falta de algunos requisitos en su comunicacion, no llegó á tener efecto.

Prior. Sr. D. Matías Saenz de Vizmanos, Secretario honorario de S. M.
Primer Cónsul. D. Manuel Moreno.
Segundo id. D. Cristobal Arlegui.
Primer suplente. D, José María Rea.
Segundo id. D. Lorenzo Moreno Conde.
Asesor. Sr. D. Francisco Lecaroz.
Escribano Secretario del tribunal. D. Antonio María Regidor.

JUZGADO DE AVENENCIAS.

Juez avenidor. El Sor. D. José Azcárraga Intendente honorario de Provincia.

Secretario. D. Luis Zúñiga.

Dependientes.

Escribano de diligencias.	D. Luis Memije.
Procuradores asistentes.	D. Manuel Noriega.
and more than the late of the sand	D. Jose Diego Gallegos.
Alguaciles	D. Jose Deza. D. Ramon Deza.
Portero	D. José Maria Ortega.

JUNTA DE COMERCIO.

Fué creada por Superior Decreto de 1.º de Febrero de 1835, en sustitucion de la llamada de Gobierno, que tuvo el Real Consulado hasta la publicacion del código vigente. Este decreto manda, que la Junta se componga de los individuos que forman el Real Tribunal de comercio, inclusos los suplentes ó sustitutos, del Prior, Cónsul, y sustituto del año anterior, y de cuatro comerciantes que elegirá y nombrará el Gobierno, los cuales serán amovibles por mitad cada año; que la junta sea presidida por el Prior en ejercicio, se reuna dos veces al mes, ó mas si fuere necesario, en los dias que

no hubiere tribunal, y que se trate en ella de todo cuanto tenga relacion con el fomento y prosperidad del comercio y navegacion nacional. En virtud y con arreglo al Superior decreto que se cita, la Junta se instaló el 26 del mismo Febrero de 1835. Fué aprobada esta creacion por Real orden de 3 de Marzo de 1836.

Presidente.

El Prior actual, Sr. D. Matías Saenz de Vizmanos.

Vocales natos.

Los del tribunal actual y los salientes del año prócsimo pasado.

Vocales por el comercio.

D. José Tuason.

D. Calisto Caviedes.

D. Angel Mier.

D

Secretario. D. Luis Perez Dominé. -------

COMERCIANTES MATRICULADOS.

D. José Azcárraga.

D. José Varela.
D. José Menchacatorre.

D. Matías Saenz de Vizmanos.

- D. Jacinto María Alcovendas. nos consider como charge con
- D. Angel de Mier.
- D. Ceferino Hernandez.
- D. José María Rea.
- D. Martin Varanda.
- D. Antonio Rocha.
- D. Inocencio Escribano.
- D. Juan Lopetedi.
- D. José Celis.
- D. José Oyanguren.D. José Santiago Gruet.
- D. Tomás Balbás y Castro.
- D. Ramon Eguaras.
- D. Manuel Ruiz de Villegas.
- D. Pascual Cía.
- D. Luis Perez Dominé.
- D. Lorenzo Moreno Conde.
- D. Mariano Rojas.
- D. Mariano Rojas.
 D. Fernando Aguirre.
- D. Juan Bautista Marcaida.
- D. Cristobal Arlegui.
- D. José Pablo Fernandez.
- D. Manuel Moreno y Laynes.
- D. Camilo Fernandez de Castro.
- D. Calixto Caviedes.
- D. José Gabriel Gonzalez Esquivel.
- D. Rafael Calderon.
- D. Francisco Esteban.
- D. Ciriaco Bautista.
- D. José María Tuason.
- D. Manuel Arrieta.

D. Francisco Plácido de Orbeta.

D. Mamerto Muñoz.

D. Mariano Tuason.

D. Vicente Carranceia.

D. Luciano Perez de Tagle.

D. Antonio Ayala.
D. Benito Gonzalez.
D. Antonio Dumas.
D. José María Bustamante.

D. Marcos Martinez.
D. José Muñoz de Bustillos.

D. Agapito Nieto.

D. Juan Gandía.
D. Florencio Suarez.
D. Narciso Padilla.
D. Francisco Salanova.
D. Pedro Vidal.
D. José de las Cagigas.

D. José de Idas dags.
D. José de Icaza.
D. Ignacio de Icaza.
D. Juan de Andrade.
D. Leandro Gruet.

D. Julian del Valle. D. a María Verzosa de Súnico.

D. Antonio Pereda.

D. Pedro Perez de Tagle.D. Zacarías Ariztegui.D. José Bosch.

D. Fulgencio Barrera.
D. José Vieda.
D. Juan Bautista Irisarri.

BLARA RAKARAKARAKARAKARAKARAKARAKARA

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE FILIPINAS.

Fué creada por Real orden de 27 de Agosto de 1780. Suspendió sus sesiones y trabajos á fines del mismo siglo por las causas que motivaron la Real orden de 3 de Agosto de 1811, en que se previno su restablecimiento: se repitió en la de 10 de Junio de 1813, que no obtuvieron su pleno cumplimiento hasta el 17 de Diciembre de 1819, quedando en su virtud instalada de nuevo en 8 de Marzo de 1830. Consta de varios socios numerarios, corresponsales, y de mérito, en número indeterminado, y se rige por los estatutos que aprobó S. M. en 13 de Diciembre de 1830. La primera autoridad en estas Islas es protector de la sociedad, y preside con voto sus sesiones cuando gusta asistir á ellas. Los oficios son electivos y de duracion bienal.

Protector nato. El Excmo. Sr. Gobernador Político de las Islas. Director. El Excmo. Sr. D. Antonio María

Blanco.

Vice-Director. D. Prudencio Santos. Censor. Dr. D. Pedro Pelaez. Vice-Censor. D. José Tuason. Secretario. D. Francisco de Paula Zambrano. Vice-Secretario. D. José Cortés. Tesorero. D. Gregorio Ker.

Consiliarios.

De Historia natural. Sr. D. José María Peñaranda.

De Agricultura. S. D. José Bausá.

e

e

0:

le

el

su le

rbó i-

de

on

Po-

ría

De Artes. Sr. D. Tomas Cortés. De Comercio. D. Lorenzo Moreno Conde.

CAPÍTULO III.

GOBIERNO POLITICO-

D. Narciso Clavería y Zaldua, Caballero Gran Cruz de las Reales órdenes de Isabel la Católica y S. Hermenegildo, de la de S. Fernando de 1.ª y 3.ª clase, condecorado con diversas cruces de distincion por funciores de guerra, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Gobernador y Capitan General de las Islas Filipinas, Presidente de su Real Audiencia, Juez Subdelegado de la Renta de Correos, Postas y Estafetas, Vice-Patrono Real y Director general de las tropas, etc.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y CAPITANÍA GRAL.

Secretario.

El Sr. D. José María Peñaranda, Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica; Caballero de las Reales y Militares órdenes de S. Fernando de 1.ª clase, Socio de número de la de amigos del pais de Filipinas, Coronel graduado de Infantería y Secretario del Superior Gobierno y Capitanía general de estas Islas.

SECCION DE GOBIERNO.

Oficiales.

1.º D. Manuel Peñaranda, Caballero de la Nacional y Militar orden de San Fernando de 1.ª clase, condecorado con la cruz laureada del 2.º sitio de la invicta Villa de Bilbao.

2.º D. Florentin Reyes.

3.º D. Nicolas Saavedra.
4.º 1.º D. Celestino Santaromana, ausente con dos años de licencia en la Península.

4.º 2.º D. Francisco Birotteau, ausente con dos años de licencia en la Península.

5.º D. Luis Avella.

Oficial ausiliar, D. Juan Vizmanos.

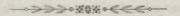
Idem id. D. Andres Martinez García. Archivero, D. Tomás Rodriguez. Intérprete de lenguas, D. José María Romarate. Escribano, D. Antonio María Regidor. Id. receptor, D. Manuel García de Velasco.

JUZGADO DE GOBIERNO.

El Exemo. Sr. Gobornador.

Asesor, el Sr. Oidor de esta Audiencia D. Antonio Rosales Liberal.

Escribano y Receptor, los de Gobierno.



GOBIERNO-INTENDENCIA DE VISAYAS.

Gobernador, el Sr. D. Manuel de la Canal. Teniente Gobernador, D. Venancio Gonzalez de Lara.

Promotor Fiscal, D. Ramon Fernandez de Luna. Secretario de Gobierno, D. José Paredes. Oficial de Secretaria, D. José Ramirez Herrera.

Escelentísimo Ayuntamiento de Manila.

Fué creado en 24 de Junio de 1571 por el adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi, que conservó á la Ciudad su primitivo nombre, mandando se titulase insigne y siempre leal; S. M. sancionó estos títulos en 21 de Junio de 1574: en 19 de Noviembre de 1595 declaró á Manila Cabeza y Ciudad mas principal de las Islas Filipinas, con las preemenencias y prerrogativas que gozan las otras ciudades Cabezas del reino en sus dominios: en 20 de Marzo de 1596 le concedió por armas un escudo, que, en la mitad de la parte superior, tiene un castillo de oro en campo colorado, cerrado, puerta y ventanas de azul con una corona encima; y en la parte inferior en campo azul, el medio cuerpo superior de un leon, unido al medio inferior de un delfin, todo de plata; lampazado de gules y su garra derrecha armada de espada con guarnicion y puño; en 26 de Marzo de 1602 previno al Gobernador diese á la M. N. Ciudad de Manila el asiento y lugar público que mejor pareciere, procurando darle gusto y contento de manera que no hubiera razon de agravio ni queja: en 12 de Junio de 1636, y 8 de Diciembre de 1638, mandó el G

R

n

r

Gobernador y Capitan general tuviese á los Regidores por sus comisionados; y que los proveyera y ocupara en oficios y cargos del Real servicio conforme á su calidad y suficiencia, v en lo que se les ofreciera les ayudase, honrase v favoresiese: en 8 de Diciembre de 1638 repitió lo dispuesto en 5 de Mayo de 1583 sobre que en las visitas de cárcel tuviesen los Alcaldes ordinarios de Manila asiento cerca de los Oidores: en 22 de Junio de 1594, 8 de Mayo de 1596, 8 de Diciembre de 1638, 21 de Junio de 1641 y 6 de Junio de 1686 mandó conservar á la Ciudad la Jurisdiccion en las cinco leguas de radio; en 23 de Agosto de 1818 concedió el Ayuntamiento en cuerpo el tratamiento de escelencia de palabra y por escrito: en 23 de Abril de 1826 aumentó al escudo de armas de la Ciudad el timbre de una Corona Real, colocada encima de la almena principal del castillo, en premio de su fidelidad. En fin goza de otros muchos privilegios con que le han distinguido nuestros Soberanos, y que sería demasiado difuso enumerar.

- 15 a - a

0

a

ea

0

el

Alcalde de 1.er voto. Sor. D. José Bausá. Alcalde de 2.º voto. D. Manuel Ruiz de Villegas.

Regidores.

Decano; Juez de Policia de esta Ciudad, D. Gabriel Gonzalez Esquivel.

Alferez Real, D. Ramon María Eguaras.
Síndico, D. Manuel Ponce de Leon.
Inspector del Cementerio, D. Calixto Caviedes.
Juez de Resello, D. Antonio Ayala.
Inspector del mayordomo de propios, D. José
Celis.

Juez de Policia de estramuros, D. Francisco Plácido Orbeta.

Inspector de la Escuela pia, D. Vicente Sangroni. Inspector de las casas Consistoriales, D. Rafael Calderon.

Castellano de la fuerza, Regidor honorario, D. José Carvajal.

Escribano mayor, D. Ignacio Icaza.

Dependientes.

Veedor. D. Pascual Cía.

Fiel Almotacen. D. Vicente Arrieta.

Mayordomo de Propios. D. José Lubelza.

Contador de id. D. Ramon Raulí.

Capellan. D. Francisco Javier.

Id. del Cementerio. D. José Luna.

Portero de la Sala de acuerdos. D. José Mendieta.



茶茶

Alc

CAL

CAN MIN MIS

NUI

BAT

BAT

LEI

ZAI

BAT BUT CEI

ALCALDÍAS MAYORES Y GOBIERNOS POLÍTICO-MILITARES.

Alcaldías mayores de entrada.	ALCALDES.		
CALAMIANES CAMARINES. N MINDORO MISAMIS NUEVA ECIJA . BATANES	D. Tomás Delgado, interino. D. Manuel Estrada, idem. D. Agustin Santayana, idem. D. D. Aniceto María Muñoz. D. Rafael Villalba.		
Alcaldías mayores de ascenso.			
BATAAN	D.		
CAGAYAN	D. Diego Torres de Togora.		
LEITE	D. Pedro Halleg Barrutell, int.º D. José Saenz de Vizmanos. D.		
Alcaldías mayores de término.			
BATANGAS BULACAN	D. Valeriano Santos. D. Venancio Berminghan. D. Nicolas Enrile.		

PAMPANGA	D. Pedro Juan de Tejada, y en comision, D. Manuel Esquivel y Castañeda. D. Mariano Valero y Soto. D. Francisco de Paula Rodriguez, y en comision, D. Julio de Guevara. Pedro Encina, abogado de los tribunales nacionales. Sr. D. José Ramirez de Dampierre, individuo del ilustre Colegio de abogados de Granada, académico profesor de número de Jurisprudencia de su Universidad literaria, miembro de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del Pais.
ILOCOS N	Felipe María Govantes. D. Manuel Montoro. D. Gabriel Llamas.
Gobiernos político- militares.	GOBERNADORES Y TENIENTES.
CARAGA.	D. Manuel de Iturriaga, y en comision D. Ramon Plaza. Teniente, D. Hipólito Fortacin, de entrada. D. José Zabala. Teniente, D.

N

TA

ZA

Is

A

C

C.

C.

M

yel

1,

le

nre aúsu

1-5-08

y a. n,

-109-				
NUEVA VIZCAYA.	D. Mariano Oscariz. Teniente, D. José María Antequera, de entrada.			
TAYABAS	D. Manuel Biel, interino. Teniente, D. Leon Tovar, de entrada.			
ZAMBOANGA	D. Cayetano Figueroa. Teniente, D. Rafael Cerveró y Valdés, de entrada.			
ISLAS VISAYAS {	Teniente, D. Pedro Hernan- dez, de entrada.			
ALBAY	D. José Velarde. Teniente, D.			
CAMARINES S	D. Franc.º de Paula Enriquez. Teniente, D. Prudencio Tadeo Delgado, de término.			
CAPIZ	D. Antonio Salaya. Teniente, D. Venancio Martinez Pisón, de término.			
CAVITE	D. Miguel Roca. Teniente, D. Ramon Llimos y Manso, de término.			
MARIANAS	D. Gregorio Sta. María. Teniente, D. Francisco Fabregas, del Pilar, de térm.º			

SAMAR	D. Bonifacio del Corral, int.º Teniente, D. de término.
Iloilo	D. Pedro Zárraga. Teniente, D. Luis de Massa, de término.
ABRA	D. Ramon Tajonera.



R

es

CM na ve ca de Ji aj ve fo de ti un m

taypp

CAPITULO IV.

RAMO DE JUSTICIA CON SUS DEPENDENCIAS.

La Administracion de Justicia en Filipinas está á cargo de un tribunal superior que con la denominacion y facultades de Audiencia y Chancillería Real, reside en la Capital de Manila, conociendo en todo lo civil y criminal del territorio de las islas, y siendo á la vez una corporacion consultiva en las cosas y casos que se ofreciesen de gobierno que sean de importancia. Hay tambien establecida una Junta superior contenciosa que entiende apelacion de las providencias del Juzgado privativo de Hacienda, y otra de competencias, formada con arreglo á la Real orden de 8 de Diciembre de 1837, para decidir las que tienen lugar entre Juzgados que carecen de un tribunal superior comun que pueda determinarlas.

La administracion de Justicia en primera instancia, desempeñada antes por los Alcaldes mayores y Gobernadores político-militares de las provincias, ha sufrido importantes reformas por Real Decreto de 23 de Setiembre de 1844. En él se clasifican las antiguas Alcal-

dias, con prevencion de que en adelante no puedan servirlas sino personas que tengan la cualidad de letrato: se crean tenientes Gobernodores para el ejercicio de la jurisdiccion Real ordinaria en las provincias cuyos Gefes se nombran por el Ministerio de la Guerra, y se establecen un 2.º y 3.ºr Alcalde mayor que en la de Tondo conozcan acumulativamente con el 1.º de los negocios civiles y criminales de su territorio.

Acordado el cumplimiento de dicha soberana disposicion en 4 de Setiembre último, han
sido posesionados de sus plazas los funcionarios
nuevamente creados que hasta el dia han llegado á las Islas, estableciendose desde el 24
del mismo mes el Juzgado de lo civil y del
crimen que á cargo de un Sr. Ministro togado
ejerce actualmente la jurisdiccion dentro de Manila. El nombramiento de este Juez por término de dos años, corresponde al Exemo. Sr.
Gobernador Presidente, en la forma acostumbrada.

AUDIENCIA Y CHANCHILLERÍA DE MANILA.

Presidente.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de las Islas.

Regente.

El Ilmo. Sr. D. Felipe Rull, Ministro honorario del Tribunal Supremo de Justicia.

Magistrados.

Sr. D. Pedro Sanjurjo, Decanq.

Sr. D. Fernando de Massa.

Sr. D. Francisco Gutierrez de los Rios, Juez en comision de lo civil y del crimen de Manila. Sr. D. Antonio Rosales Liberal, Asesor del Su-

perior Gobierno.

Sr. D. Ignacio María Pinzón.

Sr. D. José de Entrala y Perales, supernumerario.

Fiscales.

Sr. D. Gaspar Elordi, de lo civil.

Sr. D. Francisco Javier de Burgos, del crimen. Teniente de gran Canciller, D. José Varela.

Capellan, D. Nasario Gonzalez.

Agentes Fiscales, Dr. D. José María Jugo, y Licenciado D. Ambrosio Gonzalez.

Relatores, Licenciado D. Felipe Vidal Marefosqui

y Licenciado D. Vicente Arrieta. Defensor de presos, Licenciado D. Vicente San-

ta María, interino.

Escribano de Cámara y Secretario de Acuerdo,

D. Manuel de Urioste.

OTROS SUBALTERNOS.

Oficial sustituto del Escribano de Cámara, D. Vicente Casas. Idem encargado de la recepcion de causas y del archivo, Licenciado D. José María Mondra gon.

Escribano Receptor, Lázaro Estrada. Portero de Estrado, Eustaquio de Ocampo.

PROCURADORES.

Julian Bartolomé del Rosario.

Mariano de Santos.

Isidoro Lopez Cordero.

Juan Dionisio Velmonte.

ALCAIDES.

1.º Cristoval Faves.
2.º Ignacio Javan.

JUZGADOS QUE DESEMPEÑAN POR TURNO LOS SRES. OIDORES.

De bienes de difuntos y espulsion de casados, por dos años, Sr. D. Pedro Sanjurjo.

De esclavitudes y libertades, por un año, Sr. D. Fernando de Massa.

Hospitales y casas de recogimiento, por un año, Sr. D. Francisco Gutierrez de los Rios.

De ministros inferiores, Sr. D. Antonio Rosales, por un año.

De protocolos por un año, Sr. D. Ignacio María Pinzón.

ABOGADOS DE MATRICULA.

D. Gregorio Bautista, Relator jubilado.

Sr. D. José María Jugo, Agente fiscal.

D. Antonio Zaballa.

D. Julio Guevara, Alcalde en comision de Pangasinan.

D. Luis Tomas Justiniano, Defensor de presos

de las rentas de vino y tabaco.

D. José Ramirez Florentino.

D. Policarpo de Luna.

D. Agustin de Leon.

D. Narciso Padilla.

D. Emeterio de Leon.

- Sr. D. Juan Francisco Lecaroz, Ministro honorario de la Audiencia de Sevilla, y Letrado Consultor del Tribunal de Comercio de esta Plaza.
 - D. Manuel Florentino de S. Agustin.

D. Mariano Enson.

D. Justo del Rosario, Defensor del juzgado de bienes de difuntos.

D. Manuel Flores Grey.

D. José Corrales.

D. Teodorico de la Cruz Pantoja.

Sr. D. José Ramos Marin, Auditor honorario de Marina, y ausente en la Península.

D. Vicente Sta. María, Defensor interino de presos de la Audiencia.

D. Alvino Prudencio Genuino.

D. Fruto Ventura.

D. José Engracio de S. Luis, Promotor Fiscal del juzgado de Cavite.

D. Ramon Fernandez de Luna, Fiscal de Hacienda en las Islas Visayas.

D. Felipe Vidal Marefosqui, Relator.

D. José María Mondragon.

D. José Manuel de Ochoa. D. Vicente Nicolas Memije.

D. Vicente Santiago Arcinas.

D. Serapio de S. Mateo.

D. Cosme Señorán.

D. Juan Chavarría.

D. Estevan Salvador.

D. Francisco de S. Mateo.

D. Mariano de la Cruz.

D. Vicente Ramos Marin, ausente en la Península.

D. Ambrosio José Gonzalez, Agente fiscal, y Asesor de los juzgados de Artillería é Ingenieros.

D. Vicente Velez Escalante.

D. Francisco Borja de Lara.

D. Simplicio Peña.

D. Tomas Fuentes.

D. Venancio Gonzalez de Lara, Asesor del gobierno intendencia de Visayas.

D. José Salanova.

D. Gurmersindo Rojo Diez.

D. Manuel Telesforo de Andres.

D. José Oyanguren. D. Antonio Espina.

D. Manuel Ponce de Leon.

D. Pedro Porras.

D. Fernando de las Cajigas, Alcalde en comision de Batáan.

D. José Norverto Roco.

D. Hipólito Perez de Tagle.

D. Gervasio Sanchez.

- D. Agustin Santayana, Alcalde en comision de Mindero.
- D. Pedro Halleg Barrutell, Alcalde de Leite.

D. Francisco de Paula Gonzalez.

D. Joaquin Iturralde.

Sr. D. Ventura del Arco, Promotor Fiscal de Hacienda y Auditor honorario de Marina.

D. Munuel Franco.

- D. José Arrieta, Promotor fiscal del juzgado 3.º de Tondo.
- D. Eduardo Ressurreccion.

D. Toribio Vega.

D. Vicente Arrieta, Relator, y Abogado fiscal de los juzgados de Artillería é Ingenieros

D. Hilario de la Hoz.

D. Aniceto María Muñoz, Alcalde de Nueva Écija

D. Mateo García.

D. Ignacio de Icaza.

- D. Antonio Pages y Dón, Abogado fiscal del juzgado de Guerra.
- D. José Julian Amesola, Promotor fiscal del juzgado 2.º de Tondo.

D. Vicente Escalante.

D. Manuel Valdibia y Conde.

D. Simon Tadéo Pastrana, ausente en la Península.

D. José de Riera y Casadevalls, Promotor fiscal del juzgado de esta Ciudad, y del 1.ºº de Tondo; y Fiscal interino del de Marina.

D. José de Torres y Busquer.

ESCRIBANOS DEL NÚMERO.

DE LA CIUDAD.

D. Mariano Escalante.

Receptor, Eugenio Araullo.

DE TONDO.

Juzgado 1.º

D. Mariano Molina. Receptor, Juan Nepomuceno Toribio.

Juzgado 2.º

D. José Aguirre.

D. Clemente Cobarrubias.

Juzgado 3.º

D. Lino Clemente Reyes.

D. Francisco Salanova.

DE LAS DEMAS PROVINCIAS.

De Bataán. . . . D. José Isaac.

De Batangas. . . D. Gregorio Villanueva.

De Bulacan. . . . D.

De Camarines S. D. Calixto Rodriguez.

De Cavite. . . . { D. Marcelino Jesus de Amador. D. Manuel Francisco, receptor.

De la Laguna. . D.

De Pangasinan.. D. Ciriaco Santos.

De Pampanga. . D. José Aniceto de Leon.

De Ilocos Norte. D. Fernando Zulueta.

De Ilocos Sur. . D. Juan Francisco Romero.

De Iloilo. D. José de Escamilla.

De Cebú. D. José Hilario Samson.

De Tayabas. . . . D.



CAPITULO V.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Intendencia jeneral de Ejercito y Superintendencia Subdelegada de Hacienda Publica.

El Sr. D. Gervasio Gironella, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de decretos, Caballero pensionado de la Real y distinguida orden de Carlos III, Condecorado con varias cruces de distincion, Intendente jeneral de Ejército y provincia de estas Islas, Superintendente Subdelegado de Hacienda, Presidente del Real Tribunal de cuentas, y de las Juntas Superiores Contenciosa y gubernativa y de las de Aranceles, Almonedas etc.

SECRETARÍA.

La actual planta es la dada en 1.º de Julio de 1844, aprobada por S. M. en Real orden de 30 de Mayo de 184°.

Secretario, D. Antonio Morata, comisario de guerra honorario de los Ejércitos Nacionales y socio de número de la Real Sociedad económica de Amigos del país.

OFICIALES.

1.0			D.	Luis Vallier.	
2.0		1	D.	Santiago García Salas.	
3.0			D.	Antonio Rull y Castar	ios.

4.º D. Joaquin Gordoncillo.

5.º . . . D. Fernando Zea Bermudez.

Archivero. D. José María Séñeriz.

JUZGADO GENERAL DE HACIENDA.

Juez. El Sr. Intendente y Superintendente.

Asesor de Rentas. El Sr. D. Bernardino Malvar,
caballero de la Real y distinguida orden de
Carlos III, y ministro honorario de la Audiencia de Oviedo.

Promotor fiscal. El Sr. D. Ventura del Arco, Auditor de Marina honorario.

Escribano. D. Manuel Pereda.

e

JUNTA SUPERIOR CONTENCIOSA DE HACIENDA.

Presidente. El Sr. Intendente y Superintendente.

El Illmo. Sr. Regente de la Audiencia.
Los dos Sres. Ministros mas antiguos
de la misma.
El Sr. Fiscal de lo civil y del propio
Tribunal.

JUNTA SUPERIOR DIRECTIVA DE HACIENDA.

Presidente. El Sr. Intendente y Superintendente. El Sr. Oidor mas moderno de la

Audiencia. El Sr. Fiscal de lo civil y de Real

Vocales. Hacienda.
El Sr. Contador mayor decano.

El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.

Secretario. D. Joaquin Gordoncillo, oficial 4.0 interino de la Secretaría de la Intendencia y Superintendencia.

JUNTA DE ARANCELES.

Presidente. El Sr. Intendente y Superintendente. El Sr. Contador mayor decano. El Sr. Contador general de Ejército y Vocales. \ Hacienda. El Administrador de la Aduana. D. José Dámaso Gorricho, del Comerc.º

VOCALES AUSILIARES POR LA REAL HACIENDA Y POR EL COMERCIO.

El Sr. D. Rafael Diaz Arenas. El Sr. D. Venancio Avella. D. José Tuason. D. Juan Bautista Marcaida.

S

Secretario. El Sr. D. José de Azcárraga, Intendente honorario de provincia y del comercio de esta plaza.

JUNTA DE ALMONEDAS.

Presidente. El Sr. Intendente y Superintendente. El Sr. Ministro mas moderno de la Vocales. Audiencia. El Sr. Fiscal de lo civil y de Real Hacienda.

El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.

Escribano. D. Manuel Pereda.

JUNTA DE COMPETENCIAS.

(El Illmo. Sr. Regente de la Real Aud.ª El Sr. Ministro decado de la misma co-Vocales. mo tal y como Auditor de Marina. El Sr. Auditor de guerra. El Sr. Asesor de Rentas. de S. Hermenegilde y sacio correspondiente

JUNTA DE PRESUPUESTOS CIVILES DE HACIENDA.

Presidente, El Sr. Superintendente. Vocales, Los Sres. que componen la Junta Superior directiva de Hacienda.

Secretario, D. Antonio María Barredo, Oficial 2.º de la Contaduría general de Ejército y Hacienda, a magain antiquence y legislift

JUNTAS DE PRESUPUESTOS MILITARES.

Presidente, El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

El Sr. Superintendente.

El Sr. 2.º Cabo. El Sr. Fiscal de lo civil y de Real Vocales. \ Hacienda.

El Sr. Contador mayor decano. El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda.

Secretario, D. Juan de Errea, oficial 1.º de la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

TRIBUNAL Y CONTADURÍA MAYOR DE CUENTAS.

Presidente, El Sr. Superintendente.

Contadores mayores, El Sr. D. José Cerero, Intendente honorario de Provincia, Decano. El Sr. D. Juan de Gumucio. Intendente efectivo de provincia, Caballero de la orden militar de S. Hermenegildo y socio correspondiente de la sociedad de fomento de la ilustracion de Barcelona (ausente.)

El Sr. D. Rafael Diaz Arenas, comendador de la orden americana de Isabel la Católica, Intendente honarario de Provincia, socio de número de la Real sociedad Económica de Manila, Director general cesante de la Renta del Tabaco y contador mayor en comision.

Contadores de (1.º D. Rafael Lopez Guillen. 2.º El Sr. D. Camilo Torres, Intendente honorario de Provincia. resultas.

OFICIALES.

Vacante. Mayor. ..

1.º D. Nicolas Martinez Gordoncillo.

Primeros. 2.0 D. Santiago Ruiz Delgado.

Segundos. \ 1.\circ D. José Basoa y Azpillaga. \ 2.\circ D. Cecilio Reyes.

Terceros. . { 1.° D. Pedro Rodriguez. 2.° D. Pedro Palacios.

Archivero. D. Antonio Franco.

Escrib.º de cáma- (D. Clemente Cobarrubias, Esraen comision. cribano de la renta del tabaco.

IDEM AUSILIARES AUMENTADOS POR JUNTA SU-PERIOR DE 26 DE ENERO DE 1838.

Segundos. { D. Rudecindo Gonzalez. D. Feliz Sanchez.

SALA DE ORDENANZAS PARA CONOCER DE LAS APELACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LOS NEGOCIOS CONSULTIVOS DEL MISMO.

Presidente, El Sr. Superintendente.

Vocales.. El Illmo. Sr. Regente de la Audiencia. El Sr. Fiscal de lo civil de la misma.

El Sr. Contador mayor decano, con voto consultivo.

Escrib.º en comision, El del Tabaco.

Nota. Las atribuciones de esta sala son hoy las que tiene la junta superior contenciosa.

CONTADURIA GENERAL DE EJÉRCIFO Y HACIENDA.

Contador General, Vacante: lo desempeña en comision D. Nicolas de Keyser, Tesorero General de Ejército y Hacienda.

Oficial mayor, D. José María Bastarrachea, Administrador jeneral interino de la renta de

Vinos y Licores.

(D. Simon Bernardino Velez.

Idem 1.0s D. Manuel de los Reyes. D. Juan de Errea.

(D. Antonio María Barredo.

Idem 2.0s \ D.

D. Antonio Jimenez.

D. José de Garchitorena.

Idem 3.08 \ D. Andrés Nieto.

D. Antonio Gonzalez de Rivero-

D. Felix Robles.

Id. Supernum. os \ D. Juan Pimentel.

D. Manuel de Bastarrachea.

Archivero. . . . D. Rafael Lopez Gadea.

D. Ricardo Entrala y Perales, Oficial agregado mientras se verifica el arreglo jeneral de los oficinas, por Real orden de 30 de Junio de 1845.

4

HOSPITAL MILITAR Y SU BOTICA.

Contralor, D. Luis Avilés.
1.º Médico, Licenciado D. Rafael Fantoni.
2.º id. id. D. José Garrido.
3.º id. D. Lorenzo Negrao.
1.º Capellan, D. Teodero de los Santos.
2.º id. D. Clemente Eloriaga.
Comisario de entradas. D. Miguel Flores.
Mayordomo Administrador, D. Juan Sahagun Ramirez.
Dispensero, Antonio Gafo.
Boticario mayor, D. Felix Victor Lopez, con licencia en la Península por enfermo.
Idem interino, D. Pedro del Castillo.
Ayudante, D. Antonio Leogardo.

PLAZA DE CAVITE.

Ministro interventor D. Miguel José de Quebedo.

IDEM DE ZAMBOANGA.

Ministro interventor, D. Miguel Mortola. Guarda-Almacen, D. Clemente Alonso Cuevillas.

IDEM DE LAS ISLAS MARIANAS.

Administrador pagador, D. Felix Calvo. Guarda-almacen, D. Ignacio Leon Guerrero.

ADMINISTRACION DEL PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO.

Administrador espendedor en Manila. El Tesorero general de Ejército y Hacienda. Espendedores en las provincias donde hay estanco de tabaco. Los Administradores de dichas rentas. Idem en Visayas y otros puntos donde no le hay. Los Subdelegados de Hacienda.

TESORERIA GENERAL DE EJÉRCITO Y HACIENDA.

Tesorero general en comision, El Sr. D. Gregorio Ker, Secretario honorario de S. M. y Contador cesante de la renta del Tabaco.

Oficial 1.º D. Fernando Barrez Villaamil.

Id....2.º D. Antonino García Polavieja.

Id....3.º D. Antonio Carcer.

Id. Cajero, D. Bonifacio Fernandez.

Empleados sin ejercicio, cesantes, jubilados y pensionistas destinados a estas islas para ser colocados en las oficinas de hacienda.

. Cesantes.

El Escmo. Sr. D. Manuel Perez Soane, Regente que fué de la Audiencia de estas Islas, en la Península.

I

H

F

El Sr. D. Francisco Otin y Duaso, Oidor que fué de la misma Audiencia: en id.

El Sr. D. Mariano Duran, Oidor que fué de la

misma Audiencia: en id.

El Sr. D. Tomás Sanchez Quintanar, Oidor que fué de la misma Audiencia: en id.

El Sr. D. Dionisio Umerez, Oidor que fué de la

misma Audiencia: en id.

El Sr. D. Iñigo Gonzalez de Azaola, Oidor electo que fué de la misma Audiencia: en Manila.

- El Sr. D. Juan Manuel de la Matta, Intendente general de Ejército y Hacienda y Superintendente Subdelegado que fué de estas Islas: en id.
- El Sr. D. Rafael Diaz Arenas, Intendente honorario de provincia y Director general que fué de la renta del tabaco: en id. (Contador mayor en comision.)

El Sr. D. Ramon Acero Intendente bonorario de Provincia y Director jeneral que fué tambien

de dicha renta: en la Península.

El Sr. D. Antonio Brabo, Intendente honorario de provincia y Director general que fué tambien de la propia renta: en Manila.

El Sr. D. Gregorio Kerr, Secretario honorario de S. M. y Contador general que fué de la misma renta: en id. (Tesorero general en comision.)

El Sr. D. Venancio Avella, Contador de resultas que fué de la Contaduría mayor y Au-

diencia de Cuentas de estas Islas.

El Sr. D. Manuel Telésforo de Andrés, Secretario honorario de S. M. y Contador general que fué de la renta del Tabaco: en id.

D. Jose Ramon de Orbeta, Oficial que fué de la Tesorería general del Reyno: en la Pe-

nínsula.

D. Antonio Adriansen, Interventor que fué de los Almacenes de la renta de Vinos: en Manila.

D. Antonio Ugarte, Oficial 1.º que fué de la Contaduría de la Aduana: en id.

D. Manuel Morales y Reyes, vista que fué del ramo estinguido de Cabotaje: en id.

D. Joaquin Andrés, Oficial 1.º que fué de la suprimida planta de la Secretaría de la Intendencia general y Superintendencia: en Manila.

Jubilados.

El Sr. D. Hermenegildo Fernandez, Contador mayor Decano del Tribunal y Audiencia de Cuentas de estas Islas: en la Península.

El Sr. D. Manuel Carcer y Peguera, Comisario ordenador honorario é Intendente honorario de provincia, y Contador general de Ejército y Hacienda de estas Islas: en id.

D. Juan José Monterroso, Oficial 1.º de la Contaduría general de Ejército y Hacienda:

en Manila.

D. Pedro Gonzalez, Comandante del Resguardo de Bahía de estas Islas: en la Península. D. José Felipe de Arnedo, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Tondo: en id.

D. José María Zabala, Administrador de Vinos

de la Pampanga: en Manila.

D. Manuel Zaragoza, Administrador del Casco de la renta de tabacos de esta Capital: en id.

- D. Ramon Vinon, Oficial de la mesa de provincias de dicha renta de tabacos: en la Península.
- D. Simon Letona, Administrador celador de los Almacenes de dicha renta: en Manila.

D. José Gonzalez Fuentes, Administrador de la renta de vinos del partido de Pasig: en id.

D. Tiburcio Vicente Velazquez, Administrador de dicha renta en el partido de Gapan: en id.

D. Marcos Martinez, Secretario del Gobierno

Intendencia de Visayas: en id.

D. Joaquin Molina, Interventor de la Administracion de la renta de vinos del partido de Gapan: en id.

D. Manuel Benito Callejas, Guarda-Almacen de

la Aduana de esta Capital: en id.

D. Facundo Leyba, Inspector de la Fábrica de tabacos de esta Capital: en id.

D. Gregorio Bautista, Relator de la Audiencia

de estas Islas: en idem.

D. Clemente Teodoro, Fiel principal de la renta de vinos en el partido de Sorsogon, provincia de Albay: en idem.

D. Julian Ortega, Visitador del Resguardo de

tabaco: en idem.

D. Ramon Castellote, Teniente Visitador del Resguardo de tabacos: en idem.

D. Luis de S. Buenaventura, Escribano de la

renta de vinos: en idem.

D. José Rojas, Cabo mayor del Resguardo de Bahía de estas Islas: en id.

PENSIONISTAS DESTINADOS Á ESTAS ISLAS PARA SER COLOCADOS EN LAS OFICINAS DE HACIENDA.

- D. Joaquin Mendoza.
- D. Manuel Hita.
- D. Nicasio de las Cajigas.
- D. José María Aguirre.
- D. José Olaguer Feliu.
- D. Alonso Cortés y Morgado.
- D. Angel María Vallejo.
- D. Juan Cappola.
- D. Juan Cappola.
 D. Gregorio Vico y Ariza.
- D. Juan Estebanes y Barra.

RENTA DE TABACOS.

DIRECCION GENERAL.

Director general. El Sr. D. Juan Ignacio Berriz. Intendente honorario de Marína.

OFICIALES.

Oficial mayor, D. Pedro Mateo, desempeña

su plaza D. Francisco Javier Oteiza, por decreto de la Superintendencia.

Idem 2.º, D. José María Aycardo.

Idem 3.º en comision, D. Francisco Morales y Reyes.

ESCRIBANÍA.

Escribano, D. Clemente Cobarrubias: lo es tambien en comision del Tribunal mayor de Cuentas.

Defensor de presos, D. Luis Justiniano, Abogado de la matrícula de la Real Audiencia de estas Islas.

CONTADURIA.

Contador general, El Sr. D. Rafael Ravena y Cubells, Auditor honorario de Marina.

OFICIALES.

Oficial 1.º D.

Id.... 2.º D. Manuel Dominguez Marquez.

Id.... 2.º Vacante.

Id. . . . 3.º D. Bernabé Alvarez.

Oficiales visitadores. D. José Zacarías Dimaguila. Id. de provincia, D. Bernardino Otálora. Archivero, D. Dimas Eguía.

TESORERIA.

Tesorero general, D. Pedro Escolar. Cajero, D. Roman Romero.

ALMACENES GENERALES.

Administrador celador, D. Luis Riquelme. (D. Manuel Martinez Gil.

Almaceneros. D. Manuel de Gorostiza.

D. José Rodriguez Carriedo. Oficial de libros. D. Mariano de Hita.

Cabos de Cuadrilla (D. Tomas Araullo.
D. Romualdo. Ocampo.

AFORADORES É INSPECTORES DE SIEMBRAS.

Inspector 1.º D. José María Zaragoza.

Idem ... 2. os { D. Rafael Zaragoza. { D. Policarpo Navarrete.

D. Juan Escalante.

D. Manuel Cebada. Idem . . . 3.0s D. Fidel Sanchez.

D. Vicente Martija.

D. Miguel Inés.

FÁBRICA DE BINONDO.

Inspector 1.9 D. Manuel Feros Loureiro.

(D. Mariano Infante,

Ayudantes. . . \ D. Vicente Fernandez.

D. Manuel Casals.

Cabo de faginantes, D. Andrés Cristobal. Inspector 2.º D. José Lopez Porras.

Ayudante, D. Vicente Reves.

Nota. Esta fábrica se halla dividida en dos departamentos al inmediato cuidado de los empleados que arriba se detallan: en el uno hay 440 mesas donde trabajan 5413 operarias entre maestras, cabecillas, dobladoras, cortadoras, bastagueras y porteras, dedicadas esclusivamente á la elaboracion de los cigarros de menas superiores y finas, y en el otro hay 185 mesas con 2498 operarias, entre maestras y elaborantas, destinadas á la manufactura de las menas comunes para el consumo del interior.

FÁBRICA DE CIGARROS DE CAVITE.

Inspector, D. Mateo Gonzalo del Rio. Interventor en comision, D. Benito Legarda de Lerma.

Almacenero, D. Ventura Doval.

Ayudantes. D. José Curachan.

Nota. En esta fábrica hay 155 mesas donde trabajan 1705 operarias, entre cabecillas, dobladoras y cortadoras, dedicadas á la manufactura de los cigarros puros de menas corrientes para el consumo del interior.

FÁBRICA DE ENSAYO DE NABOTAS.

Un Inspector en comision, D. José Ferrer.

Un Interventor, D Ramon Morelló.

Un Ayudante Almacenero, D. Marcelo Villarin.

Un id. D. Miguel Crisini.

Un Cabo de faginantes, D. Miguel Aleman.

Nota. En esta Fábrica hay 150 mesas donde trabajarán 1950 operarias, entre cabecillas, dobladoras y cortadoras, dedicadas á la manufactura de los cigarros puros de menas corrientes para el consumo del interior.

FÁBRICA DE CIGARRILLOS.

Inspector en comision. D. Juan María Rávago. Idem 2.º D. Manuel Roco.

Nota. Cuenta en el dia esta fábrica con 1081 operarios entre cabecillas, balanzarios, cigarrilleros, emvolvedores selladores, suplentes y agregados que se dedican á la manufactura de los cigarrillos de papel.

FÁBRICA DE PICADURA.

Nota. El picado del tabaco para los cigarrillos de papel está por contrata, y se hace por la máquina de vapor que la renta tiene en el sitio denominado de Arroceros.

FÁBRICA DE POLVO.

Maestro en comision, D. Mariano de Hita.

FACTORIA DE GAPAN.

Factor, D. José Artecona.

Contador, D. Francisco Javier Orteiza, desempeña su plaza, D. Pedro Mateo, por decreto de la Superintendencia.

Oficial de la Contaduría, D. Blas Feliu.

Almacenero, D. Joaquin Castell.

COLECCION DE TABACO EN LA PROVINCIA DE CAGAYAN.

Está comitida al Alcalde mayor de la misma provincia, á quien se abona un tanto de comision por cada fardo de tabaco que recolecte, segun sus calidades. Para la adquisicion de este tabaco y la distribucion de su importe á los cosecheros, hay la intervencion de un empleado, costeado por la renta á sueldo fijo.

Colector en comision, D. Juan Lopez Cordon. Interventor en comision, D. Rafael Herrera.

COLECCION DE LA PROVINCIA DE N. VIZCAYA.

Se halla á cargo de su Gobernador. Colector, D. Mariano Oscariz.

Interventor, D. Felipe Caramanzana.

Nota. Los acopios del Tabaco de las Islas Visayas se hacen en virtud de contratas que la renta tiene celebradas con algunos Gobernadores y Alcaldes mayores de aquellas provincias, asi como tambien con algunos particulares que residen en ellas, á quienes se les abona un tanto por cada quintal que entregan en los Almacenes de la capital segun sus clases, siendo por cuenta y riesgo de los contratistas todos los gastos de compra y traslacion hasta estos depósitos.

Para el acopio del tabaco que se colecta en el distrito de Igorrotes de Pangasinan se halla comisionado por la Renta el comandante militar de aquel punto, á quien se abona un tanto por cada quintal que entrega en estos depósitos, segun sus

clases.

Administraciones de Provincias.

DE PRIMERA CLASE.

PROVINCIA DE TONDO.

Administrador. D. Miguel Montenegro. Interventor. . . D. José Pieiga.

PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

Administrador. D. Manuel Gastero Serrano. Interventor. . D. José María Morgado.

PROVINCIA DE BULACAN.

Administrador. D. Francisco de Paula Guerra. Interventor. . . D. Vicente Muñoz.

PROVINCIA DE PANGASINAN

Administrador. D. Carlos Vicente García. Interventor. D. Antonio Martinez.

DE SEGUNDA CLASE.

PROVINCIA DE LA LAGUNA.

Administrador. D. José Maria Valero. Interventor. . . D. Juan Ruiz de Villegas.

PROVINCIA DE CAMARINES.

Administrador. D. Gerónimo Oroquieta. Interventor. . D. Vicente Azas.

PROVINCIA DE BATANGAS.

Administrador. D. Genaro Rionda. Interventor. . . D. Manuel Garrido.

PROVINCIA DE ILOCOS.

Administrador. D. Joaquin de la Concha. Interventor. . D. Ramon Benito Rionda.

PROVINCIA DE CAVITE.

Administrador. D. Francisco Zamora. Interventor. . . D. Francisco de Paula Alcazar.

DE TERCERA CLASE.

PROVINCIA DE BATAÁN.

Administrador. D. Mariano Caramanzana. Interventor. . D. Andrés Gonzalez Martin.

PROVINCIA DE ALBAY.

Administrador. D. Leandro Cardano. Interventor. . D. Manuel Dominguez.

PROVINCIA DE TAYABAS.

Administrador. D. José Estella. Interventor. . . D. Ponciano de S. Agustin.

PROVINCIA DE ZAMBALES.

Administrador. D. Juan Rojas, en comision. Interventor. . D. Lucas Velarde.

PARTIDO DE GAPAN.

Administrador. El Factor. Interventor. . . El Contador.

RENTA DE VINOS Y LICORES.

ADMINISTRACION GENERAL.

Administrador general interino. D. José María de Bastarrachéa, oficial mayor de la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

Oficial único. D. Manuel Ruiz de la Cámara, Ministro honorario de Hacienda pública de Ultramar.

Idem agregado. D. José Luis Avecilla.

CONTADURÍA GENERAL.

Contador general en comision, D. José María de de los Reyes, oficial mayor de la Contaduría Mayor de Cuentas. Oficial único. D. José María Arce y Jabíe.

TESORERIA.

Tesorero... D. Eugenio de la Cavada.

ESCRIBANÍA.

Escribano. D. Francisco Piñon.

Administraciones Subalternas.

DE PRIMERA CLASE.

MANILA.

Administrador. . D. Manuel Burbano. Interventor. . . . D. José Cavetauo Súnico-Almacenero. . . . D. Alejandro Roces. 1.08 Conductores. D. José Granados, en comision. D. Leon Pereyra.

2.08 Idem. . . . D. José Parcero.

D. José Ourrubia, en comision.

LAGUNA.

Administrador. D. Antonino Reyes.

Interventor. . . . D. José Martin. D. José Remigio Anido. Almacenero. . . .

DE SEGUNDA CLASE.

CAMARINES.

Administrador. . D. Justo Perez de Tagle. Interventor. . . . D. Manuel Anastasio Lecaroz-Almacenero. . . . { D. Francisco Orozco, y accidentalmente D. Manuel Perez. Fiel principal. . D. Ramon Sanchez.

ALBAY.

Administrador. . D. Manuel Infante. Interventor. . . . D. Tomás Gallegos.

5.

on.

on.

OZ.

enez. Almacenero. . . . D. Segundo García, y accidentalmente D. Rafael Flaherti.

Fiel principal... D. Manuel Reyes.

PAMPANGA.

Administrador. D. Antonio Arroyo.

Interventor. D. José Dorregaray.

Almacenero. D. José Franco.

PANGASINAN.

Administrador. . D. Salvador de Roda.

Interventor. . . . D. Juan José García Tejero.

Almacenero. . . . D. Blas Sola.

DE TERCERA CLASE.

CAVITE.

Administrador. . D. Hipólito García Carreño. Interventor. . . . D. Francisco Javier de Icaza.

BULACAN.

Administrador. D. Juan Varela Cagigas. Interventor. D. Pedro Bañares.

PASIG.

Administrador. D. José María Lanuza.

Interventor. . . . D. José Valencia.

ILOCOS.

Administrador. . D. Estanislao de los Reyes. Interventor. . . . D. Juan Bautista Guzman.

DE CUARTA CLASE.

BATANGAS.

Administrador. . D. Mariano Francisco Aguirre. Interventor. . . . D. Fernando Sanchez Gavito.

TAYABAS.

Administrador. D. Manuel Pereyra. Interventor. . D. Angel Verdote.

GAPAN.

Administrador. D. Francisco Gonzalez.

Interventor. . . D. Felipe Asnaola.

BATAÁN.

Administrador. D. José Velez Escalante. Interventor. . D. José María Barsalobre.

CAGAYAN.

Administrador. D. Sandalio Valiño.

Interventor. . . D. Genaro Lopez.

Fiel principal de Lal-ló. D. Isidro Salvador.

Id. de Ytaves. D. Apolonio Gaspar de Oliva.

ZAMBALES.

Administrador. El del Tabaco. Interventor. . . El de id.

RENTA DE ADUANAS.

ADMINISTRACION GENERAL.

Administrador, D. Prudencio Santos, Ministro Contador honorario de estas Islas. Oficial de guías, D. Pedro Gerónimo Torres. Id. de la Administracion, D. Justo Solaun.

CONTADURÍA.

Contador. D. Felix Gonzalez. Oficial... D. Miguel Gimenez.

TFSORERÍA.

Tesorero, D. Agustin de la Cabada.

REGISTRO.

er Vista, D. Manuel del Valle.
 idem, D. Antonio Unzurrunzaga.
 Oficial ausiliar de id. D. Evaristo Romero y Perez.
 Guarda-Almacen, D. Bernabé Trinidad Villarin.

DEPÓSITO MERCANTÍL.

Encargado de su cuidado y administración, el Administrador de la Aduana y el Prior del consulado

Contador, el de la Aduana.

Contagor, el de la Aduana.

Tesorero, el de idem.

Oficial de cuenta y razon, D. Faustino Sanchez Gil.

Ausiliares de id. D. Mariano Ferrer. D. Francisco Periquet.

Almacenero, D Pedro Infante. Interventor, D Luis Zúñiga.

Almacenero de efectos comestibles, D. Eduardo Sanchez.

ADMINISTRACION SUBALTEBNA DE ZAMBOANGA.

Administrador en comision, D. Miguel Mortola. Interventor idem, D. Clemente Alonso de Cuebillas.

RESGUARDO GENERAL DE HACIENDA.

Comandante general, El Sr. D. Manuel Romero, Coronel graduado de Infantería.

Tenientes visitadores.

D. José Melendez.
D. Francisco del Valle.
D. Francisco de Paula Lara.
D. Ramon Gonzalez.

D. Juan Flores.

D. Joaquin Melendez.D. Valentin José Mateos.

D. Antonio Sagardía.

D. Vicente Orgilés.

D.

D.

Subtenientes idem.

Cabos mayores.

0

D. Enrique Carretero.

D. Cosme Lorenz.

D. Potenciano Gonzalez.

D. Santiago Fortunato.

D. José Suarez.

D. Julian Gutierrez.

D. Manuel Lopez y Oz.

D. José Yuson.

D. Juan Gonzalez.

D.

D.

SGCB2021

KUUKUU KUU KUU KUUUKUUUKUUKUU KUUKUU KUUKU WU UKU

INTENDENCIA DE EJÉRCITO Y HACIENDA DE VISAYAS.

Intendente, el Sr. Brigadier de Caballería D. Manuel de la Canal.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA.

Secretario, D. José García Paredes. Oficial único, D. José Ramirez Herrera.

JUZGADO DE HACIENDA.

Juez, El Sr. Intendente. Asesor, D. Venancio Gonzalez de Lara. Promotor Fiscal, D. Ramon Fernandez de Luna. Escribano, D. José Hilario de Sanson.

JUNTA PROVINCIAL DE HACIENDA.

Presidente. El Sr. Intendente.

Vocales. . . El Asesor El Contador. El Administrador Tesorero. El Promotor Fical

Secretario. El que actuare como Escribano de Hacienda, ó empleado que eligiere el Sr. Intendente.

JUNTA DE ALMONEDAS.

Presidente. El Sr. Intendente.

Vocales. . . El Asesor. El Contador. El Administrador Tesorero.

El Promotor Fiscal.

Secretario. El Escribano del Juzgado.

CONTADURÍA GENERAL DE EJÉRCITO Y HACIENDA.

Contador. . . D. Ventura Rivera. Oficial único. D. José María de los Reyes.

ADMINISTRACION TESORERÍA.

Administrador Tesorero, D. Francisco Barcinas. Oficial Cajero, D. Emilio Gutierrez de Bustillos.

MINISTERIO INTERVENCION DE LA PLAZA DE ZAMBOANGA.

Ministro Interventor, D. Miguel Mortola. Guarda-Almacen, D. Clemente Alonso Cuevillas.



RENTA DE CORREOS.

JUZGADO DEL RAMO.

Juez Subdelegado.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Asesor.

El de Gobierno.

Fiscal.

D.

ADMINISTRACION GENERAL.

Administrador.

D. Gregorio de Borjas Tarrius, con licencia en la Península.

Id interino, D. Manuel de Urioste.

Interventor.

D. Gerónimo S. Juan de Sta. Cruz.

INSPECCION GENERAL DE MINAS.

Inspector General.

D. Isidro Sainz de Baranda, ingeniero de primera clase.

CAPÍTULO VI.

PARTE ECLESIÁSTICA.

Nuestro B. P. Pío IX, Papa. Nacio en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792; fué elevado al Pontificado el 17 de Junio de 1846.

Patrona.

La Reina Nuestra Señora Doña Isabel II.

Vice-Patrono Real.

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General.

ARZOBISPADO DE MANILA.

À propuesta del Sr. D. Felipe II le erigió Clemente VIII, por breve de 14 de Agosto de 1595. Por Real Cédula de 14 de Junio del mismo año habia señalado S. M. por estipendio del que lo sirviera los 500000 mrs. anuales que disfrutaba el Ilmo. Salazar, primer obispo de estas Islas.

Arzobizpo Metropolitnao.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José Aranguren, consagrado el 31 de Enero de 1847.

Secretario.

Dr. D. Pedro Pelaez.

Archivero.

D. Mariano Matías Perez.

CURIA ECLESIÁSTICA.

Provisor y Vicario general, Br. D. Joaquin Arlegui.

Promotor Fiscal, Br. D. Juan José Zulueta.

Notario Mayor, D. Francisco Javier.

Idem Receptores, D. Ruperto Fernandez, D. Perfecto Almario, seglares.

CABILDO ECLESIÁSTICO.

Dean, Licenciado Frey D. Pedro Reales, eu propiedad, ausente en la Península.

Arcediano, D. Ciriaco Iraola, en propiedad. Chantre, Dr. D. Mariano García, provisto por S. M. Maestrescuela, Licenciado D. Juan Irene Rojas,

idem.

Tesorero, D. Manuel Peralta, idem.

Magistral, Licenciado, D. Pedro Nolasco Elordi.

en propiedad.

Doctoral, Dr. D. Antonio Torres Martinez, idem. Canónigo de Gracia, D. Juan José Zulueta, provisto por S. M.

1.ºr Racionero, D.

Idem idem, Br. D. Joaquin Arlegui, provisto por S. M.

Medio idem, D. Francisco Lizola, interino.

Idem idem, Dr. D. Pedro Pelaez, provisto por S. M.

Sacristan, D. Hermógenes Dandan.

Maestro de Ceremonias, Br. D. Estevan Miranda.

D. Clemente Lizola.

Capellanes de Coro, Br. D. Feliciano Antonio.
D. José Guevara.

Sochantre, D. Hermógenes Dandan.

PARROQUIA DEL SAGRARIO DE MANILA.

Curas del Sagrario. Br. D. Estevan Miranda. Licenciado D. Gregorio Mateo.

Sacristan, Br. D. Feliciano Antonio.

CAPILLA REAL.

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA. DE LA ENCARNACION.

Fué fundadada en el gobierno del Sr. Corcuera, quien le dió ordenanzas que algunos de sus sucesores han adicionado. Entre las obligaciones señaladas al Capellan mayor y los de número de que se compone, se comprende la de

suministrar el pasto espiritual á las divisiones de Puerto Galera, estrecho de S. Bernardino é islas del Corregidor; y la de suplir la falta de Capellanes de la Real Armada, cuando es necesario.

Patrono.

El Exemo. Sr. Gobernador y Capitan general.

Capellanes.

- D. Cayetano Esguerra.
- D. Lucio Victoria.
- D. Florentino José de Jesus.
- D. Luis Collantes, con destino al presente en Romblon.
- D. Luis Fernandez, id. id. id. en S. Bernardino.

COMISARIA GENERAL SUBDELEGADA DE LA SANTA CRUZADA.

Comisario, el Sr. D. Ciriaco Iraola, Arcediano de esta Catedral.

Asesor, el Sr. Decano de la Real Audiencia-Fiscal, el de lo civil.

Tesorero, el de Real Hacienda.

Notario mayor, el Br. Presbítero D. Feliciano Antonio.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CÁRLOS.

Director, D. Melchor Rafael Hidalgo. Presidente, D. José Santos Rodriguez. Sacristan, D. Ecequiel del Rosario. Procurador, D. Tomás de la Rosa.

OBISPADO DE N. SEGOVIA

PP99890366444

Fué erijido por breve de Clemente VIII, en 14 de Agosto de 1595, á solicitud de Felipe II. Por Real cédula de 15 de Mayo de 1596, previno S. M. al Ilmo. Benavides, electo Obispo, que no debia erijir en su Obispado Iglesía Catedral, ni tener canongías ni dignidades, mientras no fuesen las cosas en mas acrecentamiento y hubiese mejor disposicion, y para sustentar la dignidad episcopal, caso que no bastasen los diezmos que le pertenecian en su distrito, mandaba á los oficiales Reales que completasen de Real Hacienda los 500.000 mrs. que le señalaba al año, cuya cantidad ha variado con el tiempo.

Obispo Electo en sede vacante, y su Gobernador Apostólico. El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José Aranguren. Secretario, D.

CURIA ECLESIÁSTICA.

Juez provisor, Br. D. Pedro Vicente Abaya. Notario mayor, D. Canuto de la Cruz. Promotor Fiscal, D.

SEMINARIO CONCILIAR.

Director, El Sor. Provisor. Lector de Moral.

OBISPADO DE N. CÁCERES.

Fué erijido al mismo tiempo y en iguales términos que el de N. Segovia.

OBISPO ELECTO.

(Aun no gobierna.) D. Fr. Vicente Barreyro.

CURIA ECLESIÁSTICA.

Promotor y Vicario general, D. Narciso Doyague. Notario, D.

OBISPADO DE CEBÚ.

Fué creado en la misma época y bajo iguales reglas que los anteriores. Por Real cédula de 22 de Febrero de 1567, mandó S. M. á los oficiales Reales que al Obispo electo, Fr. Pedro de Agurto, sino alcanzaban los diezmos de su diócesis á cubrir los 500,000 mrs, anuales que le correspondian de congrua sustentacion, los completarán de su Real Hacienda desde el dia en que S. S. le diese el fiat. Con el tiempo ha variado la dotacion de este Prelado.

OBISPO ELECTO Y CONFIRMADO.

El Ilme. y Rmo. Sr. D. Fr. Romualdo Jimeno.

CURIA ECLESIÁSTICA.

Provisor y Vicario general, D. Esteban Meneses. Notario mayor, D. Miguel Nicolás Carmelo, interino.

Fromotor Fiscal, D. Francisco Fernandez.

INSTITUTOS RELIGIOSOS.

AGUSTINOS CALZADOS.

Provincial, el M. R. P. Fr. Julian Martin. Secretario, el M. R. P. Fr. Francisco Agüeria. Procurador General, el R. P. Fr. José Inés. Prior, el R. P. Fr. Gregorio Prieto. Sub-Prior, el R. P. Fr. Francisco Loredo. Tiene actualmente este instituto 143 religiosos.

Calcola Sec

SAN FRANCISCO.

Ministro Provincial, el M. R. P. Fr. Manuel Beltran.

Secretario de Provincia, et M. R. P. Fr. José Miralles.

Guardian, el M. R. P. Fr. José Cuesta.

Procurador, el M. R. P. Fr. Pascual Baron.

Presidente. el M. R. P. Fr. Benito Alvarez.

Tiene actualmente este instituto 142 religiosos.

SANTO DOMINGO.

Provincial, et M. R. P. Fr. Vicente Ayala.
Secretario, el M. R. P. Fr. Antonio Carrillo.
Prior, el M. R. P. Fr. Ramon Dalmau.
Ex-Provincial, el M. R. P. Fr. José Rodriguez.
Procurador, R. P. Fr. Feliciano Jimenez.
Sub-Prior, R. P. Fr. Bernardino Izaga.
Tiene actualmente este instituto 116 religiosos.

AGUSTINOS DESCALZOS.

Provincial, el M. R. P. Fr. Joaquin Soriano de S. Bernardino.

Secretario Provincial, el M. R. P. Fr. Manuel Bosquete del Angel Custodio.

Prior de Manila, el M. R. P. Fr. Pedro Polo del Carmen. Sub-Prior, el M. R. P. Fr. Ramon Macian de Santa Ana.

Procurador General, el M. R. P. Fr. Mariano Belda de la Concepcion.

Tiene actualmente este instituto 104 religiosos.

SAN JUAN DE DIOS.

Provincial ó Superior de la Provincia, el M. R. Fr. Joaquin Alvarez.

Secretario de Provincia, el R. P. Fr. Domingo Lázaro de S. Diego.

Procurador General, el P. Fr. José Vicente Saturnino.

Tiene actualmente este instituto 14 religiosos.

MONASTERIO DE SANTA CLARA.

Abadesa, M. R. M. Sor. Clara de la Purificacion. Vicaria, M. R. M. Sor. Telesfora de S. Rafael. Secretaria, M. R. M. Sor. Mariana de la Acencion. Vicario, el M. R. P. Fr. Antonio Revato. Procurador, el Hermano Damian de la Presentacion.

Tiene actualmente este instituto 32 religiosas.



Provincias de la comprension del Arzobispado de Manila, Curatos que cada uno cuenta, y por quienes están servidos con espresion de los pueblos.

PROVINCIA DE TONDO.

Pueblos.	CURAS PARROCOS.
Tondo	Fr. Antonio Velasco.
Binondo	Fr. Jesualdo María Miñano.
Tambobong	Fr. Francisco de Valencia.
Caloócan	Fr. Simon de San José.
San Gabriel	Fr. Francisco Gainza.
Sta. Cruz	D. Arcadio Aquino.
Quiapo	D. Juan de los Santos.
Sampaloc	Fr. Camilo Barrios.
Mariquina	D. José María Herrera.
San Mateo	D. Hilarion Hilario.
Antipolo	D. Narciso Leaño.
Taytay	D. Mónico de S. Miguel.
Cainta	D. Agustin Mendoza.
Pasig	Fr. Manuel Grijalbo.
San Miguel	Fr. Antonio Picayo.
Dilao	Fr. Miguel Richart.
Hermita	D. Florentino Ramirez.
Malate	Fr. Juan Vaque.
Parañaque	Fr. Bonifacio Albarran.
Sta. Ana	Fr. Secundo Cherta.
S. Pedro Macati.	D. Juan de Mendoza.

Pateros. . . . Fr. Juan Ruiz. Taquiq. . . . Fr. Andrés Diaz.

Bosoboso. . . . D. José Dionisio Mendoza.

Laspiñas. . . . Fr. Antonio Paredes. Pandacan. . . . Fr. Torcuato Tudela.

PROVINCIA DE BULACAN.

PHERLOS. CURAS PARROCOS. Bulacan.... Fr. Ecequiel Merino. Malolos. Fr. Francisco Miró. Paombong. . . Fr. Agustin Bielza. Hagonoy. ... Fr. Manuel Alvarez. Fr. Antonio Llanos. Calumpit. . . . Fr. José Marcos. San Isidro. . D. José Eduvigis Villarreal, Quinqua. . . . interino. Baliuag. . . . Fr. Fausto Lopez. S. Rafael. . . . D. Vicente Tongco. Fr. Nemesio García. Angat. Fr. Manuel Buzeta. Guiguinto. . . D. Martin de la Paz, interino. Bigga. Fr. Victoriano del Moral. Bocaue. Sta. Maria. . Fr. José Balaguer. San José. . . . Fr. Antonio del Moral. Marilao. . . . Fr. Antonio Cañizares. Meicauayan. . Fr. Benito Madridejos. Polo. Fr. Vicente de la Puebla. Obando. . . . Fr. Gregorio Dominguez. 11

PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

PUEBLOS. CURAS PARROCOS. Bacolor. Fr. Manuel Luis. Relis. . . D. Agapito Ordoñez. Guagua. Licenciado, D. Pablo Bernardo, Sesmoan. D. Liberato Capulong, interino. Lubao. . D. Juan Zita. Sta. Rita. . . Fr. Francisco Royo. D. Antonio Zita. Porac. S. Fernando Fr. Cipriano Alvarez. Vicar. Foran. México. . . D. Dionisio Ladia. D. Domingo Saclao, interino. Santa Ana. Arayat. Fr. Vicente Ferre. D. Felix Talens, interino. Cabiao. . . Gapan. . . Fr. Juan Figueroa. S. Miguel de D. Mariano Buencamino, inter.º Mayumo. Angeles. . . Fr. Manuel Diaz. Mabalacat Fr. Cipriano del Rosario. (Mision) Bambang. . Tarlac. . . . D. Mariano Buan, interino. Magalang. . . D. Mariano Matías, interino. Santo Tomás. Br. D. Lorenzo de Castro. Minalin. . . . D. Joaquin Paballa, interino. Macabebe. . . . Fr. Manuel Fernandez. S. Antonio. . . D. Leocadio Luis, interino. Apalit. Fr. Pedro Renedo.
S. Simon. . . D. Pablo de los Angeles.
S. Luis. . . Fr. José María Lopez.
Candaba. . . D. Aniceto de la Merced.
Capas, y Patling. . . . }
Fr. Juan Perez, (Mision)
Paz. . . . D. Feliciano Pascual, interino.

PROVINCIA DE BATAÁN.

CURAS PARROCOS.			
Fr. Benito Rivas.			
Fr. Alberto Planas.			
Fr. Pedro Payo.			
Fr. Ignacio Gonzalez.			
Fr. Domingo del Rosario.			
D. Mariano Miranda, interino.			
Fr. Pedro Domingo Lluc.			
Fr. Miguel Fuster.			
D. Placido Paguio, interino.			
D. Ubaldo Ignacio.			

PROVINCIA DE ZAMBALES.

PUEBLOS. CURAS PARROCOS.

Iba y Cabangan. Fr. Nicolás Martinez, Vicario Foraneo. Subic y Uguit. Fr. Guillermo Royo. Masinloc y Pa-} Fr. Modesto Sesma de S. F. X. lauig. . Botolan Fr. Mariano Tutor de S. José. Sta. Cruz. . . . Fr. Angel de la Fuente. Bolinao. D. Gregorio Villarreal. Fr. Manuel Busquete. Sarapsap.... Balingcaguin. . Fr. Estevan Madriaga. Agno... Fr. José García. Banni. D. Domingo Perez.

PROVINCIA DE N. ÉCIJA.

Pueblos.	Curas Parrocos.
Cabanatuan	D. Antonio de los Santos.
S. José Lupao y Pulusapit.	D. José Arriola, interino.
Umingan	Fr. Manuel Amat.
Santor y Bo- ngabong	D. Eugenio Rojas, interino.
Puncan	Fr.
Caranglan	Fr. Juan Antonio Marzo.
	Fr. Antonio Santiago.
	gang-an-resonance pages



日本の後の後の後の後の後の後の後の後の後の

PROVINCIA DE LA LAGUNA.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.			
Pagsangjan	Fr. Francisco Armengol.			
Lumbang	Fr. Francisco Cañaveras.			
Longos	Fr. Andrés Alvarez.			
S. Antonio	Fr. Agapito Aranjuez.			
Paete	Fr. Luis Nambroca.			
Paquil	Fr. Antonio Llerena.			
Pangil	Fr. Felix Hernandez.			
Siniloan	Fr. Baltasar Barceló.			
Mabitac	Fr. Francisco Febres.			
Santa María Daractan }	Fr. Francisco Guzman.			
Sta. Cruz	Fr. Vicente Solér.			
Pila	Fr. Benito del Quintanar.			
Calauang	D. Agustin Atienza.			
Bay	Fr. José Gonzalez.			
Losbaños	Fr. officed . Com			
Calamba	D. Pedro Quilatan.			
Cabuyao	D. Domingo Flores.			
Sta. Rosa	Fr. Rafael de Castro.			
Biñan	Licenciado, D. Felix Valenzuela.			
$San\ Pedro\ Tu-\ nasan.$	D. Epifanio Marcelo.			
Jalajala	Br. D. Cipriano Cosme.			
Pililia	Fr. José Guadalajara.			

-166-

Tanay.... Fr. Ceferino del Quintanar.
Barás... Fr. Tomás Cisante.
Morong. Fr. Mácsimo Rico.
Binangonan.. Fr. José Soto.
Angono. D. Agustin Santa Juana.
Cavinti. Fr. Manuel Gonzalez.
Majaijai. Fr. Antonio Roman.
Lilio. Fr. Manuel Benitez.
Nagcarlang. Fr. Vicente Belloc.
Magdalena.. Fr. Joaquin Coria.



PROVINCIA DE BATANGAS.

Pueblos.	Curas Parrocos.			
Batangas	Fr. Pedro Hernandez Cuesta.			
Bauang	Fr. Manuel del Arco.			
Taal	Fr. Manuel Cruz Poblacion.			
Calaca	D. Basilio Gervasio.			
Balayang	D. Julian Chaves.			
Liang	D. Hermenegildo Narciso.			
Nasugbii	Br. D. Santiago del Rosario.			
San José	Fr. Marcos Anton.			
Lipa	Fr. Cristoval Anguiano.			
Tanauan	Fr. Martin Ruiz.			
Sto. Tomás	Br. D. José García.			
S. Pablo	Fr. Pelegrin Prosper.			

Rosario Ibaán San Juan de l Bocboc	D.	Jacinto Masangcay.
	D.	Dámaso Mójica.
	p. b. b. b	المام

PROVINCIA DE CAVITE.

PUEBLOS.	Curas Parrocos
Puerto de Ca- vite }	D. Vicente Reig.
S. Roque	D. Juan Buenaventura
Cavite el Viejo.	D. Domingo Dairet.
Bacoór	Br. D. Mariano Gomez de los Angeles.
Imus	Fr. Manuel Zubire.
Silang	Br. D. Julian de Castro.
Indang	D. José Diocno.
Marigondong	Br. D. Anastasio de los Reyes.
Naic	Br. D. Vicente Lopez.
Santa Cruz de Malabon	D. Miguel Gou.
San Francisco de idem }	D. Jacinto de Borja.
Rosario	D. Mamerto Mariano, interino.



PROVINCIA DE MINDORO.

Pueblos.	CURAS PARROCOS.
Calapan	Fr. Antonio Sta. Rita.
Naujan	Fr. Santiago Benito.
Puerto Galera. Paluan y Mam-	Fr. Domingo Vallejo.
burao Irirum y Sa-	Fr. Miguel Caro del Salvador.
blayan Magarin, Ytling	Fr. José Aznar.
y Simirara	Fr. Pedro Soto de S. Juan Baut.
Boac	D. Rafael Nepomuceno.
Santa Cruz de	and of all and a supering
Napo	D. Baltasar de Jesus.
Gazang	D. Clemente Ignacio, interino.
Luban	D. Antonio Juanio.



RESUMEN. Servidos por Número Ilem por PROVINCIAS. de Curatos. Regulares. Seculares. Tondo... 26 16 10 Bulacan... 19 Pampanga. . 26 Bataán. . . Zambales... N. Écija.... Laguna.... Batangas. 15 Cavite.... 12 Mindoro . . . 10 TOTAL. 167 101 66



\$ |

Provincias de la comprension del Obispado de N. Segovia, Curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos.

PROVINCIA DE CAGAYAN.

Tuguegarao Fr. Manuel C			
J. Jon Co II. MILLINGI	Concha.		
Cabagan Fr. Tomás Al			
Tumauini Fr. Alejandro	Fr. Alejandro Fernandez.		
Iguig Fr. Pedro Mo	Fr. Pedro Montenegro.		
Amulung Idem.	Hataurial I		
Alcalá D. Práxedes	D. Práxedes de la Cruz, inter.º		
Malaueg)	orobuil i		
Santa Cruz Fr. Joaquin I	Pascual.		
Mauanan)			
Tuao Fr. Francisco	Ruiz.		
Piat Fr. Pedro Coo			
Tabang Idem.			
Nasiping Fr. Manuel M.	Martinez.		
Gataran Idem.			
Lal ló Fr. Miguel F	'ernandez.		
Camalaniugan. Fr. Policarpo	Bermejo.		
Aparri Fr. Julian Ve	elinchon.		
Bugay Idem.			
Abulug Fr. Francisco			
Pamplona Fr. Mauricio	Ballesteros.		

D

B B L B C C C C C G F III

Li Bi Di Co S. S.

PROVINCIA DE N. VIZCAYA.

0

V.

r

Aritao. Fr. Francisco Mendiola.
Dupax. . . . Fr. Antonio Xabet.
Bandang. . . Fr. Gerónimo Millan.
Bayombong. . Fr. Vicente Moreno.
Lumabang. . . Idem.
Bagabag. . . Fr. Ramon Suarez.
Carig. . . . Fr. Roque Gascon.
Camarag. . . Fr. Mariano Martin.
Angadanan. . Fr. Tomás Calderon.
Caoayan. . . Fr. Remigio Rodriguez.
Calanusian. . Idem.
Gamú. . . Fr. Pedro Trasovares.
Furao. . . . Idem.

PROVINCIA DE PANGASINAN.

Ilagan. Fr. Pedro Alcántara García.

Pueblos.	Curas Parrobos.		
Lingayen	Fr. Gabriel Perez.		
Binmaley	Fr. Vicente Castro.		
Dagupan	Fr. Vicente Rodriguez.		
Calasiao	Fr. José Misa.		
S. Carlos	Fr. Francisco de Sta. M. Magd.		
S. Jacinto	Fr. Francisco Maestre.		
Claris	Idem.		

Manaoag. . . . Fr. Julian Lorieri. Binalonan Fr. Policarpo Illana. Villasis. Fr. Vicente Salas. Asingan. Fr. Antonio Gonzalez. Tayog. Fr. Blas Jimenez. S. Nicolas. . . . Fr. José Manso. Sual. Fr. Manuel Arin. S. Isidro. . . . Fr. Raymundo Barceló. Salasa. Fr. Raymundo Quintana. Aquilar. Fr. Benito Fraga. Mangatarem. . Fr. Manuel Manzano. Camiling. . . . Fr. Juan Luis. Binaca. Idem. Paniqui. . . . Fr. Santiago Arveteta. Barug. . . . Idem. Bayambang. . . Fr. José Ibañez. Malasigui. . . Fr. Manuel Sucias. Sta. Bárbara. . Fr. Pedro Casanova. Magaldan. . . . Fr. Ramon Fernandez. S. Fabian. . . Fr. Nicolás Fuentes. Sto. Tomas. . . Fr. Santiago Romero. Agoo. Fr. Francisco Martinez. Aringay. . . . Fr. Simon Garrido. Cabá.... Idem. Baoang. . . Fr. Agustin Oia. Naguilian. . . . D. Mariano Llanos. S. Fernando. . D. Severino Ungson. S. Juan. . . . D. Tomás de Guzman. Bagnotan. . . . D. Silvestre Laso.

60

Vig Ca Sa No Sa

San Tag Ba Na Ba Sa

Ca

Sto Mo La

Cai

Sa

Be

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

Pueblos.	Curas Parrocos.		
Vigan	D. Pedro Abaya.		
Caoayan	D. Camilo Sta. Prágedes.		
Santa	Fr. Lorenzo Juan.		
Narvacan	Fr. Nicolás Vanrell.		
Santa Maria.	Fr. Juan Cardaño.		
S. Estevan y			
Santiago	Fr. Dámaso Vieytes.		
Candon	Fr. Nicolás Fernandez.		
Santa Lucia y	AND THE PERSON OF THE PERSON O		
Santa Cruz.	Fr. Juan Sorolla.		
Tagudin	Fr. José Rosendo.		
Bangar	Fr. Juan Antonio Cuarteron.		
Namacpacan	Fr. Rafael Cid.		
Balaoang	Fr. Valentin Noval.		
Santa Catalina.	D. Valeriano Velazquez.		
San Vicente	D. Domingo Ignacio.		
Bantay, y San Ildefonso	Fr. Agustin Echavarri.		
Sto. Domingo.	D. Miguel Padilla.		
Magsingal	D. Carlos Tolentino.		
Lapo	D. Gerónimo Bonifacio.		
Cabugao	Fr. Antonio Jordá.		
Sinait	D. Proceso de Quintos.		

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.

PUEBLOS. CURAS PARROCOS. Laoag. Fr. Vicente Barreyro. S. Nicolas. . . . Fr. José Quilez. Batac. Fr. Juan Lijoo. Paoay.... Fr. Guillermo Piris. Badoc. D. Andrés de Leon. San Miguel ó Sarrat.... Fr. Isidro Champaner. Dingras. Fr. Juan Ignacio Casal. Piddig y Santiago. Fr. Felipe Fernandez. Fr. Melchor Castel. Bacarra.... Fr. Pedro Bergé. Pasuquin. . . . D. Domingo Reyes. Nagpartian. . . D. Cecilio María Lopez-Banqui. Idem. -000@B000

PROVINCIA DEL ABRA.

Fué creada por Superior Decreto de 8 de Octubre de 1846 en razon á que por la demasiada estencion de la Provincia de Ilocos Sur, su mucha poblacion y dificultad de comunicasiones, no será atendido este partido, ni prosperaba como era de desear, dependiendo de los Alcaldes mayores de dicha Provincia.

de

CO

nu

ra

m

de

qu

m

CO

ce

II

de

A

98

ta

ge

te

ha

B

T

M

La manda un gobernador Político y Militar de la Clase de Capitan que tiene á su cargo la recaudacion de tributos y coleccion de tabacos con prohivision de dedicarse al comercio.

No hay por ahora teniente letrado en dicha nueva Provincia, pero el Governador se asesorará con el Alcalde mayor letrado que haya

mas inmediato.

La autoridad del Comandante general del pais de gentiles há cesado sobre todo el territorio que comprende la nueva provincia que se forma de los pueblos cristianos y rancherías de infieles que pertenecian á Ilocos Sur, y se hallaban comprendidos en la 2.ª y 3.ª division, mas los del centro del Abra, marcando sus límites con Ilocos Sur una línea que pasa por la cuspide de los montes Damlaam, Bulagao y Tetas de Sta. Ana y que se prolongará al Sur segun convenga, pasando al E. de la mision de Nueva Coveta, por el medio día se estienden hasta el origen del rio del Abra, y por el Norte y Este indeterminados, hasta que nuevas adquisiciones sobre el pais no reducido, obliguen á hacer esa demarcasion.

Banguet.... D. Manuel Vidal de la Cruz-Tayon..... D. Pío Mercado.

Misiones.

| Pidigan.... D. Miguel de los Reyes.
| La Paz San |
| Gregoria... D. Cándido Atuan.
| Nueva Coveta. D. Juan de Mata.

ISLAS BATANES.

Basco. Fr. Remigio Tamayo.

Magatao. . . . Fr. Nicolás Gonzalez.

Ibana. Fr. Fabian Martin.

Yugan.... Idem.

Saptang. . . . Fr. Antonio Vicente.

Isla de Isbayat. Idem.

Nota. Los habitantes de estas Islas no tributan: su poblacion asciende á 10463 almas.

RESUMEN.			
PROVINCIAS.	Número de Curatos.	Servidos por Regulares.	Idem por Seculares.
Cagayan N. Vizcaya Pangasinan Ilocos Sur Ilocos Norte Abra Islas Batanes.	20 14 36 23 15 6	13 11 28 12 9 00 4	1 0 4 8 3 5 0
aron sonables	118	77	21

英12022222 第22022 第22022222 第22022 2202 第220222 第222222 第222222 第

Provincias de la comprension del Obispado de N. Cáceres, Curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos.

PROVINCIA DE CAMARINES SÚR.

PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

N. Caceres,	Figson 222 and Valentin Sac
Tabaco y	D. Pedro Basilio.
Santa Cruz.	
Naga	Fr. Francisco de los Santos.
Milaor	Fr. Gabriel de Lillo.
S. Fernando	D. Gaspar Amaro.
Minalabag	Fr. Francisco Molinero.
Bula	D. Mariano Estanislao, interino.
Buao	Fr. Andrés Barrachina.
Iriga	Fr. Tomás Alfafara.
Buji	Fr. Tomás Ant.º de Guadalajara.
Bato	Fr. Juan Ramos.
Nabua	Fr. Francisco Cabrera.
Sipocot	Fr. Pedro de Consuegra.
Lupi	Fr. Juan del Moral.
Ragay	Idem.
	D. Valentin Saenz.
S. José	D. Gabriel Prieto.
	D. Vicente Ferrer.

Caramoran.... D. Clemente de la Torre. Fr. Romualdo de Madridejos. Canaman. Fr. Antonio Velasco. Magarao. . . . Rombon Fr. Bernardino Melendreras. Quipayo. Fr. Saturnino Hernandez. Pagatpat.... Idem. Calabanga. . . . Fr. Francisco Baydal. Camaligan. . . Fr. Isidro Pons. Libmanan. . . . Fr. Basilio Casteller. Manguiring. . . D. Juan de Alcántara, interino, Tinambac. D. José Nicomedes, idem. Goa. Fr. Santiago Torrenueva. Tigaon. D. Valentin Saenz, interino. Pili. D. Domingo Imperial, id. Mabatobato. . . D. Francisco Espíritu Ramos. Pamplona. . . . D. Juan Narciso de los Angeles. Pasacao. Idem. Burias. Fr. Vicente de Dos Barrios.

PROVINCIA DE CAMARINES NORTE.

一〇: ※ 3〇:

Pueblos.	o.Jn.	Curas Parrocos.
Daet Talisay y San	D.	Atanasio de la Soledad.
	D.	Tomás Matias.
Indang		
Labo	D.	Aniceto Antonio Bargas.
Paracale	D.	José Rosales.

-179-

Mambuláo... D. Tomás Francisco Modesto: Capalongan... D. Gregorio de S. Juan.

PPPPE BIGGGG

Siroma. . . . D.

PROVINCIA DE ALBAY.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
Albay	D. Pedro Manrique.
Cagsaua	Fr. Vicente Lillo.
Libog	D. Martin Martinez.
Bacacay	
Malilipot	D. José Mariano.
Tabaco	D. Gil Reducindo.
Malinao	D. Narciso Doyague.
Tivi	D. Pedro Higino.
Maoraro	Fr.
Polangui	Fr. José Arnau.
Oas	
Guinobatang	
Libong	Fr. Manuel del Baldonal.
Ligao	
Camalig	Fr. Miguel Antonio de Barcela.
Quipia	D. Ambrosio Velasco.
Donsol	Idem. A shadiling standard
Calolbon	D. Juan Arcilla.
Birac	D. Mariano Bobles.

Cabugas. . . . D. Felix Villasis. Bato. Baras. Viga. D. José Fruto. Tambongon. . . . Idem. D. Vicente Bernardo. Idem. Bagamanoc.... Pandan. D. Reducindo Gonzalez. Caramuran. . . D. Gervasio Cristobal. Manito. D. Pedro Licup. Bacon. D. Gregorio de Sta. Ana. Gubat. D. Ramon de Sta. Ana. Bulusan. D. Juan de la Cruz. Magnoc. Idem. Bulan..... D. José María Velasco. Jubán..... D. Pío Leonardo. Casiguran. . . . D. Hilario de Vera. Sorsogon. D. Domingo Mariano Rosales. Bolabog. Idem.

COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS DE MASBATE Y TICAO.

Por Superior decreto de 19 de Octubre de 1846 se segregaron de la provincia de Albay, quedando su administracion política y militar y la recaudacion de sus tributos á cargo del comandante militar de la segunda con prohibicion de comerciar; y debiendo asesorarse en los asuntos judiciales y en los gubernativos cuya grave-

dad lo ecsija con los tenientes gobernadores de Albay, Capiz ó Camarines Sur, segun las circunstancias.

Esta variacion y las que el mismo Decreto establece en los límites de Albay, Camarines Sur y Norte han tenido por principal objeto moderar la ecsesiva estension de la primera Provincia cuya poblacion esparcida en mas de 200 Leguas de costa hacía imposible para su buen gobierno la mayor vigilancia aun por el Gefe mas entendido y celoso: tambien por ella se ha efectuado la division territorial civil y militar á la económica de rentas, como hizo primero hace años la del vino y despues la del tabaco.

En sus respectivos lugares se ven los pueblos que en el dia forman la jurisdiccion de las tres enunciadas Provincias, y comparándolos con los de la guía anterior, se vendrá en conocimiento de la reforma que se ha hecho.

S. Jacinto	D. I	Felix	Mart	inez.
Mobo				
Baleno	D. T	Coribi	io de	S. J
Palanas				
Establecimiento }				
Militar de	D.			
Guion				

PROVINCIA DE TAYABAS.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.
Tayabas	Fr. Antonio Matéos.
Sariaya	Fr. José Lopez.
Tiaon	Fr. Sebastian Brozas.
Dolores	Fr. Carlos Tena.
Lucban	Fr. Manuel Sancho.
Mauban	Fr. Manuel Benitez.
Atimonan	Fr. Esteban Mena.
Gumaca y su	
visita Talolon.	Fr. Francisco Costa.
Calauag	D. Alejo de S. José
Apad	Idem.
Pagbilao	Fr. Victoriano Peraleja.
Pitogo y su vi-	tres enunciadas e Provincias, seri
sita Calilu-	D. Apolinario de Luna.
<i>yan.</i>	D. Apolinario de Lulia.
Macalelon	
Catanauan y su	
visita Hingos.	D. Antonio Gonzalez.
Malunay y su	
visita Bondo.	D. Pedro de S. Antonio.
Obayon y su	Establectinication is one of the rest
visita Maya-	D. Francisco de S. Buena-
sasi	ventura.
Guinayangan y	
sus visitas.	D. Bonifacio Estebez.
Quirisi, Quilbait.	

nave	RESUM	IEN.	(interest)
PROVINCIAS.	Número	Servidos por	Idem por
	de Curatos.	Regulares.	Seculares.
Camarines Súr.	22	19	3
Camarines N	8	0	8
Albay	31	7	24
Islas de Masbate y	5	0 9	5
Ticao	15		6
renlet	81	35	46

Provincias de la comprension del Obispado de Cebú, Curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos.

PROVINCIA DE CEBÚ.

PUEBLOS.		CURAS PARROCOS.		
Cebú Parian y Lu-	D.	Miguel Nicolás Carmelo.		
taos		José Morales del Rosario.		
S. Nicolás	Fr.	Domingo Sanchez.		

Talisay. Fr. Juan Soriano. Naga. Fr. Simon Aguirre. Carcar. D. Juan Nepomuceno. Sibonga. D. Juan Clemente. Argao. Fr. Pedro Hernandez. Daraguete. . . Fr. Juan Alonso. Boljoon. . . Fr. Próspero Puerto. Oslob. Idem. Samboan. D. Romualdo Avila. Signijor. Fr. Juan de la Encarnacion. Canoan. Fr. Manuel Fuentes. Malabuyoc D. Lucas Soledad. Badiang. D. Estanislao Inocencio. Moalboal. Idem. Barili. D. Santiago Melgar. Guinulauan. . . D. Lino Tecla. Daan Bantayan D. Doroteo del Rosario. Bogó. Idem. Sogod. . . . D. Patricio José. Catmon. Fr. Bernardo Ibañez de S. Blas. Danao. Fr. Manuel Fernandez del Ros.º Liloan Fr. Antonio Gotor de Sta. Lucía Mandaue. Fr. Gregorio Sanz de S. Antonio. Idem. Opon. Fr. Benito Perez. Talamban. . . . Idem. Fr. Fernando de S. Agustin. Inabangan.... Talibon. D. Gregorio José. Guindulman. . Batuanan. . . . Fr. Narciso Hernandez de J. M.

Caudijay.

·	
Hagna	Fr. Mariano de los Dolores.
Dimiao	Fr. Manuel de San Pascual.
Vilar	Fr. José García de los Dolores.
Loboc,	Fr. Francisco de San Juan.
Loay	Fr. José Asnar.
Baclayon	Fr. Pedro de la Encarnacion.
Dauis	Fr. Bernardo de la V. Dolorosa.
Panglao	Fr. Manuel de Sta. Rita.
Tagbilaran	Fr. Valero de S. Sebastian.
Paminuitan	Fr. Hilario del Niño Jesus.
Balilijan	Fr. Antonio Cortés de S. Ramon.
Maribojoc	Fr. Manuel Plaza de S. Benito.
Loon	Fr. Celestino Romero.
Calape	Jimalalot
Tubigon	Fr. Antonio Yus de la Concep-
Catigbian	
	=>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

PROVINCIA DE ISLA DE NEGROS.

CURAS PARROCOS.

PUEBLOS.

SHIYEL	Sus Misiones, D. Alelandro
Jimamailan	quitan D. Bernard
Talabang Suay	D. José María Pabón.
Jinigaran Bago	D. Dalmacio Yanson.
Sumac	Idem.
Minolan	D. Ramon Locsin.

Buenretiro Silay	Ide	Eusebio Locsin.
Ilog	D.	Mariano Quinquin.
Tanjay Amblan	D.	Pedro Bracamonte.
Dumaguete	D.	José Gorriz.
Dauin Siaton	1	Felix la Concepcion.
Gnijulungan y sus Misiones. Sibulan y Ayu- quitan		Alejandro Jayme. Bernardo Ruiz.
non, abday a		* 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10

PROVINCIA DE LEITE.

Pueblos. Curas Parrocos.

Tacloban. . . . D. Andrés Quintin Salazar.

Palo	Fr. Baldomero Baena.
Tanauan	D. Clamanta Faire
Dulag	D. Clemente Espina.
	Fr. Francisco Rosas.
Burauen	Fr. Francisco Lopez.
Abuyog	Fr. Santiago Malonda.
Dagami	D. Francisco Paula.
Burago	Carbalogan com St. Darun Go
Alangalang	Bund Idem.
Jaro	Fr. Timoteo Calderon.
San Miguel	A STATE OF THE STA
Babatnon	Cathiga)
Malibago	Pingbucdgo D. Francisco
Carigara	Fr. Plackin Alda anumuli
Capoocan	D. José Hilarion Corbeta.
Leite.	D. Jose Imation Corpeta.
Biliran	Balandiga Jestey west ve
Maripipi	D. José Inocentes.
Caibiran	D. Jose Inocentes.
Palompong	Langua Fr. Jose May
Quiot	D Ivan Name
Ormoc	D. Juan Nepomuceno Tecson.
	D Windle .
Baybay	D. Vicente Coronado.
Hilongos	Page Idem
Indong	Totalian
Bato	D. Leonardo Diaz.
Matolan	T. darmat. T. Monney
Cajaguaan	Paradiana a la
Maasim	Pulled According Town Store Thing
Liloan	D. Manuel Salazar.
Cabalian	Bullous

PROVINCIA DE SAMAR.

Pueblos.	Curas Parrogos.
Catbalogan	Fr. Martin de Yepes.
Buad	Idem.
Jiabong	Fr. José María Zamora.
Paranas	Idem.
Pinabacdao	D. Francisco de Montalbonejo.
Umauas	The state of the s
Sta. Rita	Fr. Domingo de Madrid.
Basey	Idem.
Balangiga)	Riberto . strong test H
Quinapundan	Fr. Pedro Monasterio.
Guivan	Englishment of the page 110000
Lanang	Fr. Juan Navarrete.
Borongan	Idem.
Libas	Fr. Enrique de Barcelona.
Sulat	Idem.
Tubig	Fr. Manuel de Valberde.
Paric	Idem.
Catubig	Fr. Agaton Pablo Martinez.
Palapag	Fr. Francisco de Paula Marquez.
Laoang	Fr. Manuel Lozano.
Pambujan	Idem.
Catarman	Fr. José Diaz.
Bobon	Idem.
Capul	Fr. José Huerce.

Calbayog. . . . Idem.

Bangajon. . . . Fr. Juan Fregenal.

Dapdap. . . . Idem.

PROVINCIA DE CAPIZ.

PPPDDGGGGGG

Pueblos. Curas Parrocos.

Tapiz-.... Fr. Plácido Alba.

Loctugan....

Panitan. . . . Fr. Felipe García. Panay. Fr. José Veloso.

Dao. Fr. Manuel Sabajanes.

Dumalag. . . . Fr. Agustin Duran.

Tapaz. Idem.

Dumarao. . . Fr. Apolinario Villanueva.

Sigma..... D. Anselmo Santiago.

Mambusao.... Jamindan.... D. Mariano Briones.

Jagnaya.

Sapian. D. Tranquilino Cason.

Batan. D. Alejo Protasio Rosales.

Balete..... Idem.

Banga. D. Francisco Mabasa.

Madulag. . . . Idem.

Malinao. D. José Arias.

Libacao. Idem.

Calibo	D. Pantaleon de los Reyes.
	D. Silvino del Castillo.
	D. Luciano Vidal.
Baruanga	Idem.
Romblon	Fr. Roque de S. Blas.
Sibuyan	Idem.
Bantoon	Fr. Pedro de S. Nicolás.
Looc	

PROVINCIA DE ILOILO.

Pueblos.	CURAS PARROCOS.
Iloilo	. D. Domingo Rodriguez.
Molo	
Arévalo	-
Oton	
Tigbauang	. Fr. Bernardo Giganto.
Guimbal	. Fr. Ramon Junco.
Miagao	. Fr. Francisco Perez.
S. Joaquin	
Igbaras	
Tubungan	
Camando	
Alimodian	
S. Miguel	
Mandorriao	T - Y -/ /1
Jaro	W
Sta. Bàrbara.	. Fr. Teófilo Blanco.

B

DG

S. Si

An Do Co

Cabanatuan. . . Fr. Ramon Alquezar. Maasim. . . . Fr. José Paco. Janiuay. . . . Fr. Miguel Carod. Lambunao. . . . Fr. Joaquin Lopez. Calinog. Fr. Bartolomé Villa. Pasi. Fr. Vicente Martin. Laglag. Fr. Benito Gonzalez. Dinle. Idem. Pototan. . . . Fr. Ramon Ramos. Barotac nuevo. Fr. Ramon Pieaguda. Barotac viejo de Ajui. . . . D. Pedro Julian de Andrés. Banate y Anilao. Fr. Dumangas. . . Fr. José Izquierdo.

PROVINCIA DE ANTIQUE.

Guinaras. . . . D. Bernardo Chaves.

DUEDLOS

TUEBLUS.	GURAS PARROCOS.
S. José	D. José Matías.
S. Pedro	D. Pedro Suaysing.
Sibalom	Fr. Julian Nuñez.
Antique	D. Eustaquio Abal.
Dao	D. Vicente de los Reyes.
Cagayancillo	D. Juan Evangelista.
Patnongon	D. Manuel Toro.

Caritan Idem.
Bugason. . . . D. Gualberto Manuel.
Guisijan. . . Idem.
Nalupa. . . . D. Balvino Gonzaga.
Tibiao. . . . Idem.
Culasi. . . . D. Eugenio Jacinto.
Pandan. . . . D. José Bartolomé.

PROVINCIA DE MISAMIS.

PUEBLOS.	Curas Parrocos.			
Misamis	Fr. Francisco Jimenez de San			
Loculan	Fermin.			
Iligan, Initao	- Stoleshild - Commission			
Nahuan, Alu-	D. Alejandro Ignacio Pin-			
bijid, Molugan	gol.			
y Pictao	PROVINCIA DELANG			
Cagayan	Tie krometsen Ferez			
Ipanan	Fr. Simon Loscos de Santa Ca-			
Guza	talina.			
Aguzan	S. José José Matin			
Jasaan	S. Pedro D. Medro Snoy			
Tagoloan	Sibalom, Sibalom Nun			
Balingasay, y	Fr. Gregorio del nombre de			
Lagonlong	María.			
Salay	Cagayancillo De Juan Evang			
Quiniguitan	Patnongon Manuel To			

Catarman Mahinog Mambuhao Sagay Guinsiliban	Fr. Luis de San José.
Dapitan	D. Tomás Borja.
	りるとのできるとのできる。

PROVINCIA DE CARAGA.

Pueblos.	Curas Parrocos.		
Surigao	Fr. Fernando Ramos.		
Libjo			
Mision de San Juan	b.		

Siargao		
Dapa	Fr. Francisco	Lopez de San
Cantug	Antonio.	andudan H
Sapao		
	D.	
Jinatuan		
Cateel		
	D. Santos de	Santa Juana.
Dapuan		
Baganga		
Mision		
Butuan		
Talacogon	DESTRUCTIONS	
Linao		
Tubay	Fr. Francisco	Villas de S. Lo-
Mainit	renzo.	Direction Control
Jabonga		
Pingoog)		

PROVINCIA DE CALAMIANES.

PUEBLOS.	_	CURAS	Parrocos.	3
Tatay Cuyo Agutaya Culiong Dumaran Mission	Fr. Fr. Fr.	Mariano Mariano	Luciano. Velda. Arino de S. Jo 1 de S. Felipe Ne	sé. eri.

PLAZA DE ZAMBOANGA.

PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

Zamboanga. '.. Cura y Capellan Castrense, Fr. José Varela de la Consolacion.

०००००१ अति ३६ व व व व

ISLAS MARIANAS.

PUEBLOS.

CURAS PARROCOS.

Agaña y sus 5
anejas.... Fr. Manuel de la Encarnacion.
Umata y Merizo..... Fr. José de la Concepcion.
Agat..... Fr. José de la Concepcion.
Inarajan y Rota..... D. Ciriaco del Espíritu Santo.



RESUMEN. Número Servidos por Ilem por PROVINCIAS. de Curatos. Regulares. Seculares. Cebú. 39 28 11 Isla de Negros. 10 0 10 Leite ... 14 5 Samar... 14 14 Capiz. 10 Iloilo. . . 29 Antique... 10 Misamis... Caraga.... Calamianes... Zamboanga... Islas Marianas TOTAL. 156 94 62



國海波效果沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒沒

CAPÍTULO VII.

ESTADO MILITAR DE LAS ISLAS FILIPINAS.

CAPITAN GENERAL.

El Esemo. Sor. Gobernador D. Narciso Clavería, Teniente general de los Ejércitos nacionales, etc. etc. etc.

SEGUNDO CABO.

El Sr. D. Antonio María Blanco, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales, etc. etc.

SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA GENERAL.

SECCION DE GUERRA.

Secretario. El Sr. Teniente Coronel de infantería, D. José María Peñaranda.

Oficiales. 1.º D. Andrés Pardell. 2.º D. Juan Lopez Reyero.

3.º D. Valentin Mascaró y del Yerro, con licencia en la Península.

Ausiliares. D. Narciso Martin Blas, Teniente graduado, de infantería.
D. Gaspar, Juarez, idem idem.

D. Gaspar, Juarez, idem iden

AUDITORÍA DE GUERRA.

Auditor, El Sr. D. José Martinez Valladolid. Abogado F_{iscal} . D.

Escribano, D. Antonio María Regidor.

Receptores. D. Manuel García Velasco.
D. Rafael de los Angeles.

CABALLEROS GRANDES CRUCES EN LAS ORDENES MILITARES.

El Escmo. Sr. D. Narciso Clavería, de la de S. Hermenegildo y de Isabel la Católica. El Escmo. Sr. D. Antonio María Blanco de la de Isabel la Católica.



JUNTA DE PRESUPUESTOS MILITARES.

Presidente. El Escmo. Sr. Capitan general. En la parte Militar. El Escmo. Sr. Segundo Cabe.

Idem de la de Hacienda. El Sr. Su-

perintendente.

Vocales. Los Sres. Contadores Mayores. El Sr. Contador general de Ejército y Hacienda. El Sr. Fiscal de Hacienda pública.

Secretario, D. Juan Errea, oficial 1.º de la Contaduría de Ejército y Hacienda.

· >>> 0100000000

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.

El Escmo. Sr. Capitan general.

Mariscal de Campo. El Sr. D. Antonio María Blanco.

Teniente de Vicario general Castrense. El Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila.

Brigadieres. El Sr. D. Manuel de la Canal, Gobernador Intendente de las Islas Visavas.

Coronel. D. Manuel Olaguer Feliu, Gobernador M. y P. de Camarines Sur.

Idem. D. Pedro Zárraga, Gobernador M. v P. de Iloilo.

Idem graduado. D. Juan Diaz Bulnes, Gobernador M. y P. de Caraga.

D. Cayetano Svarez Figueroa.

AYUDANTES DE CAMPO DEL ESCMO. SR. CAPITAN GENERAL.

El 2.º Comandante. D. Mariano Benedicto. Los Capitanes. D. Manuel Belda, D. Luis Escario, y el de Alabarderos D. Toribio Escalera.

IDEM DEL SR. SUBINSPECTOR GRAL.

El Teniente de Infantería, D. Francisco Torrentegui, y el de Caballería D. Gabriel Perez.

HACIENDA MILITAR.

Intendente de Ejército. El Sr. D. Gervasio Gironella.
Contador de id. El Sr. D. Nicolás Keyser.
Tesorero, El Sr. D. Gregorio Ker.
Oficiales, Los de la Intendencia, Contaduría y Tesorería de Hacienda pública.

HOSPITAL MILITAR DE MANILA.

Contralor, D. Luis Avilés.

Cirujanos. D. Rafael Fantoni.
D. José Garrido.

Comisario de entrada, D. Miguel Flores.

Capellanes. 1.º D. Teodoro de los Santos.
2.º D. Clemente Eloriaga.

Mayordomo Administrador, D. Juan Sahagun Rodriguez.

Despensero. D. Joaquin Diaz.

Boticario Mayor, D. Ildefonso Pulido.

Ayudante, D. Marcos Ponce de Leon.

HOSPITAL MILITAR DE CEBÚ.

Facultativo, El Licenciado D. Juan Tomás Calvo. Practicante de Medicina, D. Rafael Gonzalez.

COMPAÑÍA DE ALABARDEROS DE LA GUARDIA DEL REAL SELLO.

Fué creada en el año de 1590, en virtud de Real Cédula y por otra de 22 de Julio de 1691 se declaró que la Guardia de Alabarderos fuese destinada únicamente para la Custodia y decoro del Capitan general, á cuyas órdenes está: su uniforme casaca azul turquí, vueltas solapa y centro encarnado. Se compone de un Capitan, un cabo y diez y seis Alabarderos. Capitan, D. Toribio Escalera.

SUBINSPECCION GENERAL DE INFAN-TERÍA Y CABALLERÍA VETERANAS Y DE MILICIAS DISCIPLINADAS.

Por Real orden de 3 de Noviembre de 1834 se fijó definitivamente la sucesion del mando de Ultramar, declarando á los Subinspectores segundos Cabos.

Subinspector. Lo es el 2.º Cabo.

Secretario. D. Judas de Rosas, Coronel graduado

Comandante veterano del Regimiento de Ilocos 5.º M. D.

Oficiales ausiliares. D. Miguel Gutler, Teniente del Regimiento de Asia: D. Cándido Dubouset, idem del de España 2.º Ligero.

INFANTERÍA.

Consta de cinco Regimientos, uno Espedicionario, des de Línea y dos de Ligeros.

REY 1.º ESPEDICIONARIO DE ASIA.

Fué creado por Real orden de 28 de Noviembre de 1829: consta de ocho Compañías, una de granaderos, otra de cazadores y 6 de fusileros con la fuerza de 1000 plazas: su

uniforme casaca corta azul turqui sin solapa, cuello cerrado portezuela de las mangas y vivos blancos, con sobrepuesto en el cuello azul turquí, carteras á la valona, boton dorado convecso, con solo un filete al canto y en el centro el número del Regimiento: pantalon blanco, zapato abotinado y morrion con escudo de laton.

PLANA MAYOR.

Comandantes. 1.º El Coronel graduado Don Vicente Conti. 2.º El Teniente Coronel graduado D. Santiago Otero. Ayudantes Tenientes. D. Jaime Perpiñan, y D. Manuel Lorenzo.

Abanderado Subteniente. D. Joaquin Ortiz. Cirujano. D. Antonio Codórniu. Capellan. D. José Santos Rodriguez.

CAPITANES.

- D. Manuel Alvarez, graduado de Comandante.
- D. Timoteo Torres.
- D. Lorenzo Yparraguirre.
- D. Manuel Carreño, graduado de Comandante.
- D. Antonio Jimenez.
- D. Francisco Carreras.
- D. Ramon Calderon.
- D. Miguel Burgues.

TENIENTES.

D. Justo Arana.

D. Manuel Victor y Pico.

D. Leandro Campoamor.

D. Eusebio Liaño.

D. Pedro Lecina.

D. José María Gonzalez.

D. Serafin Alvarez.

D. Valero Navarro, Capitan graduado.

D. Manuel Zamorano.

D. Miguel Gutler.

D. Ramon Alaman.

D. Lázaro Navarro.

D. José Duran.

D. Joaquin de Crame.

D. Fernando Sehier.

D. Marcelino Salas.

SUBTENIENTES.

D. Marcos Garcia.

D. Bonifacio Calvo.

D. José María Lopez.

D. Pedro Sobral.

D. Cárlos Calderon.

D. Ramon del Aguila.

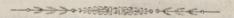
D. Tomás Alvarez.

D. Juan Mas y Oseta.

D. José Palacios.

D. Jacobo Gonzalez.

- D. Ventura Clemente.
- D. Felipe Llopis.
- D. Ramon Sanchez.
- D. Cecilio Recio.
- D. Andrés Penado.
- D. José de Sierra.



REINA 1.º DE LÍNEA.

Fué creado en 1804, á consecuencia de la Real orden de 16 de Diciembre de 1796: consta de ocho compañías, una de granaderos, otra de cazadores y 6 de fusileros, con la fuerza de 1003 plazas. Su uniforme casaca corta azul turquí sin solapa, cuello cerrado encarnado, portezuela de las mangas, barras y vivos del mismo color, con sobrepuesto azul turquí en el cuello, carteras á la Wolona: boton blanco convecso con solo un filete al canto y en el centro el número del Regimiento: pantalon blanco, zapato abotinado y morrion con escudo de laton.

PLANA MAYOR.

Comandantes. 1.º El Coronel graduado D. Miguel García de la Chica: 2.º D. Pablo Perez. Tenientes 2.º Ayudantes. D. Antonio Baqueriza y D. José Dominguez.

Subteniente abanderado. D. Francisco Portillo. Cirujano. D. Antonio Meleudez Lopez. Capellan. D. Januario Duay.

CAPITANES.

D. Nicolás de Torres.

D. Mariano Parreño, Comandante graduado.

D. Julian España.

D. Cárlos Bustamante.

D. Eduardo Fernandez de Luna.

D. Andrés Blanco.

D. Martin Cavana.

D. Manuel Mijares.

TENIENTES.

D. Cárlos Cajigal.

D. Juan Manuel Zamora, Capitan graduado.

D. Julian Dominguez.
D. Juan Pablo Valdés.

D. Marcos Suarez Pimentel.

D. Manuel Eugenio Conde.

D. Juan Ferrer.

D. Francisco Saurina, Capitan graduado sin antigüedad.

D. Juan S. Pedro.

D. Luis Herrero.

D. Miguel Rosales

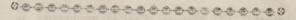
D. José Gonzalez.

D. Francisco Cerdan.

- D. Agustin Zúñiga.
- D. Agustin Desollier.
- D. Francisco Pardo.

SUBTENIENTES.

- D. Francisco Romero.
- D. Urbano Vierge.
- D. Manuel de Camus.
- D. Baudillo Tomás.
- D. Natalio Regalado.
- D. José de Lara.
- D. José Gaona.
- D. Francisco de la Peña.
- D. Lorenzo Espíritu.
- D. José Paulino Moguel.
- D. Joaquin María Bayot.
- D. José Ceferino Sequera.
- D. José Antonio Adriansen.
- D. Uvenceslao de Torres.
- D. Manuel Arce.
- D. Laureano de la Torre.



FERNANDO 7.º, 2.º DE LÍNEA.

Fué creado en 1804 en conformidad de lo dispuesto en Real orden de 16 de Diciembre de 1796. Su organizacion y uniforme es enteramente igual al 1.º con la diferencia del número.

PLANA MAYOR.

Comandantes. 1.º El Coronel D. José María Soto. 2.º D. Gabriel Linart. Ayudantes tenientes. D. Jorge Borres y Don Ramon Gil Ibañez. Abanderado Subteniente. D. Manuel Segarra. Cirujano. D. Tomás Quintana.

Capellan. D. Mariano Santiago.

CAPITANES.

D. Blas Alcuaz.

- D. Luis Ibañez, Comandante graduado.
- D. Ramon Tajonera, id.
- D. Vicente Pablo Morillo.

D. Pedro Lacambra.

D. Julian Rodriguez y Barco.

D. Antero Tronquet, Comandante graduado sin antigüedad.

D. Pedro Carpena.

TENIENTES.

D. Francisco Surroca, Capitan graduado.

D. Julian Pardo.

- D. José Marcos Costosa.
- D. Rafael Villalva.
- D. Juan Rufino Orozco.
- D. Nicolás Hernandez.
- D. Miguel Regalado.

D. Cándido Furriel, Capitan graduado.

D. Julian Jimenez Becerra.

n

in

D. Ignacio Bellós.
D. Anselmo Camacho.

D. Joaquin del Yerro.
D. Ignacio Sebastian.

D. Manuel del Valle.
D. Manuel María Bayot.
D. Juan Gutierrez.

SUBTENIENTES.

- D. Manuel Robles.
- D. Matias Rodriguez.
- D. Juan de S. Martin.
- D. Francisco Martinez.
- D. Miguel Climent.
- D. Gabriel del Valle.
 D. Vicente Romualdo Conde.
- D. Manuel Gomez.
 D. Francisco Olaguer Feliu.
- D. Juan Velasco.
- D. Manuel Prados.
- D. Francisco Hernandez.
- D. José de Castro.D. Jorge Navarro Caballero.
- D. Antonio García del Canto.
- D. Isidro Llorca.

INFANTE 1.º LIGERO.

Fué creado en 1.º de Agosto de 1823. Consta de 8 compañías: una de carabineros, otra de tiradores y 6 de cazadores, con la fuerza de 1003 plazas. Su uniforme casaca corta verde oscuro, con solapa, cuello cerrado, con sobrepuesto y vivos amarillos, látigos en los faldones, las mangas sin portezuela, con solos tres botones estos, convecsos y blancos, con una corneta y el número del Regimiento en el centro, pantalon blanco, zapato abotinado y morrion con escudo de laton.

PLANA MAYOR.

Comandantes. 1.º El Coronel D. Pedro Zárraga. 2.º El Teniente Coronel graduado Don José Ferrer.

Ayudante tenientes. D. Cárlos Linart y Don José María Calvo.

Abanderado subteniente. D. Antonio Martinez Zurbitu.

Cirujano. D. Ventura Sanjurjo.

Capellan. D. Nicolás María de los Santos.

CAPITANES.

- D. Ramon Plaza, Comandante graduado.
- D. Luis Quintana.
- D. José Gonzalez.

D.

Romualdo Crespo. José María Ataide. D

José María Sarmiento. D.

D. José Mateo.
D. Lorenzo Lanza.

TENIENTES.

Luis Brigido Morillo. D.

José Ayllon. D.

Joaquin Leon Mijares. D.

D. Santiago Vico.

D. Angel Vallejo.

Manuel Espeso. D.

D. Justo Silva.

D. Francisco la Guardia.

D. José Mellado.

José Reyna.

D. Pedro Galian.

D. Francisco Somoza.

D. Eduardo Ciezar.
D. Francisco García Caro.

D. Antonio Fernandez.

D. Antonio Rusca.

SUBTENIENTES.

D. Matías María Bayot.

D. Juan de la Fuente.

D. Gabriel Carag.

D. Antonio Moreno.

D. Gaspar Juarez, teniente graduado.

D. Narciso Martin Blas, Teniente graduado.

D. José Sincalbres, idem idem.
D. Bernardino del Prado.

D. Gregorio Abreu.

D. Francisco Garrido.

D. Mariano Montilla.

D. Juan Nepomuceno Miciano.

D. Ramon Palacio.

D. Ambrosio Valdés.

D. Mariano de la Iglesia.

D. José María Asensi.

ESPAÑA 2.º LIGERO.

Fué creado en 1.º de Agosto de 1823 con la denominacion del Príncipe 3.º de línea, habiendo cambiado de nombre en 21 de Febrero de 1843, cuya variacion fué aprobada por Real orden de 11 de Agosto del mismo. Su organizacion y uniforme es enteramente igual al del anterior con la diferencia del número.

PLANA MAYOR.

Comandantes. 1.º D. José Fery, Coronel graduado: 2.º D. José Francisco Lizaso. Otro agregado. D. Juan Martinez y Valdez. Ayudante teniente. D. José Crame.

Otro idem. D. Pedro Gomez. Abanderado subteniente. D. Tomás Durango. Cirujano. D. José María de la Rubia. Capellan. D. Felipe Gavino.

CAPITANES.

- D. Gregorio Bárcenas, Comandante graduado.
- D. José María Fabie.
- D. Romualdo Saló, teniente Coronel graduado sin antigüedad. D. Felix Fernandez.

- D. Bernardo Baro. D. Manuel García Lombera.
- D. Antonio Perea.

TENIENTES.

- D. Mariano Borrés.
- D. Isidro Perez de Celis.
- D. Francisco Guido.
- D. Francisco Calvo, Capitan graduado sin antigüedad.
- D. Martin Blasco.
- D. Julian Gomez.
- D. Blas Baños.
- D. Francisco Torrecilla.
- D. Cándido Dubouzet.
- D. José Vilela.
- .D. Sandalio Lopez.

- D. Antonio Borlas.
- D. José de Camus.
- D. Joaquin Perez Maffey.
- D. Antonio Martinez.
- D. José Suarez

SUBTENIENTES.

- D. Ramon María Bayot.
- D. Rafael Ripoll.

- D. Pablo Redondo.
 D. Antonio Marin.
 D. José Jimenez.
 D. Gabriel Arranz.
- D. Salvador Alcaide, Teniente graduado.
- D. José María Valiño.
- D. Joaquin Torrens.
- D. Francisco Mortera.
- D. Agustin Marco.
- D. José Pedro Durango.
 D. Ramon Mijares.
 D. Felipe Manzano.

- D. Elías Vililla y Gil. D. Juan Soriano.

CABALLERÍA CAZADORES DE LUZON.

Consta de cuatro escuadrones y una compañía de Tiradores. Su organizacion, asi en tiempo de paz como el de guerra, la que

previene la Real orden de 12 de Enero de 1843, en que al variar su anterior denominacion acompaña la nueva planta bajo la cual ha quedado constituido, siendo su fuerza en el 1.er caso de 632 hombres y 545 caballos, y en el 2.º de 902 de los unos y 761 de los otros. Su uniforme casaca corta azul turguí. cuello cerrado, vuelta de la manga, vivos y ceñidor encarnados, centro y boton blancos, morrion con chapa y cadenilla, borceguíes con espuelas de hierro.

PLANA MAYOR.

Coronel. D. Manuel Cortés.

Teniente Coronel mayor. El Coronel graduado D. Manuel Vivero.

1.08 Comandantes (D. Claudio Gata Pizarro. de Escuadron. . . D. Pedro Romero.

(D. José Courtoy, teniente

2.05 id. de id. . . . graduado.

(D. Domingo Leon y Falcon. D. José Maria Fruneau.

D. Luis Martinez, Capitan

Ayudantes tenientes. graduado.

D. Juan Sanchez Rivas.

D. José Perez.

D. Antonio Zúñiga, Teniente graduado.

Porta-Estandartes. D. Antonio Eusebio.

D. José Cozar.

D. José Leandro Calderon.

Médico-Cirujano. D. Tomás Quintana. Capellan. D. Leoncio Zita. Mariscalmayor. D. Elías García.

CAPITANES. de short and sh

D. José de Gata.

D. Narciso. Sanchez Barrige.

D. José María Blanco, Comandante graduadc. D. Francisco Navarro.

D. Jorge Villoria.

D. Mamerto Brito. D. Francisco Soto.

D. Manuel Huertas.

D. Francisco Albañil.

TENIENTES.

D. Manuel Bonifacio Gonzalez.

D. Valentin Cristobal.

D. Francisco Bausteustranch, Capitan graduado.

D. Antonio Perez.

- D. José Vera.
 - D. Manuel Gil.
 - D. Manuel Bosch.
 - D. José Otañez.
- D. Gabriel Perez.
 - D. Francisco Velez Diez.
 - D. José Gutierrez Casablanca.
 - D. Mateo Dorregaray.

D. Antonio Sangronis.

- D. Antonio Lanuza.
- D. Manuel Andrés.
- D. Vicente Sanchez de la Orden.
- D. Ambrosio Beltran.
- D. Julian Gonzalez Calderon.

ALFÉRECES

- D. Leocadio Ramirez.
- D. Fernando Monge.
- D. Lorenzo Palan.
- D. Manuel Saenz.
- D. Miguel Gerona.
- D. Victor Gonzalez.
- D. José Jimenez Herrera.
- D. Antonio Majan.
- D. José Alcalde.
- D. Dionisio Mamblona.
- D. José Zaragoza.
- D. José Gutierrez.
- D. Jayme Charbet.
- D. Estanislao Valentos.
- D. Federico Gutierrez Casablanca.
- D. Joaquin María Barredo.
- D. José Sanchez Bregon.
- D. José Carrion.

CUADRO DE GEFES Y OFICIALES DE REEMPLAZO.

Con el fin de proveer las vacantes que ocurran en los cuerpos de Infantería y Caballería de este Ejército, correspondientes al reemplazo de la península, para que no se esperimenten las demoras y perjuicios que se habian notado, se mandó crear en esta plaza por Real órden de 1.º de Abril de 1841, un cuadro de oficiales de reemplazo que debería constar de un número fijo de individuos de cada clase y arma, para llenar las vacantes espresadas. Por Real orden de 25 de Octubre de 1842, se fijaron las bases de organizacion bajo las cuales quedó establecido en 20 de Julio de 1843, y cuyo personal lo componen actualmente los gefes y oficiales que se espresan.

EFECTIVOS DE INFANTERÍA.

1.er Comandante. D. Andrés Arriete.
 2.o id. El teniente Coronel graduado D. José Maria Salomon.

CAPITANES.

D. Ignacio Perier y Funes.D. Rafael de la Serna.

TENIENTES.

SUBTENIENTES.

D. José García.

D.

D.

D.

D.

D. D.

D.

AFECTOS DE IDEM.

1.er Comandante. D. Manuel Esquivel y Castañeda.
(D. Miguel Creus.

D. José Almodovar.

D. Luis Oraá.

CAPITAN.

D. Miguel Soroa.

TENIENTES.

D.

D. Andrés García Ampudía.

D. Valero Casanova.

SUBTENIENTES.

D. Juan de Martin y Arébalo.D. Diego Mariscal.

EFECCTIVOS DB CABALTERÍA.

Capitan. D. Marcos Contreras. Teniente. D. Mariano Malgar. Alferez. D. Eduardo Bienvenga.

AFECTOS DE IDEM.

Coronel. D. Joaquin Huet. 1. Comandante. D. Ramon Goñi. Graduado de idem. D. Juan Diez de Bulnes. 2. Comandantes. D. Tomás Astrandi.

Capitanes.

D. Ignacio Gonzalez Zabala.D. José María de la O.

Tenientes.

D. Antonio Enriquez.
D. Saturnino Osterman.
Alféreces. D. Francisco Comin y Martinez.
Porta estandarte. D. Francisco de la Canal.
D. Augusto Barinaga, Teniente graduado.

MILICIA PROVINCIAL DISCIPLINADA.

DDDDD: #366644

Consta de seis Regimientos. Los Gefes y Ayudantes son veteranos. Su uniforme el que está señalado para las milicias de Indias en Real orden de 20 de Enero de 1789, con la diferencia de no usar solapa en la casaca.

REGIMIENTO DE GRANADEROS DE LUZON, 1.º DE M. D.

Fué creado en 1796. Su fuerza actual es igual á la de los cuerpos de Infantería.

PLANA MAYOR.

Comandante. El teniente Coronel graduado D. Manuel Vinuesa.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Juan Antonio Vico.

Ayudante graduado de Capitan. D. Manuel Hermosilla.

Otro sin antigüedad. D. Juan Antonio Solá.

REGIMIENTO DE PANGASINAN, 2.º DE M. D.

Fué creado en 1780.

PLANA MAYOR.

Comandante. El Coronel graduado. D. Manuel Iparraguirre.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Patricio Gonzalez y Olloqui.

Ayudante idem sin antigüedad. D. Juan Marqueta. Otro idem sin antigüedad. D. Nicolás Fernandez.

REGIMIENTO DE LA PAMPANGA, 3.º DE M. D.

Fué creado en 1790.

PLANA MAYOR.

Comandante. El teniente Coronel graduado D. José Ordovás.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Ramon Borrás.

Ayudante. El Capitan graduado sin antiguedad D. Joaquin Varon Padilla. Idem idem. D. Francisco Alvarez.

REGIMIENTO DE BATANGAS, 4.º DE M. D.

Fué creado en 1796.

Comandante. El teniente Coronel graduado D. Fermin Alvarez Olmedo.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Juan María Avello.

Ayudantes. El Teniente D. Ramon Morillo, y el Capitan graduado D. Juan Francisco Gutierrez.

REGIMIENTO DE ILOCOS, 5.º DE M. D.

Fué creado en 1780.

Comandante. El Coronel graduado de Infantería D. Judas Rozas.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Jayme Simon.

Ayudantes. D. José Lluch, D. Gurmersindo Rojo.

REGIMIENTO DE ZAMBALES Y BATAÁN 6.º DE M. D.

Fué creado en 1790.

Comandante. El teniente Coronel D. Pedro Camus y Herrera.

Sargento mayor. El teniente Coronel graduado D. Manuel Coballes y Bermudez.

Ayudantes. D. Francisco Hernandez, y D. Francisco Boan.

SECCIONES DE GRANADEROS DE MARINA.

Fueron creadas en 30 de Enero de 1806, con destino al servicio de la Marina sutíl: constaban de 2 secciones de á 150 hombres, y por disposicion de la Capitanía General de 23 de Marzo de 1839, aprobada por Real orden de 7 de Febrero de 1842, se les ha aumentado otra. Su uniforme es igual al de las milicias provinciales, en cuya clase se les considera, con la diferencia de usar el distintivo de un ancla en el cuello y en el boton.

Sargento mayor. El Comandante graduado D. Antonio Ferrater.

Ayudante. D. Agustin Lopez.

0

Y

U

0

C

n

黑波技术技术技术技术技术技术技术技术技术技术技术技术技术技术技术

CUERPO NACIONAL DE ARTILLERÍA. DEPARTAMENTO DE FILIPINAS.

El servicio de esta arma en las Islas es tan antiguo como su descubrimiento, aunque sin forma de cuerpo regular en sus principios. En 1739 consta, que la gente de Artillería la componian un Teniente General con su condestable, dos Ayudantes de sueldo, siete supernumerarios y treinta y seis Artilleros. Por resolucion de 10 de Mayo de 1755 del general Arandía, se organizaron cuatro brigadas, cuya fuerza, aumentada por nueva resolucion de 18 de Setiembre de 1756, quedó arreglada con sujecion á las bases mas convenientes á aquella época, hasta que el Sr. D. Cárlos IV, por su ordenanza de 10 de Diciembre de 1807 adiccional á la general del cuerpo, publicada en el año 1802, la constituyó de una brigada de cuatro compañías de Artilleros veteranos, tres de á pie y una de á caballo: de ocho compañías de M. D.; un Ayudante mayor para toda la tropa veterana y de milicias, un Capellan y un cirujano; de seis gefes y oficiales de P. M. F. y de una seccion del cuerpo de cuenta y razon de Artillería, que consistia en dos Comisarios y dos guarda-almacenes. Despues ha tenido varias alteraciones y formas, como las originadas por esta capi-

15

tanía general de 28 de Noviembre de 1807, por el que se creó una compañía de obreros de Maestranza. Las Reales ordenes de 31 de Diciembre de 1826 y 21 de Mayo de 1827, variaron la organizacion de la brigada en un Batallon aumentando por la última un Coronel 1.er Gefe de él. Por Real orden de 8 de Setiembre de 1842 está mandado el aumento de otro de Artilleros Europeos; y conforme á la de 19 de Abril de 1843 se organizó la brigada de dos compañías que llegó á esta plaza en 13 de Setiembre de 1844. Por Reales órdenes de 10 de Enero de 1841 y 16 de Abril de 1843, se aumentó un Coronel y tres Tenientes Coroneles en clase de sueltos, para suceder en el mando á los Gefes propietarios, encargándose uno de estos de la Comandancia del arma en las Islas Visayas: y por la de 28 de Setiembre de 1843 se aumentó otro Teniente Coronel Sub-Director de la Maestranza y 2.º Comandante de Artillería de esta plaza de Manila. Por Real orden de 27 de Octubre de 1829 y Reglamento para la compañía de obreros de 9 de Febrero de 1844, se han aumentado dos Capitanes de P. M. F.: el uno para dicha Companía, debiendo otro de los sueltos ser Secretario de la Subinspeccion, segun Real orden de 10 de Setiembre de 1831. Consta el Departamento en la actualidad, de un Brigadier Subinspector Comandante de él, tres Co-

SGCB2021

J

H

I

p

e

b

d

q

68

E

n

e

0

e

a

6

el

a

e

ar

roneles, uno 1.ºr Gefe del Batallon, otro Comandante de Artillería de esta plaza y Director de Maestranza, y otro en clase de suelto: seis Tenientes Coroneles; uno 2.º Comandante del Batallon, uno 1.er Gefe de la Brigada otro 2.º Comandante de Artillería de la plaza y Sub-Director de Maestranza y tres sueltos; un Comandante, 2.º Gefe de la Brigada y siete Capitanes de P. M. F.: dos en las Compañías de la Brigada, un Secretario de la Subinspeccion, dos en el Detall de Maestranzas y Compañía de obreros y dos sueltos: consistiendo su fuerza personal, en un Batallon de ocho Compañías, dos de ellas de á Caballo, una Brigada de dos Compañías de Europeos, una Compañía de obreros y otra de Milicias de Artillería en Islas Marianas, creada por providencia de esta Capitanía General de 28 de Junio de 1829 con la fuerza de 54 plazas. Han sido estinguidas las ocho Compañías de Milicias que tenian las Provincias de la Pampanga, Bulacan, Cavite, Tayabas y Zamboanga, en virtud de Superiores decretos de este Gobierno de 18 de Julio de 1839; 7 de Marzo de 844 y 21 de Julio de 845. El uniforme que usan las espresadas Secciones del Cuerpo, es el general del arma para las mismas.

SUBINSPECTOR DEL DEPARTAMENTO.

El Sr. Brigadier. D. Andrés Amat.

SECRETARIO.

Capitan. D. Juan Manuel Cuesta.

JUZGADO PRIVATIVO.

Presidente. El Subinspector del Departamento.
Asesor. El Licenciado D. Ambrosio Gonzalez.
Fiscal. El Relator de la Real Audiencia. D.
Vicente Arrieta.
Escribano. D. José Aguirre.

JUNTA PRINCIPAL ECONÓMICA DEL DEPAR-TAMENTO.

Presidente. El Director de la Maestranza. Vocal por la parte Militar. El Capitan del detall de Maestranza.

Vocal por la parte de la Hacienda Nacional.

Los dos Comisarios del Departamento y de

Artillería.

Secretario. El Subalterno mas antiguo de los de la 1.ª Brigada, agregados á la Maestranza.

PLANA MAYOR FACULTATIVA.

Brigadier Subinspector. D. Andrés Amat.

D. Esmaragdo Acuña.

D. Antonio Zarzas.

D.

nto.

D.

R-

de-

nal. de

los

za.

D. Rafael Sentestillano, Coronel graduado de Infant.a

D. Aniceto Calvez, idem.

Tenientes Coroneles. D. José de la Pezuela.
D. Julian Giraldo.

D. José Irribaren.

1.er Comandante. D. Teodoro Novella.

CAPITANES.

- D. José Macorra, Comandante graduado de Infantería.
- D. Antonio Socies.
- D. Ecequiel Salinas.
- D. Juan Manuel Cuesta.
- D. Ignacio Berroeta, Comandante graduado de Infantería. D. Gonzalo Verdugo.
- D. Joaquin Dominguez.

PLANA MAYOR DE LA BRIGADA.

Coronel 1er gefe. D.

Teniente Coronel 2.º gefe. D. José Irribarren.

Capitan 1er Ayudante. D. Felipe Calderon, Comandante graduado de Infantería.

Tenientes 2.05 (D. Juan Navarro.

Ayudantes. D. Manuel Cristobal.

1.er Ayudante Médico Cirujano. D. José Roset. Capellan. D. Leocadio Lorenzo.

CAPITANES.

- D. Francisco Paula Fernandez, Comandante de Infantería.
- D. Joaquin Jimenez, idem idem idem.
- D. Pablo Alvarez, Comandante graduado de Infantería.
- D. Antonio de la Rosa.
- D. Antonio Maestre.
- D. Manuel Ortega.
- D. Antonio Aldon.
- D. Juan Antonio Aenlle.

TENIENTES.

- D. Francisco Sanchez Escamilla.
- D. Pablo Fuentes.
- D. Gregorio Saenz Moreno.
- D. Antonio Castilla.
- D. Bruno Canals.
- D. Bernardo Sastre.
- D. Wenceslao Serra.
- D. Andrés Jimenez.
- D. José Ibarra.
- D. José Manuel Quintanilla.
- D. Juan Gomez. D. José la Rosa.
- D. Pedro Soler.
- D. Gines Oliva.
- D. Cándido Valverde.
- D. Jaime Sancho.

SUBTENIENTES.

- D. Francisco Mas.
- D. Vicente Bode.
- D. Manuel de Tormo.
- D. Domingo García.
- D. Santos de Obin.
- D. José Meseguer.
- D. Bartolomé Vaquer.
- D. José Calvo.
- D. Silvestre Fernandez.
- D. Valerio Soler.
- D. Francisco Tarriol.
- D. José Murillo.
- D. Manuel de Castro.
- D. Nicanor Sacristan.
- D. Francisco S. Martin.

D.

e

le

PLANA MAYOR DE LA BRIGADA.

Teniente Coronel 1.er gefe. D. José de la Pezuela.
1.er Comandante 2.º gefe. D. Teodoro Novella.
Teniente 2.º Ayudante. D. José María Elías.
1.er Ayudante de Cirujia. D. Bartolomé Pons y Senti.
Capellan. D. Lorenzo Porte y Conde.

CAPITANES.

D. Antonio Socies.

D. Ecequiel Salinas.

TENIENTES.

D. José Llull.

D. Manuel Bivero.

D. José Benedeti.

D. Jayme Torra.

SUBTENIENTES.

D. Antonio Rodriguez.D. Francisco Amieva, Teniente graduado de Infantería.

D. Deogracias Hernandez.

D. Antonio Ramos.

MAESTRANZA DE ARTILLERÍA DE MANILA.

Director. El Sr. Coronel D. Esmaragdo Acuña. Subdirector. El teniente Coronel D. Aniceto Calvez.

Capitanes del Detall. D. José Macorra. D. Ignacio Berreota.

COMPAÑÍA DE OBREROS.

Capitanes. . { D. José Macorra. D. Ignacio Berreota.

Maestros mayores. . . . De montages. D. José García. De Armeros. D. Aniceto Argüelles y D. José Ibar.

COMANDANTES DE ARTILLERÍA DE LA PLAZA.

De Manila. El Director de la Maestranza. 2.º Camandante de la misma. El Sub-Director de la Maestranza.

De Cavite. El Capitan D. Gonzalo Verdugo. De Cebú. El teniente Coronel D. Julian Giraldo. De Zamboanga. El teniente D. Bruno Canals.

CUERPO DE CUENTA Y RAZON DE ARTILLERÍA.

Comisario de guerra del Departamento. D. Juan Gomez de Arce, Intendente militar honorario de 2.ª clase.

Comisario de guerra de Artillería de 2.ª Clase.

D. Cirilo Antonio Saura, honorario de 1.ª clase y del Deparmento de Artillería.

Idem idem. D. José Gutierrez y Casablanca, ascendido para el Departamento de Canarias y Desempeñando en esta las funciones de oficial 1.º esperando su relevo.

D. Leandro García.

de

to

Oficiales 1.05 D. Ramon Elcid, debe venir de la Habana para reemplazar al Comisario Casablanca.

Idem 2.05. . D. José Aguirre.
D. Antonio Atienza.

D. José Benito Gordoncillo.

1dem 3.05... D. Carmelo Gil de Orberá.

D. José Puig.

Meritorios. . D. Mariano Lázaro, oficial 3.º Supernumerario. D. Manuel Teran.

DIRECCION-SUBINSPECCION DE INGENIEROS DE FILIPINAS.

Desde los primeros tiempos de la incorporacion de estas Islas á la corona de Castilla existieron en ellas Ingenieros para la construccion de las Fortificaciones, constando que en el año de 1592 el Ingeniero Leonardo Iturriano dirigió las obras del Recinto general de Manila y edificó la Ciudadela ó Fuerza de Santiago; y posteriormente se sucedieron sin interrupcion gefes y oficiales del cuerpo; aunque sin la organizacion que hoy tienen por no hallarse aun constituido el cuerpo con ordenanzas especiales hasta la publicación de las particulares que hoy le rigen, que fueron puestas en planta en estas Islas en el año de 1805.

Desde aquella época hubo en Manila una Comandancia esenta con arreglo al reglamento de 8 de Febrero de 1805 adicional á la ordenanza de Ingenieros para la Direccion de Indias: continuando asi hasta que por Real orden de 2 de Junio de 1840 se declaró la Comandancia. Direccion Subinspeccion de la clase de Bri-

gadieres.

Ademas del servicio de Manila han atendido los oficiales del arma á las obras de Cavite, siempre que las circunstancias ecsigian la fortificacion pasagera de aquel punto; y cuando por Real orden de 22 de Marzo de 1819 se mandó fortificar permanentemente aquella Plaza, se destinó un oficial con la comision de dirigir las obras en aquel punto, bajo las bases

que se verifica en la actualidad.

En 1843 despues de creado el Gobierno Intendencia de las Islas Visayas y aumentado el personal del cuerpo en este distrito, dispuso el Escmo. Sr. Capitan General pasase un oficial á organizar el servicio de Ingenieros en aquellas Islas; lo cual tuvo lugar sin alteracion hasta que el Escmo. Sr. Ingeniero general se sirvió ordenar se destinase á Cebú un gefe y á Zamboanga un Capitan conforme se hallan ahora. El uniforme de los gefes y oficiales del cuerpo en estas Islas, es el mismo general del arma en la Península.

PLANA MAYOR ECSISTENTE.

Coronel del Cuerpo. D. Tomás Cortés. Teniente Coronel graduado Comandante de Ingenieros. D. José Jimenez.

Coronel graduado Comandante de Ingenieros. D.

Eusebio de Santos.

Teniente Coronel graduado Comandante. D. Joaquin Montenegro.

Comandante de Ingenieros. D. José Cortés.
Capitan. D. Francisco Javier Ortiz.
Comandante graduado Capitan. D. Felipe de la Corte.
Idem idem. D. Pedro Munarriz.

Capitan. D. Emilio Bernaldez.

INGENIERO VOLUNTARIO.

Subteniente de Infantería. D. Juan Martin y Arévalo.

DISTRIBUCION PARA LAS DIVERSAS ATENCIONES.

DIEECCION-SUBINSPECCION.

Director Subinspector interino, D.
Tomás Cortés.
Gefe del Detall, D. Eusebio de Stos.
Secretario y encargado del Deposito
Topográfico, D. Felipe de la Corte.
Ayudante, D. Juan Martin y Arévalo

De Hacienda Comisario, D. José de la Fuente. militar... Pagador, D. Domingo Lázaro.

JUZGADO PRIVATIVO.

Presidente. El Director y Subinspector.

Asesor. El Licenciado D. Ambrosio José Gonzalez.

Fiscal. El Licenciado D. Vicente Arrieta. Escribano. D. José Aguirre.

COMANDANCIA DE MANILA.

Del Cuerpo.

Comandante, D. Eusebio de Santos.

Encargado del Detall, D. José Cortés.

Ingeniero de obras, D. Javier Ortiz.

Ayudante, D. Juan Martin y Arévalo.

Maestro mayor, D. Juan Mendoza

y Grajales.

Comicario. D. José de la F.

De Hacienda Comisario, D. José de la Fuente.

Pagador, D. Domingo Lázaro.

Guarda-Almacen, D. Juan Policarpo Velez.

COMANDANCIA DE CAVITE.

Del Cuerpo. Comandante, D. Joaquin Montenegro. Encarqado del Detall, Idem.

De Hacienda cisco Zamora.

Pagador, D. Bonifacio Noguera.

Guarda-Almacen, D. Aniceto Noguera.

COMANDANCIA DE VISAYAS.

Del Cuerpo. Comandante, D. José Jimenez, con licencia para la Península. Encargado del Detall, Idem.

De Hacienda Rivera.

Militar... Pagador, D. José Ramirez Herrera.

Guarda-Almacen, D.

COMANDANCIA DE ZAMBOANGA.

Del Cuerpo. { Comandante, D. Pedro Munarriz. Encargado del Detall, Idem. De Hacienda (Comisario en Comision, D. Miguel Mortola. Pagador, D. Guarda-Almacen, D.

COMPAÑÍA PAMPANGA DE OBRAS DE FORTIFICACION.

La organizacion de esta tropa ha esperimentado varias alteraciones desde su primitiva formacion, poco despues de la gloriosa ocupacion de las Islas. Por Real cédula de 18 de Junio de 1660, se redujo á dos compañías de á cien plazas cada una. En 1754 fueron reglamentadas y dotadas de oficiales y sueldos. Por Real disposicion de 19 de Octubre de 1768, se pusieron á las órdenes del Ingeniero principal Comandante del Real cuerpo de las Islas; posteriormente se suprimió la

segunda compañía destinada á la plaza de Cavite, se disminuyó la fuerza de la primera que subsiste en la capital y se propuso que sus oficiales fueran los sobrestantes y maestros permanentes de las obras, en cuyas respectivas clases fueron aprobados por la Junta de fortificacion establecida al recibo y cumplimiento de las ordenanzas de Ingenieros vigentes en Filipinas.

La compañía ecsistente se compone en la actualidad de tres oficiales y ochenta individuos de tropa, y sus oficiales no gozan de mas sueldo que el de los cargos que desempeñan en el ramo de fortificacion. Su uniforme, casaca azul sin solapa, forro del mismo color, cuello vuelta dragonas, barras y vivos encarnados, portezuela azul en la vuelta con tres botones, carteras á la Walona, fagina, pies y palas bordados en cada lado del cuello, boton blanco y morrion con escudo y carrilleras, galon blanco, en la parte superior ponpon encarnado y pantalon blanco.

Capitan. D. Juan Mendoza y Grajales.
Capitan graduado de Milicias, teniente. D. Gaspar Pabalan.

Subteniente. D. Cándido de la Llana.

Nota. Para las atenciones del ramo en Manila Cavite Visayas y Zamboanga, hay tambien á las órdenes del Gefe de Ingenieros otros empleados de las clases de maestros aparejadores, sobrestantes y delineadores, cuyos nombres se omiten por ahora por carecer de nombramiento Real.

网家家教教教教教教教教教教教教教教教教教教教教教教教教教教教

Lista por antigüedad de los Sres. Gefes y Oficiales de los Cuerpos Veteranos de infantería de este Ejército, incluyendose en sus respectivas elases á los comandantes, Sargentos Mayores y Ayudantes de las de Milicias y los del cuadro de reemplazos.

> Fechas de su antigüedad.

CUERPOS. GRADOS. CLASES Y NOMBRES. DIA. MES. AÑO.

CORONEL.

Infante 1.º	Li	9:1	ro	D.	P	ed:	ro				
Zárraga.	000							21	de	Enero	1843.

TENIENTES CORONELES 1.08 COMANDANTES.

Reina 1º de Linea. Coronel				
graduado, D. Miguel Gar-				
cía de la Chica	29 0	le	Nov.e	1829.
2.º de Linea. Coronel gradua-				
do, D. José María Soto.	21 0	de	Junio	1831.
Cuadro. D. Manuel Esquivel				nos d
y Castañeda	20 0	le	Set.	1831.
España 2.º Ligero. Coronel,	byus			deline
D José Fory	97	ala	Sato	1836

2.08 COMANDANTES.

Zambales y Bataan. Teniente Coronel, D. Pedro Camus de Herrera. 27 de Nov.º 1727. Itocos. Coronel, D. Judas de Rosas. 14 de Nov.º 1830. Cuadro. Teniente Coronel. . D. José María Salomon. . 18 de Abril 1835. Pampanga. Teniente Coronel, D. José de Ordovas.. . . 11 de Set.º 1835. Pangasinan. Coronel, D. Manuel de Iparraguirre. . . 21 de Mayo 1836. Batangas. Teniente Coronel. D. Fermin Olmedo. . . . 25 de Dic.º 1836. Granaderos de Luzon. Teniente Coronel, D. Manuel Vinuesa. 19 de Agto. 1838. Reyna. Teniente Coronel. Don Pablo Perez. 19 de Dic. 1838. Cuadro. Teniente Coronel. D. Nicolás Eelfin de Labayru. 11 de Junio 1839. Infante. Teniente Coronel. D. José Ferrer. 28 de Mayo 1840. Asia. Teniente Coronel, Don Santiago Otero. 30 de Mayo 1840.

Cuadro. D. Luis Oraă	21 de Enero 1843.
orden de 20 de Octubre de	
1844, D. Juan Martinez. Fernando 7.º D. Gabriel Li-	21 de Enero 1843.
nart	15 de Agto. 1843.
España. D. José Francisco Lizaso.	15 de Agio 1843
Ayudante del Escmo. Sr. Capi-	10 de Agio. 1040.
tan General. D. Mariano Be-	
nedicto.	21 de Agto. 1843.
Cuadro. D. José Almodovar. Cuadro. D. Miguel Creus	21 de Agto. 1843.
and the state of t	12 de 140y. 1044.
SARGENTOS MAYORES	VETERANOS.
Pangasinan. Comandante.	
Pangasinan. Comandante, D. Patricio Gonzalez y Ollo-	
D. Patricio Gonzalez y Olloqui.	3 de Set.º 1839.
D. Patricio Gonzalez y Olloqui	3 de Set.º 1839.
D. Patricio Gonzalez y Olloqui	
D. Patricio Gonzalez y Olloqui. Granaderos de Luzon. Comandante, D. Juan Antonio Vico. Zambales y Balaán. Teniente	
D. Patricio Gonzalez y Olloqui	19 de Nov.º 1843.
D. Patricio Gonzalez y Olloqui. Granaderos de Luzon. Comandante, D. Juan Antonio Vico. Zambales y Bataán. Teniente Coronel, D. Manuel Coballes y Bermudez.	19 de Nov.º 1843.
D. Patricio Gonzalez y Olloqui	19 de Nov. 1843. 19 de Nov. 1843.
D. Patricio Gonzalez y Olloqui. Granaderos de Luzon. Comandante, D. Juan Antonio Vico. Zambales y Bataán. Teniente Coronel, D. Manuel Coballes y Bermudez. Batangas. Comandante, Don Juan María Abello.	19 de Nov.º 1843.
D. Patricio Gonzalez y Olloqui	19 de Nov. 1843. 19 de Nov. 1843. 6 de Enero 1844.
D. Patricio Gonzalez y Olloqui. Granaderos de Luzon. Comandante, D. Juan Antonio Vico. Zambales y Bataán. Teniente Coronel, D. Manuel Coballes y Bermudez. Batangas. Comandante, Don Juan María Abello. Pampanga. Comandante, Don Ramon Borrás. Marina. Comandante, D. An-	19 de Nov. 1843. 19 de Nov. 1843. 6 de Enero 1844. 10 de Oct. 1845.
D. Patricio Gonzalez y Olloqui	19 de Nov. 1843. 19 de Nov. 1843. 6 de Enero 1844. 10 de Oct. 1845.

Ilccos. Comandante, D. Jaime
Simon 30 de Mzo. 1846
ALOX OHIE SPAN
CAPITANES.
A COLUMN CONTROL OF THE COLUMN CONTROL OF THE COLUMN COLUM
España. Comandante, D. Gre-
gorio Bárcenas 14 de Nov.º 1830:
Asia. Comandante, D. Manuel
Alvarez 13 de Set.º 1836.
Reyna. D. Nicolás de Torres. 7 de Nov.º 1836.
Ayudante del Ecmo. Sr. Capi-
tan General. Comandante,
D. Mariano Oscariz 24 de Dic.º 1836.
Infante. Comandante, D. Ra-
mon Plaza 3 de Mzo. 1837.
España. D. José María Fabie. 21 de Agto. 1837.
Asia. D. Timoteo de Torres. 21 de Agto. 1837.
Asia. D. Lorenzo Iparraguirre. 26 de Oct.º 1837.
Fernando 7.º D. Blas Alcuaz. 9 de Nov.º 1837.
Fernando 7.º Comandante,
D. Luis Ibañez 28 de Enero 1838.
Infante. D. Luis Quintana. 11 de Mayo 1839.
Fernando 7.º Comandante,
D. Ramon Tajonera 23 de Mayo 1839.
Asia. Comandante, D. Manuel
Carreño
España. Teniente Coronel sin
antigüedad, D. Romualdo Saló 22 de Agto. 1839.
Reyna. Comandante, D. Ma-
riano Parreño 28 de Mayo 1840.
ridno Farreno 20 de 120jo 1040.

Fernando 7.º D. Vicente Pa-		
blo Morillo	22 de Junio	1841
Infante. D. José Gonzalez	10 de Set e	1941.
Salazar	9 de Octe	19/1
Reyna. D. Julian España.	1º de Nove	1041
España. D. Felix Fernandez.	8 de Abril	1041.
Reyna. D. Cárlos Javier Bus-	o de Abill	1042.
tamante.	16 de Junio	10/0
tamante	To de Julio	1042.
cambra	98 de Innie	1010
Fernando. 7.º D. Julian Ro-	20 de Junio	1042.
driguez y Barco	98 do Innia	1010
Infante. D. Romualdo Cres-	20 de Junio	1842.
po	95 do Cata	1010
Reyna. D. Eduardo Fernan-	25 de Set.	1842.
dez de Luna.	A do Novo	4040
Infante. D. José María Ataide.	4 de Nov.	1842.
España. D. Bernardo Baro.	o de Enero	1843.
Reyna. D. Adrés Blanco.	1.º de Feb.º	1843.
Reyna. D. Martin Cabanas.	15 de Agto.	
España. D. Manuel García	15 de Agto.	1843.
Lombara Garcia	47 1	
Lombera. Infunte. D. José María Sar-	15 de Agto.	1843.
miento	49 1	
miento	15 de Agto.	1843.
Tidanere D. 1086 Marien.	15 de Agto.	1843.
Fernando 7.º Comandante sin		
antigüedad, D. Antero Tron-		
quet.	15 de Agto.	1843.
Cuadro. D. Ignacio Ferier y		
Funes	21 de Agto.	1843.

1. I. I. 1. 2.

2. 2. 2. 3. 3. 3.

Cuadro. D. Miguel Soroa 21 de Agto. 1843.
Infante. D. Lorenzo Lanza. 21 de Agto. 1843.
Asia. D. Antonio Jimenez 21 de Agto. 1843.
Asia. D. Francisco Carreras. 21 de Agto. 1843.
Ayudante del Escmo. Sr. Ca-
pitan General, D. Manuel
Belda 21 de Agto. 1843.
Asia. D. Ramon Calderon 21 de Agto. 1843.
Asia. D. Miguel Burgues 21 de Agto. 1843.
Fernando 7.º D. Pedro Car-
pena 21 de Agto. 1843.
Ayudante del Escmo. Sr. Ca-
pitan General, D. Lnis Es-
cario 21 de Agto. 1843.
España. D. Antonio Perea 5 de Oct.º 1843.
Cuadro. D. Rafael de la
Serna 16 de Mayo 1844.
Reyna. D. Manuel Mijares. 29 de Agosto 1845.
DESTRUCTION OF THE PARTY OF THE

TENIENTES.

Infante. D. Luis Brigido Mo-		
rillo	9 de Feb.º	1837
Pampanga. Ayudante, D. Joa-		
quin Baron Padilla	10 de Feb.º	1837.
Batangas. Ayudante, D. Ra-		
mon Morillo	3 de Marzo	1837.
Pangasinan. Idem, D. Juan		
Marqueta	6 de Marzo	1837

Granaderos de Luzon. Idem.
Capitan, D. Manuel Her-
mosilla 2 de Junio 1837.
Asia. Idem, D. Jaime Per-
piñan 3 de Junio 1837.
Batangas. Idem, Capitan D.
Juan Francisco Gutierrez 8. de Agto. 1837.
Asia. D. Justo Arana 21 de Agto. 1837.
Ilocos, Ayudante. D. José
Lluch 16 de Sept. 1837.
Zambales y Baláan, Idem.
D. Francisco Hernandez 26 de Sept.º 1837.
Marina. Ayudante, D. Agus-
tin Lopez 9 de Nov.º 1837.
Pampanga. Idem, D. Francis-
co Alvarez 9 de Nov.º 1837
Reyna. D. Cárlos Cagigal 6 de Dic. 1837.
Zambalae a Ratian Anndan
Zambales y Batáan. Ayudan-
te. D. Francisco Boan 11 de Agto. 1828.
Infante. D. José Ayllon 11 de Dic.º 1838.
Asia. D. Manuel Victor y
Pico 23 de Feb.º 1839.
Granaderos de Luzon. Ayu-
dante, D. Juan Antonio So-
lå 2 de Mayo 1839.
Reyna. Capitan, D. Juan Ma-
nuel Zamora 20 de Junio 1839.
Asia. D. Leandro Campoamor. 17 de Julio 1839.
Asia. D. Eusebio Liaño 14 de Agto. 1839.
Ilocos. Ayudante, D. Gurmer-
sindo Rojo 14 de Set.º 1839.
ando mojo 14 de Set.º 1839.

Reyna. Ayudante, D. Antonio				
Baqueriza	17	de	Enero	1840.
Reyna. Ayudante, D. José Do-		en.		
minguez	6	de	Marzo	1840.
Fernando 7.º Capitan D. Fran-		-	ANTE	
cisco Surroca	28	de	Abril	1840.
Asia. D. Pedro Lecina	30		Mayo	1840.
Infante. D. Joaquin Leon Mi-				
jares	11	de	Mayo	1841.
Fernando 7.º D. Julian Pardo.				1841.
Infante. Ayudante, D. Cárlos				
Linart	2	de	Julio	1841.
Reyna. D. Julian Dominguez.	31	de	Agto	1841.
Fernando. 7.º D. José Mar-			an	
cos Costosa	8	de	Sept.e	1841.
Asia Ayudaute D. Manuel Lo-			Lobins	
renzo	24	de	Set.e	1841.
Infante. D. Santiago Vico				
España. D. Mariano Lopez				
Borrés	1.0	de	Nov.e	1841.
Fernando. 7.º Ayudante. D.				
Jorge Borrés	20	de	Enero	1842.
España. D. Isidoro Perez de				
Celis		de	Enero	1842.
España. Ayudante, D. José				
Crame	18	de	Feb.º	1842.
Asia. D. José María Gonzalez.	2	de	Junio	1842.
Pangasinan. Ayudante, D.				
Nicolás Fernandez				1842.
Infante. D. Angel Vallejo	28	de	Junio	1842.

7.

7. 7. 7. 8. 8.

Fernando 7.º D. Rafael Vi-	
Ilalva	19 de Oct. 1842.
Reyna. D. Juan Pablo Valdés.	23 de Dic. e 1842.
Fernando 7.º D. Juan Rufino	and the state of t
Orozco	
Asia. D. Serafin Alvarez	18 de Enero 1843.
Reyna. D. Nicolás Suarez Pi-	Agio. D. Podrop Le
mentel. ,	8 de Febro. 1843.
Reyna. D. Manuel Eugenio	
Conde	10 de Abril 1843.
Fernando 7.º D. Nicolás Her-	
nandez	18 de Junio 1843.
Infante. D. Manuel Espeso.	18 de Junio 1843.
Reyna. D. Juan Ferer	18 de Junio 1843.
España. D. Francisco Guido.	18 de Junio 1843.
Fernando. 7.º D. Miguel Re-	
galado	18 de Junio 1843.
España. Capitan sin antigüe-	
dad. D. Francisco Calvo	18 de Junio 1843
Asia. Capitan, D. Valero Na-	
varro	18 de Junio 1843.
Reyna Capitan sin antigüe-	
dad. D. Francisco Saurina.	18 de Junio 1843.
Asia. D. Manuel Zamorar	18 de Junio 1843.
Infante. D. Justo Silva	18 de Junio 1843.
Reyna. D. Juan San Pedro	18 de Junio 1843.
Asia. D. Miguel Gurtler	18 de Junio 1843.
Fernando. 7.º Capitan, D.	
Cándido Furriel	18 de Junio 1843.
Reyna. D. Luis Herrero	18 de Junio 1843.
España. D. Martin Blasco	18 de Junio 1843.

2. 2. 3.

Cuadro. D. Valero Casanova. 18 de Junio 1843. Infante. Ayudante, D. José María Calvo 18 de Junio 1843. Asia D. Ramon Alaman 18 de Junio 1843. Fernando 7.º D. Julian Jimenez Becerra 18 de Junio 1843. España. D. Julian Gomez 18 de Junio 1843. Infante. D. Francisco Guardia. 18 de Junio 1843. España. D. Blas Baños 18 de Junio 1843.
María Calvo
Asia D. Ramon Alaman 18 de Junio 1843. Fernando 7.º D. Julian Jimenez Becerra 18 de Junio 1843. España. D. Julian Gomez 18 de Junio 1843. Infante. D. Francisco Guardia. 18 de Junio 1843.
Fernando 7.º D. Julian Jimenez Becerra 18 de Junio 1843. España. D. Julian Gomez 18 de Junio 1843. Infante. D. Francisco Guardia. 18 de Junio 1843.
nez Becerra 18 de Junio 1843. España. D. Julian Gomez 18 de Junio 1843. Infante. D. Francisco Guardia. 18 de Junio 1843.
España. D. Julian Gomez 18 de Junio 1843. Infante. D. Francisco Guardia. 18 de Junio 1843.
Infante. D. Francisco Guardia. 18 de Junio 1843.
Asia. D. Lázaro Navarro 18 de Junio 1843.
España. D. Francisco Torre-
cilla 18 de Junio 1843.
Infante. D. José Mellado 18 de Junio 1843.
Fernando 7.º D. Ignacio
Bellos
Fernando 7.º Ayudante, D.
Ramon Gil Ibañez 15 de Agto. 1843.
Asia. D. José Duran 15 de Agto. 1843.
Asia. D. Joaquin María Crame. 15 de Agto. 1843.
Reyna. D. Miguel Rosales 15 de Agto. 1843.
España. D. Cándido Dubouset. 15 de Agto. 1843.
Fernando 7.º D. Anselmo Ca-
macho 15 de Agto. 1843.
Infante. D. José Reina 15 de Agto. 1843.
España, Ayudante. D. Pedro
Gomez
Reyna. D. José Gonzalez 15 de Agto. 1843.
Infante. D. Pedro Galian 21 de Agto. 1843.
Infante. D. Francisco Somoza. 21 de Agto. 1843.
Infante. D. Eduardo Ciezar 21 de Agto. 1843.
Asia. D. Fernando Sehier 21 de Agto. 1843.

España. D. José Vilela 20 de Nov.º 1843.
Fernando 7.º D. Joaquin del
Yerro 6 de Enero 1844.
España. D. Sandalio Lopez 7 de Enero 1844.
España. D. Antonio Borlás 7 de Enero 1844.
Reyna. D. Francisco Cerdan. 7 de Enero 1844.
Cuadro. D. Andrés García
Ampudia 7 de Enero 1844.
Ayudante del Escmo. Sr. Gene-
ral 2.º Cabo, D. Francisco
Torrontegui 1.º de Feb.º 1844.
Fernando 7.º D. Ignacio Se-
bastian 22 de Abril 1844.
España. D. José de Camus 25 de Mayo 1844.
Reyna. D. Agustin Zúñiga 1.º de Set.º 1844.
España. D. Joaquin Perez
Maffey 20 de Set. e 1844.
Infante. D. Francisco García
Caro 21 de Set.º 1844.
España. D. Antonio Mar-
tinez 26 de Set.º 1844.
Infante. D. Antonio Fer-
nandez 5 de Abril 1845.
Reyna. D. Agustin ezollier. 10 de Oct. 1845.
Fernando 7.º D. Manuel del
Valle 8 de Nov.º 1815.
Fernando 7.º D. Manuel Ma-
ría Bayot 19 de Dic.º 1845.
Infante. D. Antonio Rusca 30 de Dic.º 1845.
Fernando. 7.º D. Juan Gu-
tierrez 30 de Dic. e 1845.

I Z C

FRF

Reyna. D. Francisco Pardo. . 11 de Julio 1846. España. D. Jose Suarez. . 28 de Agto. 1846. Asia. D. Marcelino Salas. . 23 de Set.º 1846.

SUBTENIENTES.

4. 4. 4.

4.

4.

4. 4. 4.

4.

4.

j.

ö.

5. 5.

5.

1	O" 1 T . 4000
Asia. D. Marcos García	
Infante. D. Matías Maria Ba-	HIE GIRDEN ME ADER
yot	18 de Julio 1838.
Reyna. D. Francisco Romero.	10 do Agto 1838
Fernando. 7.º D. Manuel Ro-	
bles	19 de Agosto 1838.
Asia. D. Bonifacio Calvo	3 de Set.º 1838.
AsiaD Miguel Maria Lo-	
pez	
D. D. T. I.	44 1 C 4 . 4000
Reyna. D. Urbano Vierge	
Fernando. 7.º D. Matías Ro-	and on white
driguez	11 de Set.º 1838.
Infante. D. Antonio Martinez.	
Zurbitu	
	o de rep. 1009.
Cuadro. D. Juan de Martin	
y Arévalo	20 de Mayo 1839.
España. D. Rafael Ripoll	13 de Junio 1839.
España. D. Ramon María Ba-	and the state of t
	07 1 1 . 4000
yot	27 de Junio 1839.
Fernando 7.º D. Juan de S.	
Martin	30 de Julio 1839.
Reyna. D. Manuel de Camus.	31 de Dic.º 1839.
Fernando 7.º D. Francisco	51 do 2101 10001
	11 1 11 1 1010
Martinez.	14 de Feb 0 1840

Infante. D. Juan de la	
Fuente.	7 de Abril 1840.
Reyna. D. Baudilio Tomás	18 de Dic.º 1840.
Infante. D. Gabriel Garag	28 de Abril 1841.
España. D. Pablo Redondo	30 de Abril 1841.
Fernando 7.º D. Miguel Cli-	oo uc Abin 1041.
ment.	30 de Abril 1841.
Reyna. D. Natalio Regalado.	8 de Set.º 1841.
Asia. D. Pedro Sobral	96 do Sot a 1941.
Asia. D. Cárlos Calderon	26 de Set.e 1841.
España. D. Antonio Marin.	29 de Set. 1841.
Infante. D. Antonio Moreno.	
Reuna D. Loss do Lava	1.º de Nov.º 1841.
Beyna. D. José de Lara	24 de Enero 1842.
España. D. José Jimenez	26 de Enero 1842.
España. D. Gabriel Arranz.	27 de Enero 1842.
España Teniente. D. Salvador	-
Alcalde	27 de Enero 1842.
Reyna. D. Jose Gaona	30 de Enero 1842.
Fernando 7.º D. Gabriel de	- Continues of the
Valle ,	1.º de Marzo 1842.
Asia. D. Ramon del Aguila	11 de Marzo 1842.
España. D. José María Va-	
liño	18 de Junio 1842.
Asia D. Tomás Alvarez	28 de Junio 1842.
Asia. D. Juan Más y Oseta	28 de Junio 1842.
Reyna. D. Francisco de la	
Peña	28 de Junio 1842.
Asia. D. José Palacios	28 de Junio 1842.
Reyna D. Francisco Portillo.	28 de Junio 1842.
Reyna. D. Lorenzo Espicitu.	18 de Agto. 1842.
Reyna. D. José Paulino Mo-	

I

II.

R

E

A.F

). 1.

and the second s	
guel 7 de Set. 1842.	
Asia. D. Jacobo Gonzalez 6 de Oct. 1842.	
Infante. Teniente, D. Gaspar	
Juarez 7 de Oct.º 1842.	
Infante. Teniente. D. Nar-	
ciso Martin Blas 7 de Oct e 1849	
Infante. Teniente, D. José Sin-	
calbres 21 de Enero 1843	
Infante. D. Bernardino del	
Prado	
Asia. D. Ventura Clemente. 21 de France 1842	
Asia. D. Felipe Lopez	
Asia. D. Ramon Sanchez 21 de France 1949	
Fernando 7.º D. Vicente Ro-	
mualdo Conde 21 de Enero 1843.	
Infante. D. Gregorio Albreu. 26 de Enero 1843.	
Infante. D. Francisco Garrido. 29 de Enero 1843.	
Fernando 7.º D. Manuel Go-	
mez.	
mez 30 de Enero 1843. Fernando 7.º D. Francisco	
Olaquer Folin 20 1 7	
Olaguer Feliu 30 de Enero 1843. España. D. Tomás Javier Du-	
rango	
Reung D. Lossein Marie P. 15 de Febr. 1843.	
Reyna. D. Joaquin María Ba-	
yot 7 de Junio 1843.	
España. D. Joaquin Torrens. 18 de Junio 1843.	
Lipana. D. Francisco Morte-	
ra 15 de Agto. 1843.	
23 de Agto 18/12	
Ternana 1. D. Juan Velas-	
co 15 de Agto. 1843.	

15 d	e Agto.	1843.
15 de	Agto.	1843.
15 de	Aglo.	1843.
	2.20	
15 de	Agto.	1843.
	Agto.	1843.
10/19/5		
15 de	e Agto.	1843.
15 de	Agto.	1843.
15 de	Agto.	1843.
		The same
		1843.
15 de	Agto.	1843.
		and a
		1843.
		1843.
21 de	Agto.	1843.
and the		1010
21 de		1813.
21 de	Agto.	1843.
		4049
21 de	Agto.	1843.
21 de	Agto.	1843.
011		1019
21 de	Agto.	1843.
01.1	Amba	10/19
21 de	Agto.	1040.
zi de	Agto.	1040.
	15 de 15 de 15 de 15 de 15 de 15 de 15 de 15 de 15 de 21 de 21 de 21 de 21 de 21 de 21 de 21 de	15 de Agto. 21 de Agto. 21 de Agto. 21 de Agto. 21 de Agto.

In

E

E.

Fe In Fe

In

As

As As Es

In As Re Re Es Re

Fe

a dia		
Infante. D. Mariano de la		
Iglesia.	7 de Enerc	1814.
Eernando 7.º D. Jorge Na-		
varro Caballero	7 de Enerc	1814
España. D. Juan Soriano	7 de Enerc	
Fernando 7.º D. Antonio		1012.
García del Canto	7 de Enero	1814.
Fernando 7.º D. Isidro Llorca.	3 de Agto.	
Infante. D. José María Asensi.	12 de Junio	1846
Fernando 7.º D. Manuel Se-	12 de sunto	1040.
garra	3 de Nov.º	1846.
SARGENTOS 1	os	
Alaba Alaba ab alaba a		
Infante Brigada. Subteniente,		
D. Juan Bautista Martinez.	10 de Iulio	1811
Asia Brigada. Subteniente,	10 de suno	1011.
D. Benito Fernandez	98 de Sate	1841.
Asia. Gerónimo Torrente	20 de Set.	1041.
Asia. Tomás Rico.	20 de Di-	1841.
España. Brigada, Simon Or-	29 de Dic.º	1841.
tega.	00 1 12	1010
tega	20 de Enero	1842.
Infante. Jaime Prin	28 de Enero	1842.
Asia. Manuel Fernandez	21 de Mayo	1842.
Reyna. José María Perez	9 de Set.e	1812.
Reyna. Francisco Amescua	9 de Set.e	184.
España. Francisco Picó	14 de Set.º	2342.
Reyna. Francisco Diaz Can-		
tero	26 de Set.e	1842.
Fernando 7.º Dionisio de la		
Cruz	21 de Enero	1843.
17.72		

	24 4	97	4010
Asia, José Andreu	21 de	Enero	1843.
Reyna, Santiago Merino	21 de	Enero	1843.
Fernando 7.º Ramon García			
Lopez.	7 de	Feb.º	1843.
Fernando 7.º Miguel Bordoy.	1.º de	Mayo	1843.
Fernando 7.º Subteniente.		a de la be	
D. Juan García	1.º de	Mayo	1843.
Asia, Fernando Fernandez	15 de	Agto.	1843.
España, Manuel Pestaña	21 de	Ágto.	1843.
Reyna, Catalino Mateo Rega-	21 uc	11000	10.10.
	10 da	Sate	1843.
lado	19 de	Set.	
Infante, José Jimenez	20 ue	Set.	1843.
Fernando 7.º Florencio Mo-	400		1010
rillo	17 de (Oct.e	1843.
Fernando. 7.º Paulino de			
Leon	1.º de	Dic.e	1843.
España, Gregorio Ruiz	3 de	Abril	1844.
Reyna, Tomás Toribio	1.º de	Julio	1844.
Fernando 7.º Placido Euse-			
bio	18 de (Oct.e	1844.
Infante, Manuel Arcediano	28 de (Oct.e	1844.
Reyna, Nicolas Taluban			1844.
Infante, Jacinto Rivera			1844.
Infante, Vicente Gaspar			1845.
Asia, Juan Perez , .		TIME CLE TIO	1845.
Infante, Salvador Fernandez.			1845.
	9 de .	Agto.	1845.
España, Emeterio Juan de	E de los	2011	
Leon		Dic.º	7 1070
España, Pedro Jimenez	5 de	Dic.e	
España, Juan Soler	1.º de	Enero	1846.

As In Fe

Es In Es Fe

Es Fe

Es Ass Es Fe Es Es

Asia. Juan Herrero 8 de l	Marzo 1846.
Infante. Ignacio Dalupan 21 de .	Abril 1846.
Fernando 7.º José Arenas Ce-	
ballos	
Infante. Felix Marina 13 de .	Junio 1846.
España. Juan Daza 1.º de J	Julio. 1846.
Fernando 7.º Celestino Nuñez. 16 de l	Dic.e 1846.

CADETES.

España. D. Francisco Gil Ju-		
rado		1839.
Fernando 7.º D. Felix Rába-		
go	27 de Nov	.e 1839.
Fernando 7.º D. Ramon Agui-		
lar		il 1840.
España. D. Juan Severino		
Hernandez		
Asia. D. Serafin Luis Lopez.	12 de Oct.	e 1840.
España. D. Felipe Clodoaldo		
Penado.	3 de Nov	.е 1840.
Fernando 7.º D. Domingo Sua-		
rez	22 de Dic.	e 1840.
Fernando 7.º D. Manuel Ro-	18 18 18 18	
mero		
Asia. D. Eduardo de la Matta.	21 de Oct	.e 1841.
España. D. José Joaquin Car-		
rillo.	27 de Ene	ro 1842.
Fernando 7.º D. Fruto Ra-		11 4010
mon Fernandez	1.º de Abr	11 1842.

España. D. Geraldo Alvarez.	28 de Abril	1842
Fernando 7.º D. Rafael de		
Crame	27 de Junio	1842.
Fernando 7.º D. José María		direct.
Linart	23 de Set.º	1842.
Fernando 7.º D. Alfonso Cal-		
deron	6 de Feb.º	1843.
Fernando 7.º D. Pedro Al-		
varez	10 de Feb.º	1843.
Asia. D. Joaquin Martin Aré-		
valo	15 de Feb.º	1843.
España. D. Rafael María		
Crame	21 de Feb.º	1843.
Fernando 7.º D. Manuel Gon-		
zalez	27 de Mayo	1843.
España. D. Juan Penado	9 de Junio	1843.
España. D. Francisco de Pau-		
la Ripoll		1844.
0187 Auto A 40		



Co Cu

1.0

Cue 1

Cuo

2.0 2.0 2.0 Lista por antigüedad de los Gefes, Oficiales Sargentos primeros y Cadetes del Regimiento Cabaltería Cazadores de Luzon, inclusos los de la misma arma que hay en el Cuadro de reemplazos.

> Fechas de su antigüedad

CUERPOS. GRADOS. CLASES Y NOMBRES. DIA, MES. AÑO.

Coronel, D. Manuel Cortés 3 de Oct.º 1837.
Cuadro. Coronel, D. Joaquin
Huet 1.º de Nov.º 1841.
Teniente Coronel mayor sin
antigüedad, D. Manuel Vi-
vero 13 de Junio 1843.
1.er Comandante. D. Claudio
Gata Pizarro 12 de Nov.º 1841.
Cuadro. 1.er Comandante, Don
Ramon Goñi 1.º de Mayo 1843.
1.er Comandante. D. Pedro
Romero 15 de Agto. 1843.
Cuadro. 1.er Comandante, Co-
ronel D. Juan Diez de Bul-
nes 21 de Agto. 1843.
2.º Comandante Teniente Co-
ronel, D. José Courtoy. 21 de Marzo 1843.
2.0 Comandante, D. Domingo

-260-	-
Leon y Falcon	3 de Junio 1843.
Tomás Astrandi Cuadro. 2.º Comandante, Don	20 de Set.º 1844.
Sisto Berriz.	
CAPITANES	the demandration of the
Capitan, D. José Gata Idem, D. Narciso Sanchez	19 de Agto 1838·
Barriga	18 de Dic.º 1838.
Idem, D. Francisco Navarro.	23 de Marzo 1839.
Cuadro. Capitan, D. Márcos Contreras	31 de Agto. 1839.
Idem, D. Jorge Villoría Idem, D. Mamerto Brito	21 de Agto. 1843.
Cuadro. Idem, D. José María de la O	26 de Abril 1844.
Idem, D. Francisco Soto Idem, D. Manuel Huertas	25 de Mayo 1844. 27 de Agto. 1844.
Cuadro. Idem, D. Ignacio Gonzalez Zabala.	
Idem, D. Francisco Albañil	14 de Nov.e 1845.
TENIENTES	Canadra 1. Comon
Cuadro. Teniente, D. Antonio	
Enriquez	Fond, D. José C
Gonzalez	31 de Oct.º 1841.

I

I

I

Id

I

Id Id Id Id

Id

Id Id Id Id Id

Id Id

Cu

3.

4.

6.

8.

8. 9. 9. 2. 3. 4.

4.

1.

Idem, D. Valentin Cristobal 8 de Abril 1842.
Idem Ayudante, D. José Ma-
ría Frunean 5 de Julio 1842.
Idem Ayudante. Capitan, D.
Luis Martinez 18 de Nov.º 1842.
Idem Capitan, D. Francisco
Raustenstranch 18 de Feb o 1843
Idem. D. Antonio Perez 21 de Marzo 1843.
Idem. Ayudante, D. Juan
Sanchez Rivas 21 de Marzo 1843.
Idem. Ayudante, D. José Pe-
rez 21 de Marzo 1843.
Idem. D. José Vera. . . . 21 de Marzo 1843. Idem. D. Manuel Gil. . . . 21 de Marzo 1843.
Idem, D. Manuel Gil 21 de Marzo 1843.
Teniente, D. Manuel Bosch. 21 de Marzo 1843.
Idem, D. José Otañez 21 de Marzo 1843.
Idem, D. Gabriel Perez 7 de Junio 1843.
Idem, D. Francisco Velez
Diez 21 de Agto. 1843.
Idem, D. José Gutierrez Casa-
blanca 19 de Nov.º 1843
Idem, D. Mateo Dorregaray. 19 de Nov.º 1843.
Idem, D. Antonio Zangronis. 6 de Enero 1844.
Idem, D. Antonio Lanuza. 26 de Abril 1844.
Idem, D. Manuel Andrés 25 de Mayo 1844.
Idem, D. Vicente Sanchez de
la Orden 24 de Oct.º 1845.
Idem, D. Ambrosio Beltran. 14 de Nov.º 1845.
Idem, D. Julian Gonzalez
Calderon 28 de Nov.º 1845.
Cuadro. Teniente, D. Mariano

Melgar. 14 de Feb.º 1846. Cuadro. idem, D. Saturnino Osterman. 14 de Feb. 1846. ALFERECES. Alferez Porta, Teniente, Don Antonio Zúñiga. 31 de Enero 1839. Idem, D. Leocadio Ramirez. . 20 de Dic.º 1842. Idem, D. Fernando Monge. . 21 de Enero 1843. Idem, D. Lorenzo Palau. . . 21 de Mzo. 1843. Idem, D. Manuel Saenz. . . 21 de Mzo. 1843. Idem, D. Miguel Gerona. . 21 de Mzo. 1843. Idem Porta, D. Antonio de Eusebio. 21 de Mzo. 1843. Idem, D. Victor Gonzalez. . 21 de Mzo. 1843. Idem Porta, D. José Cozar. 21 de Mzo. 1843. Idem, D. José Jimenez Herrera. 21 de Mzo. 1843. Idem, D. Antonio Majan. . 21 de Mzo. 1843. Idem, D. José Alcalde. . . . 21 de Marzo 1843. Idem, D. Dionisio Mamblona. 21 de Marzo 1843. Idem, D. José Zaragoza. . . 29 de Abril 1843. Idem, D. José Gutierrez. . 5 de Mayo 1843. Cuadro. Alferez Porta, Don Francisco de la Canal. . . 9 de Julio 1843. Alferez, D. Jayme Cruz Charvet. 15 de Agto. 1843. Idem, D. Estanislao Balentos. 15 de Agto. 1843. Idem, Porta D. José Leandro

Calderon. 15 de Agto. 1843.

1

1

1

I

I

0

I

1

6.

9. 2. 3. 3. 3. 3. 3. 3.

Idem, D. Federico Gutierrez
Casablanca 15 de Agto. 1843.
Cuadro. Idem, D. Eduardo
Bienvenga 4 de Feb.º 1844.
Alferez. D. Joaquin María
Barreno 25 de Mayo 1844.
Idem. D. José Sanchez Bre-
gon 27 de Agto. 1844.
Cuadro. Alferez, D. Francisco
Comyn v Martinez 23 de Marzo 1845.
Comyn y Martinez 23 de Marzo 1845. Alferez. D. José Carrion 28 de Nov.º 1845.
Cuadro. Alferez, Teniente. D.
Augusto Barinaga 14 de Feb.º 1846.
Allendary Durinaga
SARGENTOS 1.03
morrion, sancearrillions, y con el esculo el des
Sargento 1.º Juan Miguel
Fernandez 11 de Abril 1842.
Idem. Manuel Alarcon 19 de Agto. 1842.
Idem. Pedro Iñiguez 22 de Dic. 1842.
Idem. Pedro Pineda 21 de Enero 1843.
Idem. Juan de Alcalde 21 de Marzo 1843.
Idem. Bernardino Rojo 12 de Junio 1843.
Idem. Antonio Baz 2 de Dic.e 1843.
Idem. Bernardino Mesa 10 de Enero 1844.
Idem. D. Alejo Mora 12 de Julio 1845.
oficiales, w les que estan declaradas para dos
CADETES.
Cadete, D. Antonio Miciano 28 de Feb.º 1842.
Idem, D. José Eduardo Rea. 13 de Julio 1842.
Idem, D. Tito Casal 3 de Mayo 1843.
The Casal o de Mayo 1845.

Idem, D. José Remigio Cay-

ro. 20 de Junio 1843.

DO WIGO

COMPAÑIAS FIJAS DE ZAMBOANGA.

Fueron creadas en 1.º de Febrero de 1844. al disolver por su defectuosa organizacion, las antiguas compañías españolas y la Pampanga de la dotacion de dicha plaza: su fuerza está repartida de dos compañías, compuesta cada una de un Capitan, un Teniente ó dos Subtenientes y 115 individuos de tropa: su uniforme casaquilla azul turquí, cuello y vuelta amarillo, boton blanco llano, pantalon blanco, morrion sin carrilleras y en el escudo el letrero Zamboanga. Las bajas de oficiales se cubren con sargentos de Ejército y cabos, con cabos y soldados del mismo, y la de soldados con los desertores reincidentes, que sin otra circunstancia agravante son destinados á presidio y tengan la suficiente aptitud y robustez para servir con utilidad en dichas compañías. Esta tropa que se rije por un Reglamento particular, goza el fuero militar en toda su estension, y las consideraciones y goces de los oficiales, y las que están declaradas para los de Milicias.

MILICIA URBANA DE MANILA.

Consta de cuatro compañías de españoles de

fuerza indeterminada, dependientes directamente del Capitan general de las Islas, que es su primer Gefe. Su uniforme azul turquí, abrochada, cuello vueltas y barras celestes con delfin bordado en el Cuello, morrion sencillo con el escudo de armas de la Ciudad y ponpon encarnado. Las vacantes de oficiales se proveen á propuesta del Ayuntamiento.

Ayudante mayor, lo es el Síndico del Ayun-

tamiento.

D. Angel Mier. D. José Ramos.

a



- D. Ceferino Hernandez.
- D. Manuei Eguía.
- D. José Bosch.
- D. Pedro Porras.

SUBTENIENTES.

- D. Manuel Flores Grev.
- D. Jose Cajigas.
- D. Fernando Aguirre.
- D. José Oyanguren.
- P nando Calderon.

- D. José Cavetano Casteli.
- D. Benito Gonzalez.
- D. José Siñeriz.

TROPA AUSILIAR

PARA CASOS DE URGENCIA EN TIEMPO DE GUERRA.

Ademas de los Regimientos de Milicias indicadas, se ponen sobre las armas los cuerpos francos siguientes, aprobados por Real orden de 10 de Diciembre de 1790.

1 compañía de Artillería.

4 id. de Lanceros de á caballo de la Pampanga.

4 id. de cazadores montados de Cavite.

4 escuadrones de húsares de la Pampanga.

3 compañías de voluntarios de la misma provincia.

19 id. de los pueblos de Pasig, Mariquina, Tambobo, Laguna, Bulacan, Apalit, S. Miguel de Mayumo, S. Luis, México, Guagua y Gapan.

Guardas montados de la Renta pública.



GOBIERNOS MILITARES Y PÓLÍTICOS

CORREGIMIENTOS DE LAS MISMAS ISLAS.

Cavite.
Zamboanga.
Marianas.
Iloilo.
Camarines Sur.
Albay.
Caraga.
Samar.
Antique.
Capiz.
Tayabas.
Nueva Vizcaya.
Abra, nuevamente creado.

Por orden de 11 de Agosto de 1841 están declarados como correspondientes á la clase de gefes efectivos de ejército, no teniendo señalado sueldo alguno y solo se les abona una corta gratificacion.

Estan clasificados por la propia orden para capitanes efectivos de ejército, y en lo demas se hallan en el mismo caso que los cuatro que anteceden.

Los Gobiernos militares y políticos ó corregimientos de Filipinas, no pertenecen con propiedad á los estados mayores de plaza; pero se les dá colocacion en la presente plantilla por estar destinados para premio de los militares que mas se distingan por sus servicios y honradez.

Y habiendo tenido lugar por disposicion de esta Capitanía general de 16 de Agosto del año prócsimo pasado el arreglo del personal de los Subalternos y Ayudantes de los referidos Estados mayores con sujecion al Real Decreto de 6 de Setiembre de 1843, se ha fijado en la forma siguiente:

MANILA.

Gobernador y Capitan general. El Escmo. Sr. D. Narciso Clavería.

Teniente de Rey. D. José Luis Bolaños.

Sargento mayor 2.º Comandante de Infantería.
D. Felipe Mera.

1.ºs El Capitan de Infantería, Don Serafin Herrero.

Ayudantes. .

2. Los Tenientes de Infantería, D. Norverto Lorente y D. José Blanco.

3. S D. Pedro Sobral, y D. José Liria.

FUERZA DE SANTIAGO.

Castellano. El Capitan de Infantería, D. José Carvajal y Ponce. Ayudante. D. Francisco Tudela.

FUERZA DE S. ANTONIO ABAD.

Castellano. El Capitan de Infantería, D. Antonio Berniz.

CAVITE.

Gobernador. El Sr. Coronel de Caballería, D. Miguel Roca.
Sargento mayor. D. Estanislao Miranda.

2.08 Ayudantes.

2.0 El Teniente de Infantería
D. Manuel Brabo.
3.0 El Subteniente de id. D.
José Rodriguez.

ZAMBOANGA.

Gobernador. El Sr. Coronel graduado, Comandante de Infantería, Capitan de P. M. F. de Artillería D. Cayetano Figueroa.
2.º Ayudante. El Teniente de Infantería Don Angel Diaz.

ISLAS MARIANAS.

Gobernador. El Sargento mayor Veterano de Infantería D. Gregorio Perez Santa María. Sargento mayor. El Capitan de Infantería 1.er Ayudante D. Francisco Iglesias.

ISLAS VISAYAS.

Gobernador. Intendente, el Brigadier de Caballería D. Manuel de la Canal. Sargento mayor. el Capitan de Infantería D. Ventura Navarro. Ayudante 3.º Subteniente de Infantería D.

CARAGA.

Gobernador. El Sr. Coronel graduado D. Juan de Dios Bulnes.

SAMAR.

El Comandante graduado capitan de Infantería D. Bonifacio del Corral.

ILOILO.

El Sr. Coronel D. Pedro Zárraga.

ANTIQUE.

El Capitan de Infantería D. Manuel Iturriaga y Muros, y en comision el Comandante graduado Capitan, de Infantería D. Ramon Plaza.

CAPIZ.

El Capitan de Infantería D. Melchor Rovira.

ALBAY.

El Comandante de Escuadron D. José Velarde.

CAMARINES SUR.

El Sr. Coronel de Infantería D. Manuel Olaguer Feliu. F

A

H

T

TAYABAS.

El Capitan de Infantería D. Manuel Biel.

NUEVA VIZCAYA.

El Comandante graduado D. Mariano Oscariz.

ABRA.

El Comandante graduado Capitan de Infantería D. Ramon Tajonera.

AGREGADOS EN CLASE DE VIVOS Y EFECTIVOS EN DICHOS ESTADOS MAYORES.

Brigadier. De Caballería D. Manuel de la Canal, Gobernador Intendente de las Islas Visayas.

Coronel graduado 2.º Comandante de Infantería Capitan de P. M. F. de Artillería, D. Cayetano Figueroa, Gobernador de Zamboanga.

Teniente Coronel Mayor 1.º Comandante de Infanteria, D. Manuel Esquivel y Castañeda, Alcalde mayor de la Laguna.

Teniente Coronel graduado 2.º Comandante de Infanteria D. Felix Combé, Gobernador cesante.

Teniente Coronel graduado Capitan de Infanteria.

D. Antonio Salaya de la Cruz, Gobernador cesante.

Comandantes graduados Capitanes. de Caballería. . . .

D. Nicolás Enrile, Alcalde mayor de Zebú.

D. José Velarde, Gobernador de Albay.

D. José Lara, é Irigoyen, Gobernador Cesante.

Sargento mayor Veterano de Infantería. D. Grerio Perez Sta. María, Gobernador de las Islas Marianas.

Capitan de P. M. F. de Artillería, D. Manuel Montoro, Alcalde mayor de Ilocos Norte.

D. Francisco de Paula Enriquez, Gobernador cesante.

D. Manuel Iturriaga y Muros, Gobernador cesante.

D. Melchor Rovira, Gobernador de Capiz.

Capitanes de Infantería.

D. Manuel Biel, Gobernador de Tayabas.

D. Mariano Oscariz, Gobernador de Nueva Vizcaya.

D. Ramon Tajonera, Gobernador de Abra.

D. Bonifacio del Corral, Gobernador de Samar.

AGREGADOS EN CLASE DE RETIRADOS.

Teniente Coronel graduado de Infantería, Don Anselmo Cresini. Capitan de Infantería. D. Ambrosio Abreu. L

D

D

D

Co

Tenientes de Infanteria. D. Mariano Flaherti. Idem de idem. D. Mariano Mijares.

GEFES Y OFICIALES RETIRADOS A DISPERSOS CON SUELDO.

Coronel efectivo de Infantería, D. Julian Isasi. Coronel graduado, teniente Coronel efectivo de Infanteria, D. José Bausá.

Teniente Coronel efectivo, D. Hermenegildo Gordoncillo.

de

a-

n.

S-

el

7.

r

e

r

r

Teniente Coronel Comandante de Infantería, Don Francisco Gay.

Sargento mayor Veterano de Infanteria, D. José Ferreras.

CAPITANES.

- D. José María Longoria.
- D. Vicente Fernandez.
- D. Mariano Novales.
- D. Dionisio Gomez.
- D. Mariano Rodriguez Varela.
 - D. Modesto Crisini.
 - D. Angel Maria Bayot.
 - D. José Ariston Linart.
 - D. José Maria Fernandez de Luna.
 - D. Francisco de Paula Cembrano.
 - D. José Regino Mijares.
 - D. Juan Manuel Andreis.

Capitan con grado de Teniente, D. Antonio Acuña.

TENIENTES.

D. Mariano Baniquet.

D. Angel Maninaug.

Teniente graduado. D. Victor Mejías.

SUBTENIENTES.

D. Marcos Clemente.

D. José Lierra.

D. José María Jornales.

D. Francisco Blanco.

D. Estevan Carbajal.

D. José Roman.

D. Juan Fernandez.

CAPELLANES.

D. Alejandro Bautista.

D. Ramon Pineda.

COMPAÑÍA PROVINCIAL DE INVÁLIDOS.

Capitan. Comandante, D. Leon de Guevara.

SUBTENIENTES.

D. Hilario Lupo.

D. Tranquilino Clemente.

D. Mariano de la Cruz.

D. Juan Ciriaco.

D. Julian Mesias.

D. Rafael Magalaman.

Tropa. $\begin{cases} Sargentos. & .3 \\ Cabos. & . & .4 \\ Soldados. & . & .24 \end{cases}$ 31 individuos.

MARINA.

COMANDANTE GENERAL DEL APOSTADERO.

El Sr. D. Ramon Bañuelos, Caballero con Cruz y Placa de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema Real y otras varias cruces de distincion por acciones de guerra, miembro de la Asociacion marítima y colonial: Presidente de la Junta económica y Sub-inspector de la tropa de Artillería de Marina.

AYUDANTE MAYOR GENERAL DEL MISMO.

El Sr. D. Juan Mesia, Capitan de Navío de la Armada Nacional, condecorado con varias cruces de distincion. SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA GENERAL ENCARGADO DE SUS MATRÍCULAS Y LO ES LA MAYORÍA.

El Teniente de Navío D. Domingo Medina y Martin, condecorado con la Cruz de la marina de Diadema Real.

ENCARGADO DE LA MESA DE MATRÍCULAS DE ESTE APOSTADERO.

El Teniente de Navío D. Domingo Medina y Martin.

AYUDANTE DE LA COMANDANCIA GENERAL.

El Teniente de Navío D. Cayo Jimenez de Arechaga, condecorado con la Cruz de San Fernando de 1.ª clase, la de marina de Diadema Real y la de Fuente-Rabia.

JUZGADO.

Presidente. El Sr. Comandante general del Aposdero.

Auditor. El Sr. Oidor Decano de esta Audiencia D. Pedro Sanjurjo, Caballero de la Real y distinguida orden de Cárlos 3.º, y con honores de Ministro del tribunal supremo de guerra y marina.

Promotor Fiscal en comision. El Licenciado D. José Riera Casadeballs. Escribano. D. Antonio María Regidor.

COMANDANTE DE LAS FUERZAS SUTILES DE VISAYAS.

a la de feabel la Cató-

-000 SIGNATURE OF CO-

Capitan de Fragata. D. José Butron, Caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, de la de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz de la Marina.

JUNTA ECONÓMICA DEL APOSTADERO.

- DDD 366444

Presidente.. El Sr. Comandante general.

El Sr. Contador general de Ejército y Real Hacienda, como encargado de las cuentas de Marina en virtud del artículo 99 trat. 6.º tit. 7.º de las ordenanzas generales de la Armada.

Vocales.

El Sr. mayor del Apostadero.

El Comandante del Arsenal.

El Ministro Interventor.

El Gefe de Constructores.

Secretario. El de la Comandancia general.

PERSONAL COMMENSES SERVICES SE

CUERPO GENERAL.

SRES. BRIGADIERES.

El Sr. D. José de Apodaca, Caballero con Cruz y Placa de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, Comendador de la de Isabel la Católica, condecorado con otras varias por acciones de guerra—Gefe de la comision Hidrográfica de este Archipiélago.

El Sr. D. Ramon Bañuelos=Véase Comandan-

te general del Apostadero.

CAPITAN DE NAVIO.

D. Juan Mesía.- Véase Ayudante mayor gral.

CAPITANES DE FRAGATA.

- D. Pedro Carbajal, Comandante interino del Arsenal de Cavite, condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema, la de S. Fernando de 1.ª clase y la del 3.ºr sitio de Bilbao.
- D. Antonio Barcástegui.—Caballero de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo.—Véase Capitan del Puerto.

D. José Butron. Véase Comandante de las

Fuerzas sutiles de Visayas.

D. Eustaquio Salcedo, Caballero de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, Comandante de la 3.ª Division de Fuerza sutil.

D. Joaquin Montojo, Condecorado con la Cruz de la Marina de Diadema Real, Comandante del Pailebot Pasig.

TENIENTES DE NAVIO.

D. Cayo Jimenez de Arechega.—Vease Ayudante de la Comandancia general.

D. Ramon Lovo: Condecorado con la Cruz de
 S. Fernando de 1.ª clase y la del tercer sitio

de Bilbao.

D. Eustacio Velarde, Caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz de S. Fernando de 1.ª clase y la del tercer sitío de Bilbao.

D. Francisco Briones, condecorado con la Cruz de Marina de Diadema, 2.º Comandante de Infantería, Comandante nombrado de la 4.ª

Division estacionada en Zamboanga.

D. Fernando Fernandez, Condecorado con la Cruz de Fernando Pó, Comandante de la 1.ª Division estacionada en la Isla del Corregidor.

 D. Pedro Rivera: condecorado con la Cruz de Marina de Diadema Real.—Comandante de la 2.ª Division estacionada en Romblon.

D. Domingo Medina y Martin.—Vease Secretario de la Camandancia general.

ALFERECES DE NAVIO.

D. Juan Weuthuysen, condecorado con la Cruz de Marina de Diadema.

D. Claudio Montero 3.ª Division.

D. Manuel Sierra y Castro.—Embarcado en la 2.ª Division.

OFICIALES GRADUADOS.

De teniente de Fragata, D. Luis Villasis, Capitan de Marina Sutil.

De teniente, D. Mariano Morales, Condestable del Parque del Arsenal.

ARSENAL DE CAVITE.

Comandante y Sub-inspector Capitan de Fragata, D. Pedro Carbajal.

Ayudante de Construccion habilitado, D. Franciscisco Basa.

CUERPO DEL MINISTERIO DE MARINA.

Ministro Interventor.—El Oficial 1.º Comisario de guerra honorario, D. Fermin Lopez Pantoja.

Oficiales 2.05 { D. Agustin Carlos Roca y Sarrion. D. Miguel José de Quevedo.

Oficial 3.º D. Antonio Ortega, Guarda almacen general.

MEDICO CIRUJANO DE LA ARMADA:

 Profesor Ayudante Director, D. José María Biroteau, condecorado con la Cruz de Epidemias.

Idem, D. Luis Borinaga con honores de Ayudante Director condecorado con la Cruz de Epidemias.—Comision Hidrográfica.

D. José Yusti y Gavarron.—Isla

del Corregidor.

D. Antonio Yanguas. = Division de Cebú.

2. cs Profesores. D. Antonio Uceda. = Idem de Zamboanga.

D. José Madrid, habilitado.—Division de Romblon.

PILOTO HABILITADO.

De 1.º D. Antonio Sanchez del Águila Comision Hidrográfica.

MARINA SUTIL.

CAPITANES.

D. Luis Villasis, Caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica.

D. Martin Silverio.

a

- D. Antonio Vicente de Paz.
- D. Camilo Séneca.
 D. Eduardo Qylli.
- D. Basilio Valdes.

TENIENTES.

- D. Juan Salcedo, con grado de Capitan.
- D. Manuel Velez.
- D. Francisco Montilla, con grado de Capitan.
- D. Manuel Vallory.
- D. José Emidio Salcedo.
- D. José Bustillos.
- D. Fernando Santa Coloma.

SUBTENIENTES.

- D. Miguel Montes.
- D. José Montilla.
- D. Manuel Gordoncillo.
 D. José María Cortés.
- D. Angel Lopez.
- D. Bernardino Hernandez.
- D. Estevan García.
- D. Manuel Luis Gatica.
 D. Tomás Enriquez.
- D. Juan Emeterio de Roco.



n

D

D

D

D

D

D D

D n

n

D

D D

D D

D

INDIVIDUOS PARTICULARES

CON HONORES DE OFICIALES DE LA MARINA SUTIL

CAPITANES.

- D. Joaquin Salado.
 D. Mariano Pardo.
 D. Francisco Granda.
 D. Fulgencio Barrera.
- D. Manuel Fernandez de Castro.
- D. José Joaquin Inchauste.D. Antonio Sanchez del Águila.
- D. Juan Manuel de la Matta.
- D. José Lopez de Haro.
- D. Manuel Sierra.
- D. Antonilo Escobal.
- D. Inocencio Escribano.
- D. José María Canales.
- D. José Antonio Bazquez.

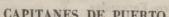
TENIENTES.

- D. Francisco Fernandez.
- D. Juan Bautista Barrera.
- D. Pascual Gonzalez.



SUBTENIENTES.

- D. Vicente Consolacion.
- D. José de los Santos.
- D. Francisco Cantapay.
- D. Domingo Soriano.
- D. José Nicolás
- D. Ciriaco José Tinoco.
- D. Francisco Basa.D. Francisco Javier.
- D. Luciano Panguilinan.
- D. Eugenio Notarte.
- D. Simon del Castillo.
- D. Victorino Zapanta.
- D. Felix Berceño.
- D. Tomás Salazar.
- D. José Servilla.
- D. José Servilla.D. Leocadio de los Reyes.
- D. Francisco de Sales.
- D. Cayetano Miguel.
 D. Florentino Isac.
- Márcos Evangelista.



Statement of the statem

CAPITANES DE PUERTO.

SUBDELGADOS DE MARINA DE MANILA Y CAVITE.

El Capitan de Fragata D. Antonio Barcástegui.

ILOCOS.

 D. Alejandro Acuña, Capitan graduado de la Marina sutíl.

PANGASINAN.

D. Juan Palma, Capitan provisional de la marina sutil.

DDDDtiQi3GC444

ISLAS VISAYAS.

CEBÚ.

Subdelegado. El Sr. Gobernador Intendente. Capitan del Puerto. D. Laureano Fortich, Capitan de la marina sutíl.

ILOILO.

D. Mateo Moreno, teniente de la marina sutil.

CAPIZ.

D. Camilo Séneca, Capitan de la marina sutil.

ISLAS MARIANAS.

Subdelegado. El Gobernador.

į.

Capitan del Puerto. D. Nicolás Guerrero.

SEÑORES QUE DISFRUTAN HONORES EN MARINA.

De Intendente. El Sr. D. Juan Ignacio Berriz, Director general de Tabacos.

De Comisario ordenador. El Sr. D. Guillermo Sityar.

De Auditor. El Sr. D. José Ramirez de Dampierre, Alcalde 2.º de Tondo.



るいからからからのできることできることできる

Estado de buques de la Marina Militar, su fuerza y destinos.

A.

Z,

10

FUERZAS SUTILES.							
DESTINOS.	Pailebot.	Lanchas canoneras.	Faluas.	Barangayanes.	Canones.	Pedreros.	Hombres.
Comision Hidrográfica. 1. divis.n del Correg. 2. id. de Romblon	1 0 0 0 0 0 0 0	0 2 4 3 2 0 0	2 10 6 11 5 1 2		3 12 7 14 5 1 2	18 72 42 84 42 6 8	106 368 214 339 225 25 68
Armados	1	8	37	0	45	272	1359
Arsenal	1	6	.5	2	0	0	64
Total general	2	14	42	2	45	272	1403



Exercise of context co

TARREDADES.

SITUACION GEOGRAFICA DE LA CIUDAD DE MANILA.

Latitud 14 grados 56 minutos setentrional.

Longitud 127 grados 9 minutos 37 segundos oriental del observatorio de S. Fernando.

Al E. de Greenwich 129 grados 27 minutos 45 segundos.

Al D. de París 111 grados 27 minutos 30 segundos.



Pasagenos que han entrado y salido del puerto de Manila en todo el año de 1845.

61	Paisanos.		
	Empleados ci- viles.	ESPAÑOLES	
33	Id. militares.	NO	25
26	Religiosos.	LES.	BA
160	Tropa.		BNTBADOS.
94	Estrangeros.		0
1469	Chinos.		
91	Paisanos		
11	Empleados civiles.	ESPAÑOLES	m
1	ld. militares.	NO	A
12		9	1 65
4	Religiosos.	LES.) DOE
	1	LES.	SALIDOS.
4	Religiosos.	LES.	RDOS.

Esperanza, que regresarón á España en la de tropa.

MAREAS.

(Estractado de la Guía de Forasteros de Batavia.)

En el año de 1839 se han hecho observaciones esactas sobre las mareas en los puntos siguientes de esta colonia, á saber:

Pulo Chico en la Costa del Oeste de Sumatra.

Muntok Estrechos de Banca.

Amboina Islas Malucas. Macassar Isla Celébu.

Klampis Costa del Norte de Madura.

Tagal Jdem idem de Java.
Vurusl Cerca de Batavia.
Karimon Java Islas en la mar de Java.
Tijlaliap Costa del Sur de Java.

Considerando los resultados de estas observaciones respecto á las corrientes en los diferentes puntos, y comparándolas unas á otras, se descubre una diferencia muy notable en las mareas fuera del Archipiélago, como en la costa de Sumatra, la costa del Sur de Java y Amboina, con las que se han observado en la mar de Java.

Se nota que siguen en los primeros puntos las reglas generales de las mareas.—Dos veces en las 24 horas hay merea creciente y menguante, dependiendo esta en la mayor parte de la edad de la luna; y se puede fijar hora para calcular las mareas crecientes y men-

gu

for

ne

y

80

cr

ga

qu

qu

pe

po

qu

fija

tic

ma

rid

est

ller

tie

las

del

par

las

que

cor

gla

pri

guantes; pero enteramente diferentes son las mareas de la mar de Java: estas no se conforman á las reglas acostumbradas y en general dependen mucho de la posicion del sol y de las monzones.

Se puede considerar que en la mar de Java solamente una vez en las 24 horas hay marea creciente y que ademas de estas mareas largas ó mejor decir subidas y bajadas del agua, que sen de mas ó menos duracion, hay pequeñas y cortas mareas, cuyos intérvalos dependen de varias causas, particulamente de la posicion del sol y de la monzon reinante, y que probablemente se podría sujetar á reglas fijas, porque en general los naturales pronóstican con mucha esactitud la vuelta de estas mareas pequeñas. Sin embargo de la irregularidad de estas mareas crecientes y menguantes, estas ocurren generalmente con luna nueva y llena en los diferentes puntos, á un mismo tiempo y es casi imposible de fijar horas.

El atraso general y anual de las horas de las mareas, que parece depende de la posicion del sol, y las mareas intermedias, son cosas particulares á la mar de Java, ó acaso á todas las mareas dentro de un Archipiélago mientras que al mismo tiempo se debe notar que las corrientes de esta mar son aun mas desarregladas que las mareas y parecen depender principalmente de los vientos reinantes.

De los puntos donde la marca sigue las re-

glas acustnmbradas se puede considerar que 1.º En Pulo Chico, en la Costa del Oeste de Sumatra, la hora fija de la marea con luna nueva ó llena es 5 horas 30 minutos. La subida y bajada media, es $\frac{78}{400}$ la mayor y menor $\frac{449}{400}$ y $\frac{64}{400}$ de una vara.

Ademas se puede calcular que en la costa del Óeste de Sumatra la marea creciente corre del S. E. al N. O. siguiendo la costa, mientras que la menguante toma la direccion contraria. Las dos corrientes son débiles y raras veces con fuerza de 4 milla en las 4 horas; el viento que reina tiene mucho

influjo sobre ellas.

2.º En Tjilaljap, en la costa del Sur de Java, la hora de la marea creciente con luna nueva ó llena, es 8 horas y 30 minntos, la subida y bajada media del agua, es 450/400, la mayor y menor 200/400 y 40/400 de vara. En esta ensenada la direccion de la merea creciente ó mejor decir de la corriente es al Oeste, y de la menguante al Este, segun la direccion de la costa. Lo contrario sucede en la ensenada al Oeste de Segara-Anakun, mientras que en esta última bahía las dos corrientes se encuentran, y no hay corriente ninguna, si no solamente una subida y bajada del agua. En lo general, sin embargo, parece que hay

que

e de

una

La

ry

COS-

ente

COS-

rec-

ébi-

las

cho

ava.

nue-

SU-

ma-

esta

ente

este,

cion

nse-

tras se

SI-

gua

hay

en la costa del Sur de Java, á lo menos en la monzon del Este, una corriente al Este, de ½ milla en las cuatro horas.

En la ensenada de Tjilaljap las mareas crecientes y menguantes llevan una corriente de 2 á 3 millas en la monzon del Oeste y hasta 5 á 57 millas en la del Este.

3.º En la bahía de Amboina la hora de la marea creciente con luna llena ó nueva, es 0 horas 30 minutos. El ascenso y descenso medio del agua, es de \(\frac{414}{400} \) y \(\frac{250}{400} \) y \(\frac{000}{00} \) varas el mayor y menor. Apesar que las corrientes en esta bahía son muy débiles, y que en el medio de ella no hay ninguna, se puede calcular que la marea creciente entra en la monzon del Este por la parte del Norte de esta bahía saliendo por la parte del Sur, mientras que en la monzon del Oeste se nota la contrario; solamente muy raras veces se ha notado una corriente de a milla en las 4 horas.

Por lo que toca á las mareas observadas en los puntos donde no siguen la regla general, las observaciones han dado los resultados siguientes:

1.º En Klampis, en la costa del Norte de Madura, la corriente durante la monzon del Este, siempre es al Oeste, algunas veces como en el mes de Mayo con una fuerza de

2. á 3 millas en las 4 horas, esto siempre de dia, mientras durante la noche se nota poca ó ninguna corriente que tambien se dirije al Este, Esceptuando solamente el mes de Julio cuando tambien se ha notado corriente con direccion al Oeste con una fuerza de 2 á 3 millas. En esta monzon la marea menguante ocurre generalmente de dia y entonces la corriente es lo mas fuerte. En este tiempo durante le noche el agua sube con muy poca corriente, de lo que debe inferirse que si en efecto hay marea creciente ó menguante, la creciente debe correr por el Este y la menguante por el Oeste, pero que la primera se halla casi enteramente opuesta por los vientos del Este. En la monzon del Oeste la corriente corre con poca fuerza al Este, subiendo el agua entonces de dia. La marea creciente, segun esto debia correr en esta época al Este, pero sin embargo no hay casi corriente ninguna de noche, pudiéndose considerar la marea menguante por el Oeste, como enteramente aniquilada por los vientos del Oeste.

MONZON DEL ESTE.

de dia de noche Corriente o marea menguante.

Corriente o marea creciente.

MONZON DEI OESTE

Viento Oeste.

npre nota

di-

mes

ma-

ia v

En

sube

in-

e ó

r el

que

esta del

a al

La

en

hay

lose

ste.

itos

ite.

te.

de dia Corriente ó marea creciente. de noche Corriente ó marea menguante.

Se puede considerar que solamente una vez en las 24 horas hay marea creciente y menguante, sin embargo que se ha notado que con frequencia hay mareas pequeñas ó intermedias entre las dos. Ademas, en la monzon del Este la marea creciente siempre ocurre antes del medio dia, mientras que en la monzon del Oeste la marea creciente ocurre por la tarde y por consiguiente la menguante por la noche. Sin embargo que no se puede fijar hora, parece que por lo regular en la monzon del Este con luna llena ó nueva, la marea creciente es entre 8 y 10 de la mañana; y en la monzon del Oeste entre 8 y 10 de la noche.

2.º En Tagal, en la costa del Norte de Java, se nota que lo mismo que en Klampis no corren mareas, á lo menos las corrientes son mny desarregladas y la fuerza de ellas, que depende de los vientos reinantes, no esceden à milla en las horas. El cambio de la marea creciente y menguante era en parte del año á las 6 horas y en otra parte á las 12 horas, asi que en el primer caso (particularmente en los meses de Enero, Febrero, Setiem-

bre y Octubre) hay dos mareas creciente y mengnante, en las 24 horas, y en el último caso (particularmente en los meses de Junio y Noviembre) solamente una vez mientras que en los otros meses no se ha notado un intermedio bastante arreglado entre estas cortas y largas mareas.

Tambien aqui es muy incierta la hora de marea creciente y menguante. Sin embargo con luna llena y nueva se puede fijar la hora de la marea menguante á las 3 horas de la mañana. El tiempo de la marea creciente es menos arreglada y no es posible fijar hora para calcular las mareas de Tagal.

3.º En Vurusl, cerca de Batavia, no hay tampoco, lo mismo que en Tagal y Klampis, una marea arreglada y las corrientes no están sujetas á reglas fijas.

Aqui tambien ocurren las mareas pequeñas y grandes. Las primeras principalmente en los meses de Setiembre y Febrero, y las últimas en los meses de Julio y Diciembre.

Se nota que en la monzon del Este la marea creciente ocurre generalmente por la tarde y en la monzon del Oeste por la mañana ó medio dia.

La hora de la marea creciente con luna nueva ó llena, es casi siempre cerca de las 10 en la monzon del Este por la tarde y en la del Oeste por la mañana.

La subida y bajada media del agua es 67 y la mayor y menor $\frac{452}{400}$ y $\frac{02}{400}$ de una vara. 4.º En Muntok en los Estrechos de Banca, hay mareas creciente y menguante arregladas.

le

n-lo

as

le

)-

de

te

ra

n·

S.

5-

as

os

i-

a-

r-

ó

la

as

en

La marea creciente corre por la costa de Banca en ambas monzones durante 6 á 8 horas al S. E. y E. S. E. con una fuerza de 4 y 4 hasta 14 millas en las 4 horas. Hácia la costa de Sumatra corre en la monzon del Este durante 15 á 16 horas al Este, siguiendo la direccion de la costa, y en la monzon de Oeste muchas veces por dias enteros con una velocidad de 2 á 3 y mas millas.

La marea menguante corre por la costa de Banca en ambas monzones durante 16 á 18 horas al O. y O. N. O. con una fuerza pe 1: á 2 millas. Por la costa de Sumatra corre raras veces mas que 6 á 7 horas y con poca fuerza. En la monzon del Oeste no se la

nota algunas veces por dias enteros.

La marea creciente ocurre en Muntok en la monzon del Oeste por la mañana, y en la del Este por la tarde y con luna nueva ó llena á las 8 horas y 30 minutos. Sin embargo no se pueden fijar horas para calcular las mareas con esactitud.

La subida y bajada del agua media, es $\frac{247}{400}$ la mayor y menor $\frac{426}{400}$ y $\frac{007}{400}$ de una vara. 5.º En Carimon Java, en la mar de Java, no hay mareas fijas. Se ha notaco sin embargo que lo mismo que en Klampis en la costa de Madura, la marea creciente corre por el Este y la menguante al Oeste. Las mareas son muy desarregladas y solameute una vez en las 24 horas hay creciente y menguate de 9 á 15 horas de duracion.

Con Luna nueva o llena, la marea creciente ocurre en la monzon del Este á las 8 de la noche y en la del Oeste á la misma hora de la mañana. La subida y bajada media del agua es $\frac{423}{400}$ y $\frac{203}{400}$ la mayor. Las mareas mas altas ocurren en el mes de Abril.

6.º En Japara, en la Costa del Norte de Java, las mareas corren tambien bastante desarregladas. Generalmente se nota con la creciente una corriente por Este y solamente una vez en las 24 horas hay marea creciente y menguante.

El tiempo de marea creciente tiene aqui un atraso anual, pero poco arreglado. Así en los meses de Mayo y Junio hay mareas crecientes por la tarde y al medio dia, y por las mañanas y á media noche mareas menguantes. En los meses de Julio, Agosto y Setiembre, se adelanta este tiempo continuamente, asi que hay en el mes de Octubre merea creciente á las 5 horas de la mañana, en Diciembre cerca de la 1 de la mañana, y durante la monzon del Oeste por la noche y prima noche.

go

ta

el

ez

te

as

s-

la

as

il.

a.

te

27

ıi

18

S

La media subida y bajada del agua es 415 y 2 varas la mayor. Las mareas mas altas occurren en el mes de Octubre.

7. En Macassar, en la costa del Oeste de Célebes, la marea creciente corre en los primeros meses del año con poca fuerza al N. E. y N. N. E. y la menguante al S. O. y S. S. O. sin embargo que estas corrientes se arreglan generalmente segun el viento. Durante la fuerza de los monzones, se ha notado mareas largas, asi que apenas hay una vez en las 24 horas mareas crecientes, lo mismo que se ha observado en Muntok y Onrusl. Hácia el cambio de monzon hay mareas cortas periódicas dos veces en las 24 horas, que duran en los primeros meses cerca de 9 horas. Con luna nueva ó llena en lo regular la marea creciente ocurre á las 6 horas y 20 minutos, pero no existe un atraso arreglado en el tiempo de la marea creciente. Parece que aqui lo mismo que en Klampis, en la costa del Norte de Madura, la marea mas alta en la monzon del Oeste es siempre por la tarde y probablemente al contrario en la monzon del Este, asi que tampoco aqui se puede fijar hora para el cálculo de las mareas crecientes y menguantes. La mayor subida del agua que se ha observado en Macasar, era $\frac{160}{400}$ vara y la media $\frac{075}{400}$

MÁQUINAS ESTABLECIDAS EN ESTAS ISLAS DESDE EL AÑO DE 1828.

De caballos.

Hay cinco para el beneficio de azúcar, con hornos económicos, situadas en la hacienda de Jalajala, provincia de la Laguna, de la propiedad de los Sres. Vidíe y C.ª

Una para moler trigo, situada en el barrio de Gunao, ambas de la propiedad de

D. Antonio Jimenez.

Una de azucar, con horno económico en la hacienda de Calauan, de la propiedad de los Sres. Rojas.

De agua.

Una para limpiar, hilar y tejer algodon, establecida en la hacienda de Calauan, provincia de la Laguna, de la propiedad de los Sres. Rojas.

Una de fabricacion de pólvora en el pueblo de Panguil, de la misma provincia, y de

la propiedad de los mismos.

Una id. de ferrerías que debe establecerse en S. Rafael de Camanci, provincia de Bulacan, tambien de la propiedad de Rojas.

De vapor.

Una para limpiar arroz azúcar, y serrar madera, es tablecidas en Malacañan, de la propiedad Eugenio Otaduy.

Un ponton para la limpieza del rio de esta Ca-

pital: es propiedad del Consulado.

Una de la Real Hacienda, establecida en la fábrica de Arroceros, de picar tabaco para cigarrillos.

Una de los Sres. Rojas, establecida en la hacien-

da de Calatagan, para azúcar.

Una de D. Oliver Keating, para Colchar cabos establecida en Santa Mesa.

CARRERAS GENERALES DEL CORREO.

De Ilocos Norte.

Sale todos los Lunes à las dos de la tar-

de, y llega los Viernes.

Corresponden á esta carrera las provincias de Tondo, Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Ilocos Sur, Ilocos Norte, é Islas Batanes: Nueva Écija, Nueva Vizcaya, Cagayan, Bataán, Zambales.

De Camarines Sur.

Sale todos los Miércoles á las dos de la tarde, y llega los Martes. Corresponden á esta carrera las provincias de Tondo, la Laguna, Batangas, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay y Bohol: Mindoro, Cebú, Samar, Leyte é Isla de Negros.

Nota. El correo para Cavite sale todos los

dias á la una y entra por la tarde.

La correspondencia para las provincias de Capiz, Calamianes, Caraga, Iloilo, Marianas, Misamis y Zamboanga, se remite por los pontines que hacen viage á dichos puntos.

TARIFAS.

DE PORTES DE LA CORESPONDENCIA.

De España directamente.

the same training to the same .	Reale
Sencilla. Doble de media onza. Triple. De una onza. Y en esta proporcion las que esced	6. 8. 12.
una onza. Certificados.	
PE S. Refer Land Company of the Comp	
La carta sencilla hasta media onza Todas las que escedan de media onza	
cualquiera que sea su peso Además deben pagar la francatura d	16. jue les

corresponda segun su peso, con arreglo á la tarifa general de portes.

Periódicos.

transporter in Cornel & chipper of	Caertos.
Por pliego de 600 pulgadas cuadradas 6 menos, siempre que vengan cerrados en fajas y no contengan manuscrito alguno. Los libros en pasta y rústica, folletos y papeles de música litografiados o grabados, por cada pliego comun de impresion. Por medio pliego. Por un cuarto de pliego.	4. 2. 1.
DE PUERTOS ESTRANGEROS DE EUR	OPA
Y AMÉRICA.	Reales.
The Market State of the State o	······································
Carta sencilla hasta media onza inclusive. Doble de media onza á 12 adarmes id. Triple de 12 adarmes á 16 id. id Por la que pese una onza Por una y media id Por una y tres cuartas id Por dos id	2. 3. 4. 6. 9. 10.
Las demas onzas en igual proporcion.	Ast look

SGCB202

Certificados.

Toda carta ó paquete cualquiera que sea su peso	6.
Pagarán ademas el porte que les cor- responda.	0.

DE LOS ESTABLECIMIENTOS AL E. DEL CABO DE BUENA ESPERANZA.

La carta sencilla hasta media onza es-	
clusive	1
Doble de media onza á 12 adarmes id.	11
Triple de 12 adarmes á 16 id. id	13
Por la que pase de una onza	2

Las primeras onzas hasta seis se pagarán á razon de los dos reales establecidos, pero los paquetes que pasen de este peso pagarán un cuartillo de real por cada onza de esceso.

Certificados.

Toda carta ó paquete cualquiera que	alva
sea su peso	4
responda.	

Periódicos estrangeros.

Los que vengan cerrados en cajas, bien sean de Europa ó de cualquiera de los pun-30s de los referidos establecimientos situados al a

I

E. del Cabo de Buena Esperanza, gozarán de absoluta franquicia de portes; pero si dentro de los mismos se incluyesen cartas ó manuscritos, estos pagarán el porte que les corresponda; quedando facultados el Administrador é Interventor de Correos á obligar que abran en su presencia los interesados los paquetes de papeles públicos, en los casos que se sospeche haber algun fraude contra la Renta.

BO

108

un

ın-

Advertencia.

1.ª El porte que se señala á la correspondencia estrangera, es la mitad del que le corresponde pagar en relacion con la de la Península, con arreglo á lo mandado por S. M. en Real orden de 5 de Diciembre de 1837, al aprobar las bases propuestas por la Dirección general de correos, para el arreglo de las comunicaciones de estas Islas.

2.ª Queda libre de pagar porte la correspondencia rotulada para el consignatario ó armador del Buque; entendiéndose empero esto cuando su peso no esceda de seis onzas.

Tarifa para el cobro en Filipinas de las cartas, pliegos y paquetes conducidos desde aquellas Islas á España y vice-versa, por la via del Istmo de Suez.

De España para Filipinas, y de Filipinas para España.

Cartas senc llas de men- de media onz Reales plata	os. Cartas dobles de media onza. Reales plata.	Reales plata.	r.s plata.
6.	9.	12.	18.

Por todo certificado se pagarán dos pesos

fuertes en el punto donde certifique.

Continuará como hasta ahora la gracia de las dos terceras partes del valor de los impresos que se remitan por esta via con arreglo á la presente tarifa.

NOTA.

La correspondencia interior de las Islas circula libre de portes, hasta la adopcion del plan de comunicaciones propuesto por la Administracion de Correos á la aprobacion de este Superior Gobierno, en 19 de Agosto de 1839. del número de almas, tributos, bautismos, casamientos y entierros de las Parroquias de este Arzobispado, formado segun las listas remitidas por los Vicarios Foraneos, y Guras Párrocos á la Secretaría Arzobispal en todo el año de 1846.

PROVINCIA DE TONDO.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Ciudad de					
Manila.					
Tondo	25885.	4277.	919.	127.	776.
Tambobon	33349.	5997.	1195.	260.	973.
Malate	8759.	2647:	401.	55.	380.
Parañaque	11717.	23644.	344.	85.	506.
Pasig	19865.	3874.	659.	145.	554.
Pateros	9473.	1329;			242.
Taguig	8543.	17592.			262.
Binondo	38841.	49051.		128.	1006.
S. Gabriel	750.		24.	1.	27.
Sta. Cruz	9289.	2146.		66.	521.
Quiapo	4028.	1105.			202.
Hermita	7657.	1916:			400.
Mariquina S. Matéo	10018.	1739:			
S. Pedro Ma-	5603.	1133;.	231.	49.	156.
cati	2926.	010	161.	36.	110
Cainta	2086.	819. 500.			119. 105.
Taytay	7216.	1251.	332.	85.	242.
3		1201.	002.	00.	24.

s

n

Pueblos.	Almas.	Trib. tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Antipolo	2571.	619.	125.	27.	105.
Bosoboso	589.	188.	27.	8.	12.
S. Miguel	3118.	761.	120.		98.
Sampaloc	5745.	1349.1	251.	38.	196.
Pandacan	4359.	1001.	200.	37.	125.
Sta. Ana	7684.	1491.1	232.	59.	172.
Dilao	5739.	1198.	208.	36.	237.
Caloocan	8747.	1407.	201.	68.	145.
Laspiñas	3257.	712.	145.	15.	416.
Total.	244514.	44892.	8854.	1643.	7779.

PROVINCIA DE BULACAN.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos B	Baut.s C	as.tos]	Ent.ros
Bulacan	10745.	2114.	463.	85.	304.
Malolos	31791.	6625.1	1241.	381.	823.
Bigaa	4290.	1198.	213.	55.	130.
Guiguinto	4465.	1054.	221.	56.	132.
Hagonov	15781.	3360.1	561.	156.	408.
Calumpit	8302.	1966.1	367.	88.	250.
Baliuag	21169.	3940.	940.	212.	467.
Quingua	7322.	1904.	319.	109.	190.
S. Isidro	7746.	1756.	317.	. 68.	116.
Angat	9740.	2239.	397.	140.	220.
Paomoon	4931.	1056.2	233.	59.	. 125.
S. Rafael	7734.	1697.	209.	102.	141.
Polo	8151.	1792.	275.	109.	196.
Obando	7515.	4530.	295.	124.	226.

os

s — (a.). (b.). (c.)

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s Cas. tos	Ent.ros
Meycauayan.	8935.	1750.	319. 119.	280.
Marilao	2769.	768.4	124. 34.	88.
Bocaue		1826.	359. 90.	254.
Sta. Maria.		1156.	281. 96.	169.
S. José		.367.	54. 27.	56.
Total.	166462.	38082.	7148. 2108.	4535.

PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos]	Ent.ros
Bacolor	8351.	1868.	403.	80.	397
Betis	5242.	634.	111.	26.	96.
Sta. Rita	4508.	860.	229.	42.	119.
S. Fernando.	15242.	2410.1	411.	90.	273.
Sta. Ana	4631.	1099.	103.	59.	125.
Arayat	7763.	1756.4	365.	74.	266.
S. Luis	7795.	1540.	526.	75.	206.
Apalit	. 5519.	1799.	302.	86.	126.
Mecabebe	14096.	2846.	529.	85.	276.
Minalin	4014.	916.;	250.	52.	167
Gapan	.13873.	2421.	604.	148.	508
Sesmoan	3424.	730.	152.	27.	68.
Angeles	3297.	1004.	265.	57.	199.
Porac	4978.	1155.	166.	46.	150.
Sto Tomás	3925.	832.4	140.	. 22.	98.
Tarlac	4936.	1380.2	227.	108.	235.
Magalan	5664.	1302.	175.	57.	152.
Paz	3600.	754.	87.	28.	. 92.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.	Cas.tos	Ent.ros
S. Miguel	6922.	1394.:	298.	81.	263.
Cabiao	7196.	1180.1	296.	45.	197.
Candaba	8401.	1871.;	356.	75.	241.
Méjico	9578.	2201.1	547.	118.	335.
S. Simon	5894.	1024.1	263.	42.	96.
Guagua	8638.	1705.	292.	57.	255.
Lubao	10194.	2103.	334.	92.	313.
Capaz	1128.	336.	63.	12.	71.
Mabalacat	4155.	908.	149.	35.	129.
S. Isidro	5462.	1202.	367.	34.	142.
S. Antonio	11462.	1289.	196.	54.	196.
Total.	197989.	40494.	8160.	1777.	5789.

PROVINCIA DE NUEVA ECIJA.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos Ba	aut.s C	las.tos I	Ent.ros
Cabanatuan . S. José, Palusapis y	6.898.	1321.	251.	66.	263.
Lupao	2.074.	$616.\frac{1}{2}$	68.	25.	87.
Santor y Bo-					
ngabon	3023.	917.	131.	34.	197.
.Pantabangan	839.	194.	34.	7.	28.
Caranglan	747.	255.	32.	14.	39.
Puncan	328.	84.	7.	10.	11.
Umingan.	2372.	701.	112.	34.	145.
Total.	16278.	3088.	635.	190.	770.

TOS

33. 37. 44. 55. 65. 31. 99. 96.

ros

3.

7. 8. 9. 1. 5. 0.

PROVINCIA DE ZAMBALES.

Pueblos.	Almas.	Trib.to3	Baut.s	Cas.tos	Ent. ros
Iba	6453. 3084. 3059. 5207. 4339. 5959. 3555. 4309. 4792.	1.291. 550. 695. 1.067. 826. 1.256. 736. 1.086.	304. 443. 402. 276. 489. 206. 434. 286.	89. 19. 33.	161. 90. 116. 219. 195. 210. 169. 108.
Agno	2448. 95260.	527.1 20040.	93.	22.	111.
	95260.		3834.	837.	337.

PROVINCIA DE BATAAN.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Balanga	7141.	1505.÷	276.	163.	194.
Pilar	3028.	759.1	90.	42.	
Orion	5587.	1152.	201.	57.	93.
Abucay	5299.	1166.	235.	42.	142.
Samal	5445.	676.	145.	24.	97.
Orani	4442.	890.	224.	59.	201.
Llana Her-				TO ATE	
mosa	2713.	522.	112.	27.	75.
Mariveles	1490.	388.	55.	12.	50.
Moron	2192.	573.1	98.	29.	91.
Dinalupijan .	828.	248.	46.	11.	49.
Total.	36165.	7880.	1880.	546.	1036.

PROVINCIA DE CAVITE.

Paeblos.	Almas.	Trib.tos I	Baut.s C	as.tos]	Ent. ros
Cavite el Pu-			1000		and and
erto	1535.	116.	147.	9.	138.
S. Roque	13375.	1848.	462.	90.	370.
Cavite el Vie-					
jo	8205.	2118.	300.	67.	162.
Bacolor	7044.	1985.	340.	67.	278.
Silan	8941.	1958.2	333.	80.	333.
Indan	12587.	2571.	607.	148.	747.
Sta. Cruz de					
Malabon	5566.	1371.	224.	65.	184.
S. Francisco		2127.1			
de id	9475.		354.	66.	268.
Naic	4278.	875.1	155.	31.	135.
Marigondon.	10590.	2432.1	427.	112.	355.
Imus	13663.	2628.1	483.	102.	337.
Rosario (a)					
Salinas					
	95260.	20040.	3832.	837.	3507.
	36444	(%) ## 10 3 G	4444		

PROVINCIA DE BATANGAS.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos Baut.s C	las. tos Ent. ros
Batangas Taal.	19564. 37733.	4012. 880. 7409.; 1.494.	

Pueblos.	Almas.	Trib. tos	Baut.8	Cas.tos	Ent.ros
Bauang	28585.	5617.	1062.	274.	925.
S. José	10811.	2219.	437.	. 115.	330.
Lipa	18605.	3876.	770.	177.	641.
Tanauan	11848.	2412.	454.	. 100.	357.
Ibaan	7010.	1459.	505.	55.	290.
Rosario	13771.	3153.4	627.	110.	435.
Sto. Tomás.	5147.	1570.	201.	39.	145.
Calacá	4630.	1022.	164.	52.	179.
Balayan	19206.	2218.1	602.	211.	552.
Lian	2218.	967.	58.		109.
Nasugbu	2419.	1182.	107.		108.
S. Pablo	15876.	3865.	540.	220.	394.
Total.	197423.	40833.	770	. 1868.	6147.

PROVINCIA DE LA LAGUNA.

Pueblos.	Almas.	Trib. 103 B	aut.s C	as.tos E	Ent.ros
Pagsanjan	5529.	1104.	189.	54.	106.
S. Cruz	8423.	1810.	320.	61.	341.
Pila	3488.	1021.	99.	35.	142.
Magdalena	2288.	726.	63.	21.	115.
Bay	1815.	550.1	62.	27.	86.
Nagcarlan	8447.	1815.;	264.	66.	247.
Lillo	5747.	1452.	174.	69.	117.
Majayjay	10848.	2950.	389.	160.	367.
Lumban	5206.	1186.	150.	56.	132.
Cavinti	3159.	675.	117.	30.	66.
S. Antonio: .	1345.	302.	36.	11.	29.
. 45		21			

SGCB292

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent. los
Longos	1434.	346.1	56.	18.	55.
Paete	2855.	641.2	95.	32.	67.
Paquil	1486.	430.	58.	24.	48.
Pangil	2497.	637.1	97.	29.	72.
Siniloan	5763.	1199.	191.	43.	145.
Mabitac	1469.	368.	36.	12.	43.
Sta. Maria	857.	244.	23.	6.	25.
Pililla	3290.	657.	123.	65.	98.
Tanay	4260.	992.	180.	78.	164.
Baras	1225.	261.	68.	22.	68.
Moron	6448.	1547.	260.	86.	209.
Binangunan.	5874.	1144.	220.	94.	190.
Los baños	1401.	345.	50.	17.	55.
Calauan	1330.	379.	30.		70.
Jalajala	1273.	245.	35.	9.	35.
Calamba	3356.	896.1	143.	26.	175.
Cabuyao	5174.	1326.	212.	86.	135.
Biñan	10948.	1878.	360.	41.	302.
S. Pedro Tu-					
nasan	3094.	1195.1	201.	52.	146.
Sta. Rosa.	5075.	1180.	186.	32.	148.
Angono	1037.	250.	82.	14.	56.
Total.	126445.	29550.1	4567.	1380.	4014.



PROVINCIA DE MINDORO.

os

5.7.8.

3.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Puerto Gale-	Hill , piet	do la m	DO ROS	ormit	n storist
ra	673.	219.1	25.	13.	53.
Lubang	4449.	1139.1	218.	64.	98.
Naujan	2558.	561.2	122.	29.	60.
Irirum y Sa-					
blayan	570.	152.	20.	5.	10.
Mangarin	717.	476.	25.	13.	13.
Sta. Cruz	6582.	1295.	275.	50.	133.
Boac	9350.	2033.1	414.	117.	305.
Gasan	1494.	308.	69.	7.	58.
Calapan	2402.	559.4	96.	32.	77.
Total.	28795.	6445.	1264.	230.	767.



网络埃洛米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米

estado general perteneciente al año de 1845 del número de almas, tributos, bautismos, casamientos y entierros de las Parroquius de la Diócesis sufraganea de Nueva Segovia formado de los remitidos por el Señor Provisor y Vicario general de la misma Diócesis, y por el M. R. P. Procurador general de Santo Domingo à la Secretaría del Arzobispado, en el presente año de 1846.

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos B	aut.s Ca	as.tos E	Int.ros
Vigan	16680.	3336.	694.	132.	546.
Cauayan	5757.	1265.1	261.	67.	164.
Sta. Catalina					
V. y M.	10810.	2062.	377.	154.	67.
Narvacan	16350.	3270.	809.	161.	359.
Sta. Maria	11900.	2380.	560.	129.	331.
S. Estevan	2772.	554.	228.	27.	73.
Santiago	2842.	563.;	103.	29.	42.
Candon	16347.	3268.7	908.	172.	395.
Sta. Lucia	9590.	1918.	485.	113.	311.
Sta. Cruz	4720.	944.	282.	54.	180.
Tagudin	7207.	1441	345.	84.	194.
Bangar	8105.	1621.	418.	108.	254.
Namacpacan.	7397.	1479.	317.	93.	152.
Balaoan	7572.	1514.;	371.	106.	155.
Sta. Catalina					
de Baba	6090.	1218.	200.	44.	160.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s Cas.tos Ent.ros
S. Vicente.	6520.	1305.	260. 58. 451.
Bantay	5587.	1117.	225. 41. 139.
S. Ildefonso.	4365.	873.	151. 39. 90.
Sto. Domin-			Contract Con
go	8467.	1693 :	116. 80. 302.
Magsingal	6992.	1362.	312. 135. 148.
Lapo	4937.	987.:	269. 67. 107.
Cabugao	9627.	1925.	340. 76. 320
Sinait	12095.	2419.	359. 456. 65.
Total.	192699.	38556.	8590. 2125. 4585.

y le o- el po le

05

6. 4.

7. 9. 1. 3. 2. 5. 1. 0. 4.

4. 2. 5.

30.

NUEVA PROVINCIA DEL ABRA.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos E	Baut.s C	Cas.tos I	Ent.ros
Bangued	7830.	1566.	352.	59.	106.
Tayum	4928.	984.1	202.	50.	85.
Ntra. Sra. de					
la l'az	1735.	347.	64.	13.	33.
Pidigan	3160.	633.	64.	29.	46.
Nueva Co-					
veta	1095.	219.	31.	18.	15.
Total.	18748.	37494.	713.	169.	285.

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos]	Ent.ros
(10)	Grand Control	PHONE	2001	43 manual	The same
Laoag	34560.	6912.	1187.	393.	771.
S. Nicolás	11717.	2345.;	442.	168.	238.
Batac	17850.	3570.	227.	217.	513.
Paoay	15587.	3117.2	652.	278.	458.
Badoc	8777.	1755.1	436.	83.	220.
Sarrat	7650.	1530.	306.	107.	149.
Dingras	11672.	2334.1	435.	147.	382.
Santiago	3237.	647.:	65.	24.	77.
Pid-dig	8780.	1756.	256.	108.	282.
Vintar	7830.	1566.	250.	68.	190.
Bacarra	16690.	3338.	522.	145.	439.
Pasuquin	5195.	1039.	300.	53.	120.
Nagpartian	4007.	801.1	121.	22.	86.
Bangui	4007.	801.2	121.	. 22.	86.
Total.	157559.	31512.	5330.	1835.	4011.

PROVINCIA DE PANGASINAN.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas. tos	Ent.ros
Lingayen	18185.	2856.	667.	169.	505.
Binmaley	14625.	4820.	681.	156.	446.
S. Isidro	1980.	462.	120.	34.	85.
Sual	1306.	427	21	. 11.	17.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Salasa	6074.	1543.	225.	41.	183.
Aguilar		1907.	88.	85.	125.
Mangataren .	5490.	1442.	278.	75.	87.
S. Carlos		3898.	817.	296.	486.
Malasiqui	7447.	1675.	272.	81.	204.
Bayambang	4448.	1045.	190.	35.	102.
Dagupan	9380.	1844.	450.	108.	256.
Sta. Barbara.	6626.	1462.	176.	64.	164.
Mangaldan	12921.	2797.	572.	120.	377.
S. Fabian	11445.	2281.	457.	108.	271.
S. Jacinto	7385.	1476.	288.	100.	159.
Calasiao	12948.	2341.	593.	124.	367.
Manauag	9817.	4360.	251.	71.	128.
Binalonan	5410.	1232.	258.	71.	129.
Paniqui	2965.	868.	111.	12.	105.
Gerona	2626.	946.	154.	54.	129.
Asingan	2650.	700.	107.	28.	137.
Camiling	6254.	1328.	243.	108.	207.
Villasis	1875.	527.	133.	46.	124.
Tayog	3096.	824.	149.	57.	159.
S. Nicolás	2856.	720.	140.	40.	147.
Total.	190346.	13995.	7441.	2094.	5099.

PARTIDO DE PANGASINAN.

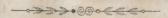
Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
					-
Sto. Tomás	. 4545.	928.	156.	58.	93.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Ag00	7097.	1419.1	253.	68.	142.
Aringay	5072.	1014.	226.	74.	109.
Cava	2350.	470.	82.	24.	49.
Bauang	6740.	1348.	265.	52.	155.
S. Fernando.	5225.	1045.	179.	408.	75.
Naguilian	3615.	723.	122.	34.	74.
S. Juan	4447.	889.;	166.	56.	78.
Bacnotan	5210.	1062.	282.	63.	104.
Total.	44401.	8699.	1691.	537.	879.
United States	20000	©318#B(%)3≪	4444		

PROVINCIA DE CAGAYAN.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Tuguegarao	17405.	4121.	787.	245.	946.
Cabagan	9773.	2422.	310.	96.	326.
Tumauini	2996.	595.	75.	35.	69.
Iguig	1061.	265.	44.	17.	26.
Amulung	1421.	341.	46.	18.	52.
Alcalá	608.	126.	27.	11.	58.
Tuao	3617.	864.	142.	55.	86.
Piat	1480.	443.	52.	18.	66.
Tabang	422.	146.	17.	2.	12.
Malaueg	1614.	424.	62.	19.	34
Sta. Cruz.	223.	56.	7.	2.	6.
Mayanan	266.	82.	5.	2.	5.
Gattarran	11180.	274.	35.	11.	30.
Nasiping	10493.	133.	21.	11.	23.
Lal-ló	3343.	741.			96.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ro
Camalaniu -		-			
gan	2178.	577.	94.	24.	38.
Aparri	5905.	1401.	256.	41.	167.
Bugay	421.	137.	11.	12.	15.
Abulug	2994.	678.	122.	2.	84.
Pamplona	5200.	623.	83.	18.	78.
Total.	59800.	14449.	2335.	679.	1769.



PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Camarag	1436.	355.	46.	18.	32.
Aritao	1226.	301.	46.	25.	94.
Dupax	2648.	596.	99.	49.	153.
Bambang	3845.	698.	208.	51.	194.
Bayombong	1847.	439.	55.	19.	74.
Lumabang	810.	195.	30.	7.	32.
Bagabag	1260.	307.	42.	15.	52.
Carig	827.	208.	34.	14.	18.
Angadanan	1062.	285.	32.	8.	28.
Cauayan	1173.	394.	58.	8.	39.
Calanusian	627.	190.	16.	9.	20.
Gamú	1288.	262.	48.	20.	28.
Furao	555.	140.	10.	7.	. 17.
Ilagan	2856.	735.	92.	21.	91.
Total.	21460.	5103.	796.	271.	872.
		00			

22

ISLAS BATANES.

Pueblos. Ali	mas. Tri	b.tos Ba	ut.s Ca	as.tos E	nt.ros
Basco	3164.	702.	99.	36.	167.
Mangatao	1526.	736.	49.	23.	56.
Ibana	1546.	676.	58.	15.	31.
S. Antonio de					
Yugan	882.	366.	23.	17.	23.
S. Vicente de	1010	658.	50.	13.	45.
Saptang	1618.	098.	30.	10.	40.
Isla de Is-		000	00	00	00
bayat	1727.	000.	00.	00.	00.
Total.	10463.	3138.	279.	104.	320.

00000165100000

estado general perteneciente al año de 1845 del número de almas, tributos, bautismos, casamientos y entierros, de las Parroquias de la Diócesis sufraganeu de Nueva Cáceres formado de los que remitieron el Señor Provisor y Vicario general de la misma, y el M. R. P. Provincial de S. Francisco á la Secretaria Arzobispal, en este presente año de 1846.

PROVINCIA DE CAMARINES SUR.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos.	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Curato de Españoles		15233	5	. 1	7.

7. 3. 1.

5.

0.

n-

raon y ria

TOS -

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut. 6 C	as.tos]	Ent. ros
Id. de N. Cá-	10000	CONT.			- Way
ceres	9130.	1546.	245.	26.	246.
Naga	2632.	787.:	92.	19.	79.
Camaligan	4158:	1076.	198.	36.	138.
Libnanan	8013.	1502.	267.	34.	170.
Canaman	5447.	1241.	164.	54.	132.
Mangarao	5063.	1264.	151.	48.	181.
Bonbon	3439.	765.	102.	-31.	95.
Quipayo	1795.	461.	51.	21.	58.
Calabanga	4036.	944.	108.	26.	94.
Maugirin	803.	120.	41.	3.	25.
Tinambac	678.	172.	18.	4.	7.
Siroma	206.	66.	4.	1.	5.
Pamplona	181.	108.	11.	2.	13.
Pasacao	720.	209.	41.	5.	60.
Milaor	6229.	2498.	156.	78.	207.
S. Fernando.	3755.	545.	84.	23.	55.
Minalabag	3026.	784.:	108.	32.	100.
Pili	773.	122.	19.	4.	56.
Mabatobato	1193.	205.	25.	4.	45.
Donsol	1263.	426.1	.85.	14.	64.
Quipia	1248.	375.	49.	6.	54.
Bula	1657.	238.1	20.	3.	22.
Bato	1694.	473.	54.		49.
Baao	4947.	1091.	176.	8.	154.
Nabua	7339.	1840	528 .	37.	204.
Iriga	6005.	1392.	228.	25.	171.
Buxi	6304.	1203.	435.	7.	107.
Camalig	7324.	1932.	324.	48.	268.
Guinobatan.	12395.	2492.	417.	55.	576.
Maoraro	1844.	261.	21.	. 3.	40.

Pueblos.	Almas.	Trib. tos	Baut.	Cas.tos	Ent.ros
Ligao	14570.	2280.	405.	120.	518
Oas	10128.	2228.	394.	86.	352
Polangui	6500.	1637.	279.	34.	207.
Libon	3040.	751.	94.	2:	117.
Goa	*2298.	602.	105.	- 30.	52.
Tigaon	3688.	464.	81.	3.	47.
Total.	154048.	33083.1	5088.	931.	4575.

PROVINCIA DE ALBAY.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s C	as.tos E	nt.tos
Albay	24133.	2803.	458.	. 61.	533.
Cagsaua	14298.	2724.	641.	113.	267.
Libog	5181.	593.	. 118.	. 11.	55.
Bacacay	8800.	948.	. 187.	6.	122.
Malilipot	5415.	507.	73.	9.	76.
Tabaco	14959.	1904.	. 542.	24.	455.
Malinao	12479.	.1640.	251.	21.	427.
Tivi	7197.	1047.	. 165.	. 6.	141.
Manito	1001.	152.1	17.	. 4.	. 7.
Bacon	10828.	2.863.	245.	. 31.	93.
Sorsogon	5560.	4159	220.	. 49.	158.
Bolabog	959.	209.	28.	6.	15.
Casiguran	6653.	829.	142.	21.	58.
Jubay	2308.	342.	58.	16.	32.
Bulusan	4977.	1151.3	205.	. 45.	85.
Matnog	1254.	210.	26.	9.	4.
0.					

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas:tos]	Ent.ros
1	-				
Gubat		1270.	284.	.80.	118.
Bulan	5124.			49.	45.
S. Jacinto	2505.				12.
Mobo	1920.	413.		9.	
Baleno		535.4			
Palanas	1849.		42.		
Sungay					
Patrocinio	5556.	941.;	141	22.	120.
Lagonoy	6156.	923.			
Caramoan	2793.	415.			6
Calolbon	2333.	336.	46.		110.
Birac	4678.	1205.			123.
Bató	4344.			5.	207.
Bigá	3403.	542.	41.		249.
Payo y Baga-					
manoc	3497.	564.	68.	7.	68.
Pandan	1245.	249.		2.	47.
Caramoran	1103.	137.		3.	30.
Total.		28366.1		677.	
	A RESIDENCE OF THE PARTY OF THE				

PROVINCIA DE CAMARINES NORTE.

>>>>> दिल्ल

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
		. 0.00			
Daet	7722.	1147	1 19	4. 35.	135.
Talisay	2838.	643	. 8	2. 18.	39.
Indan	4475.	715	.4 109	9. 20.	81.
Labo	2043.	570	. 6	7. 19.	50.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos 1	Baut.s C	as.tos I	Ent.ros
Paracale	5488.	750.	150.	31.	97.
Mambulao	4428.	732.1	84.	22.	109.
Capalonga	670.	155.	24.	6.	4.
Ragay y Lupi.	1040.	331.	35.	2.	38.
Sipocot	1080.	330.	24.	21.	27.
Total.	29984.	5375.	749.	174.	570.

PROVINCIA DE TAYABAS.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos B	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
m 1	10770.	4616.	597.	142.	170.
Tayabas	100		534.	1144.	298.
Sariaya	9016.	1814.	1 1 2 2 2		
Gumaca	9927.	1030.	371.	124.	113.
Atimonan	5589.	1291.4	550.	41.	113.
Mauban	6534.	1436.	218.	86.	199.
Lucban	11577.	2805.	444.	105.	599.
Tiaong	5002.	1231.	118.	42.	159.
Dolores	1188.	311.	17.	13.	50.
Pagbilao	2675.	628.	97.	21.	
Pitogo	2818.	666.7	101.		
Catanauan	1761.	546.1	60.	7.	
Mulanay	1135.	289.1	. 37.	11.	45.
Obuyon	1123.	280.	45.	2.	35.
Guinayangan.	692.	212.	33.	6.	18.
Calauag	220.	69.	7.	2.	
Apad	393.	87.	10.		6.
Total	80110.	17513.	1639	. 746.	2057.

PROVINCIA DE NUEVA ECIJA.

Pueblos.	Almas	Trib.tos B	aut.s Ca	sa.tos I	Ent.ros
Valea y Ca-	ALK T	Trans.	distr.	10,180	Santhas
segnan	1180.	219.	45.	14.	20.
Casiguran	1150.	. 153.2	41.	11.	17.
Binangonan	. 4731.	1013.	210.	49.	108.
Polilio	. 1188.	310.	50.	20.	46.
Palanan	916.	965.	22.	4.	7.
Total	995.	1978.	3168.	98.	198.

estado general perteneciente al año de 1845 del número de almas, tributos, bautismos, casamientos, y entierros de las Parroquias del Obispado sufraganeo de Cebú, formado segun los Planes remitidos por el Señor Provisor de aquella Diócesis, y por los R. R. P. P. Provincial de S. Francisco, y Procuradores de S. Agustin y Recoletos de esta Ciudad, á la Secretaría Arzobispal en todo este presente año de 1846.

PROVINCIA DE CEBU.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos I	Baut. C	as.tos I	Ent.ros
Ciudad de Ce- bu Parian	5406. 5345.	880. 985.	245. 264.	44. 29.	109· 70.
Mandaue y	12292.	2082.	561.	41.	92.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos]	Baut.s (Cas. tos I	Ent.ros
Liloan	4537.	941.	217.	7.	35.
Sogod	5485.	1104.	389.	69.	40.
Samboang, .	7357.	1507.	446.	63.	88.
Malaboyoc	7740	. 1074.	309.	52.	113.
Badian	.10575.	1393.1	529.	15.	129.
Barili	8832.	1446.4	593.	102.	108.
Ginulauan	3124.	746.	258.	17.	17.
Bantayan	11421.	2409.2	679.	113.	184.
Danao	7135.	1427.	353.	50.	110.
Catmon	4895.	979.	195.	27.	58.
Loon	11374.	2088.	559.	102.	155.
Calape y sus					
Visitas	7734.	1229.	348.	75.	87.
Inabangan	4288.	846.	270.	58.	59.
Talihon	3428.	594.1	214.	49.	19.
Guindulman.	8433.	1028.2	472.	91.	91.
Hagna	11811.	229.1	424.	64.	192.
Dimiao	10787.	2075.	450.	60.	121.
Vilar	3812.	610.	215.	45.	85.
Loboc	12458.	2234.1	497.	69.	80.
Loay	5313.	1024.	257.	26.	70.
	4474.	755.1	250.	49.	76.
Ba _l iljan Ba clayon	11569.	2176.	461.	142.	95.
Tagbiliran.	6639.	1344.	278.	56.	109.
Paminuitan	3490.	710.	160.	40.	58.
Malabohoc	9854.	1965.	468.	114.	141.
Davis	5331.	1320	268.	49.	38.
Panglao	8809.	901.	195.	31.	36.
Siquijor	4574.	1533.;	369.	20.	162.
Canoan	8422.	837.	288.	41.	129.
S. Nicolas	19116.	3638.	778.	178.	138.

B

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Opon y Ta					
lamban	12253.	2334.	591.	132.	129.
Talisay	9400.	1800.	453.	92.	
Naga	9288.	1483.	391.	55.	79.
Carcar		1347.	519.	55.	130.
Sibonga	5899.	1208.1	273.	38.	69.
Argao	14068.	1941.	461.	170.	74.
Dalaguete	8716.	1579.			103.
Boljoon Total.		1786.		67.	122.
Total.	334790.	59747.1	15456.	2689.	4055.

ISLA DE NEGROS.

\$00 X 303

Pueblos. Almas. Trib. tos Baut. Cas. tos Ent. ros								
Davin y Sia-	Est Car	erus s	048	300	Cen			
ton	5146.	1423.	333.	52.	78.			
Dumaguete	13115.	2478.;		207	186.			
Sibulan y		2000		201.	100.			
Viaquitan.	3274.	763.;	156	99	54.			
Tanjay	9550.	2000.	1115	540	199.			
Guijulungan,	nat i	-000.	1110.	OTO.	100.			
Bauyan y								
Cotcot	1393.	50.	139	19	20.			
Silay, Minu-	000	0000	100.	12.	20.			
luang y Bu-								
enrretiro	5555.	1183.	282.	89.	194.			
Bacolod	9888.				205.			
Bago y Su-	0000.	1101.1	400.	00.	200.			
mag	4837.	1917	237.	42.	94.			
		23	201.	-12.	04.			

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.os
Jimamailan.	7154.	1228.	332.	73.	97.
Hog	7643.	1706.	499.	39.	54.
llog	67535.	12736:	4283.	1173.	1081.

PROVINCIA DE LEYTE.

Pueblos.	Almas. T	rib.tos Bar	ut.s Cas	sa.tos I	Ent.ros.
Maasim	12999.	2704.;	655.	123.	122.
Jilongos	12072.	2258.	549.	127.	119.
Babay	2779.	844.	183.	50.	84.
Palompon y					
Ormoc	8569.	2078.1	443.	150.	74.
Baliran y sus					
añejos	1901.	448.1	132.	27.	26.
Carigara	11407.	2203.;	419.	116.	145.
Tacloban	2359.	450.	119.	6.	58.
Dagami	11247.	1843.	449.	74.	122.
Barugo	8381.	1744.	490.	63.	144.
Palo Tana-					
uan	6588.	1492.	298.	70.	85.
Baravuen	4269.	963.	220.	88.	68.
Dulag	4326.	1026.	211.	35.	79.
Abuyog	2425.	695.	160.	40.	56.
Total.	89322.	18748.	3328.	969.	1182.

-340-

PROVINCIA DE SAMAR.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos]	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Catbalogan y	63		7		
Bauad	6387.	1464.	224.	86.	199.
Paranas y	=101	1800		0.00	ever a
Hiabon Calbiga y U-	7164.	1369.1	238.	68.	162.
mauas	6804.	1554.:	446.	85.	88.
Calbayug y	0004.	1004.1	440.	00.	00.
Capul	6202.	1336.1	475.	93.	28.
Bangahon y					
Dapdap		1346.	240.	-	
Palapag	2961.	684.1	96.	27.	-
Lauan		955.1		46.	-
Catarman Catubig	6806. 7140.	70773			AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUM
Tubig y Pa	1140.	1160.	318.	94.	221.
riec	7030.	1255.	217.	42.	97.
Sulat	6681.	1292.	247.	39.	
Borongan	8437.	1542.	463.	63.	173.
Guivan y Ba-					
langiga.	13845.	2941.	719.	178.	217.
Basey y Sta. Rita	0=0=	15001	701	00	101
Total.	8767. 98768.	1766.½ 20109.	584. 4570.	89. 1074.	
- viuv.	30100.	20109.	4010.	10/4.	2012.

2.

3. 3. 2.

5. 8. 9. 6.



-341-

PROVINCIA DE CALAMIANES.

Pueblos. Al	mas. Tr	ib.tos Ba	ut.s C	as.tos	Ent.ros
Taitay	1544.	521.1	42.	12.	98.
Cuyo	6672.	1302.	353.	113.	28,
Agutaya	1868.	368.1	67.	15.	50.
Culiong	2728.	513.4	101.	19.	18.
Dumarán	1095.	174.	46.	36.	141.
Total.	43907.	2880.	609.	195.	335.

PROVINCIA DE ILOYLO.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Iloylo	38.75.	936.	201.	48.	192.
Gumaras	3514.	889.1	204.	36.	56.
Molo	7788.	1813.	328.	89.	196.
Arévalo	3948.	943.	158.	58.	63.
Manduriao	5028.	1508.	307	70.	122.
Barotac Ajui.	7355.	1886.	694	. 109.	63.
Alimodian	8943.	1779.	197.	49.	195.
Anilao	6600.	1100.	310.	50.	100.
Barotac nue-					
vo	7860.	1600.	493	. 80.	170.
Cabatuan	14886.	3233.	615	. 134.	298.
Calinog	4897.	1308.	538	. 93.	274.
Camando	9590.	1918.	343	. 85.	196.
Dingle	3747.	845.	274	. 36.	
Dumangas	15948.	2912.	745	. 141.	282.
Guimbal	10650.	1935.	366	. 90.	
Igbaras	10931.	2470.	398	. 91.	. 223.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut. (Cas. tos]	Ent.ros
Janiuay	14129.	2236.	712.	158.	281.
Jaro	25457.	4400.	886.	256.	488.
Laglag	4314.	868.	324.	80.	131.
Lambunao	7397.	1471.	273.	47.	126.
Maasim	5566.	1260.	164.	58.	156.
Miagao	14462.	2901.	790.	175.	373.
Oton	13000.	2600.	785.	116.	221.
Passi	5984.	1492.	511.	146.	148.
Pototan	13938.	3025.	773.	158.	392.
Sta. Bárbara.	16161.	2598.	956.	201.	361.
S. Joaquin .	6430.	1170.	380.	95.	80-
S. Miguel	6423.	1375.	231.	43.	116.
Tigbauan	12350.	2507.	398.	102.	250.
Tubungan	4425.	967.:	266.	41.	82.
Total.	275591.	55748.	15320.	2935.	5923.

PROVINCIA DE CAPIZ.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos]	Baut.s (Cas.tos E	nt.ros
Capiz	IPIEO	7011	000		007
Panay	45470. 9158.	3841. 2486:	800. 499.	149.	227. 180.
Dumarao	10011.	1890.	650.	117.	
Dumalag	9099.	1965.	414.	60.	202.
Dao	5354.	1227.1	349.	48.	130.
Panitan	7200.	1740.	621.	46.	240.
Mambusao.	13731.	2501.	487.	54.	146.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos]	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Sigma	5087.	1120.	279.	92.	93.
Sapian	6829.	1000.1	196.	39.	75.
Batan	12212.	1895.	421.	55.	55.
Danga	9589.	1836.	640.	79.	206.
Malinao	9895.	1550.	216.	18.	92.
Calibo	8598.	1359.	658.	72.	246.
Macato	6276.	1194.	388.	101.	81.
Ibajay	9270.	1229.1	895.	144.	85.
Romblon	6214.	1229.;	281.	60.	131.
Banton	4966.	1079.	175.	47.	144.
Total.	148959.	29145.1	7949.	1345.	2596.

PROVINCIA DE ANTIQUE.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos Baut.s Cas.tos Ent.ros				
The state of the s	7170			70		
Cagayancillo.	2709.	664.	120.	45.	27.	
Dao	4615.	1015.	217.	56.	97.	
S. José	5386.	900.	229.	31.	106.	
Antiqui	4219.	950.	127.	37.	165.	
S. Pedro	7948.	1057.	216.	30.	101.	
Patnongon	11895.	1292	334.	61.	84.	
Nalupa	9000.	1616.4	225.	54.	74.	
Culasi	8088.	1242.	366.	35.	96.	
Pandan	9084.	1208.	354.	48.	75.	
Sibalum	11070.	2462.	876.	119.	419.	
Bugason	10556.	2248.	549.	73.	149.	
Total.	84570.	14654.	3613.	589.	1593.	

-344-

PROVINCIA DE MISAMIS.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s C	as.tos I	Ent.ros
Misamis	3820.	764.	139.	18.	69.
Cagayan	9740.	1722.	332.	51.	133.
Ilijan	5007.	602.	133.	33.	39.
Jasaan	5891.	1101.	291.	17.	143.
Camiquin	12641.	1935.	447.	77.	119.
Dapitan	6337.	636.	164.	42.	99.
Lubongan	1243.	289.	35.	12.	23.
Total.	44679.	7049.	1541.	220.	625.

PROVINCIA DE CARAGA.

Pueblos.	Almas.	Trib.tos	Baut.s	Cas.tos	Ent.ros
Surigao	8422.	1643.:		59.	73.
Cantilan	3659.	894.	173.	69.	70.
Tandag	4015.	673.;	201.	40.	215.
S. Juan (Mi-				57 584	
sion)	1419.	53.	41.	13.	17.
Butuan	7159.	1469.	278.	68.	124.
Siargao	1901.	503.	155.	27.	43.
Bislig y Ca-			200.	200	
raga	4960.	708.	222	22.	45.
Total.	31535.	5944.	1484.	298.	587.

ISLAS MARIANAS.

PUEBLOS.

HABITANTES.

Almas.

				Párvu-			
		Varo-	Hem-	los de ambos	Bau-	Časami-	Enti-
		nes.	bras.	sexos.	tismos	entos.	erros.
Agaña.		2097.	2035.	1395.	235.	49.	122.
						1.	8.
			60.	53.	8.	2.	8.
Tepung	gan		27.	21.	3.	1.	1.
	a	80.	83.	57.	37.	1.	5.
Mungm	ung	36.	47.	26.	1.	0.	3.
			104.	54.	10.	0.	4.
Inaraja	n	107.	138.	94.	14.	2.	6.
			131.	90.	12.	0.	7.
Umata.		92.	96.	59.	12.	0.	4.
			118.	63.	8.	0.	13.
Isla de	Rota	157.	183.	76.	11.	1.	10.
	Existencia en fin de						
Totales.	1845 Id. id. de	5106.	5447.	2018.	529.	- 57.	191.
	844 Aumento	5052.	5081.	1964.	508.	42.	255.
Dife-	en 845.		56.	54.	21.	45.	
rencia.	Diminuci-						
	on en 845						44.
	0.10	-		-		100	124

ZAMBOANGA.

Zamboanga. . 7190. 524. 42. 128.

SUPLEMENTO Á LA GUÍA DE FILIPINAS DE 1847.

SOCIEDAD DE FIANZAS MÚTUAS ENTRE LOS EMPLEADOS DE CARGO DE LA HACIENDA PÚBLICA.

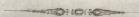
El reglamento que rige fué formado por el Sr. D. Manuel Carcer, Contador general de Ejército y Hacienda de estas Islas, y aprobado por la Superintendencia en 19 de Octubre de 1843; habiendo empezado á regir desde 1.º de Enero de 1844. El objeto de esta sociedad lo dice el mismo título de ella, que es afianzarse los empleados unos á otros: todos los años se nombran tres directores y un Secretario, siendolo el presente los empleados siguientes:

 1.er Director. El Sr. D. Juan Ignacio Berriz, Director general de la Renta del Tabaco.
 2.º Idem. D. Nicolás Keiser, Contador general

en comision.

3.º Idem. D. Prudencio Santos, Administrador de la Aduana.

Secretario. D. Felix Gonzalez, Contador de id.



SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUGIA.

Á propuesta de la junta suprema de Sandad del Reino, y en virtud de Real orden de 12 de Octubre de 1842, se halla establecida en Manila. Está á su cargo celar la observancia de las Leyes relativas al ejercicio de todos los ramos de la Medicina, é impedir que se introduzcan en él los que no tubieren el título correspondiente.

Subdelegado. El Dr. D. José María Biroteau.

BIBLIOTECA MILITAR.

Para que las clases del Ejército puedan emplear con ventaja el tiempo que les queda libre de sus respectivas obligaciones, y adquirir con provecho del servicio la instruccion tan necesaria, para desempeñar los destinos á que sus méritos y circunstancias los eleven, se há servido S. M. á propuesta de la Capitanía general, aprobar por Real orden de 15 de Febrero de 1846, el establecimiento de una Biblioteca Militar, la que se ha situado en el piso bajo del Seminario de S. Cárlos, bajo la direccion de una junta compuesta de los Gefes de los cuerpos de todas las armas, presidida por el Escmo. Sr. General Sub-Inspector de este Ejército; debiendo estar abierta todos los dias, de 7 á 12 de la mañana, esceptuandose los Domingos y fiestas de tres cruces, y á cargo de un Bibliotecario que lo es en el dia el Capitan retirado de Infantería, D. AngelMaría Bayot.

SOCJEDAD MÚTUA DE EMPLEADOS, PARA DATAR FACULTATIVOS PROPIOS Y AUSILIAR EN SUS ENFERMEDADES, CON SOCORROS PECUNIARIOS A LOS SUBALTERNOS QUE GOZAN UN CORTO SUELDO.

El reglamento que rige fué formado por el Sr. Intendente D. Gervasio Gironella, con cuya aprobacion y despues de haberse inscripto en la sociedad los empleados que voluntariamente han querido principiar á regir, desde 1.º de Enero de 1845, teniendo una direccion que componen los sujetos siguientes: El Sr. D. Rafael Diaz Arenas, Director cesante de tabacos y Contador mayor en comision Presidente.

El Sr. D. Gregorio Keer, Contador cesante de la misma renta, y Tesorero general en

comision.

El Sr. D. Manuel Telesforo de Andrés, Contador cesante de la misma renta.

FACULTATIVOS.

D. Ventura Sanjurjo de intramuros.

D. Lorenzo Negrao de estramuros.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS BUQUES DE TRAVESIA, ENTRANTES Y SALIEN-TES EN EL AÑO DE 1846.

ENTRANTES		SALIENTES.	
Buques.	Naciones.	Salientes.	
29	Espa Salas	66.	
53			
59			
25			
11	Franceces	13.	
1	Dinamarques	1.	
4			
2			
1			
2			
1	I omboo		
1			
1			
4	Chinos	4.	
167.		182	

JUNTA DE OBRAS PÚBLICAS.

Fué creada por superior decreto del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General de 20 de Octubre de 1845, con objeto de atender á la compostura de las calles y paseos de dentro y fuera de la Ciudad, quedando sus atribuciones circunscriptas á solo estramuros por otro Decreto de 22 de Febrero de este año.

Presidente.

El Sr. D. Pedro Encina, Alcalde mayor 1.º de Tondo.

Vice.

El Sr. D. Eusebio Santos, Comandante de Ingenieros de la plaza de Manila.

Tesorero.

El M. R. Cura Párroco de Binondo.

Secretario.

D. Juan Bautista Marcaida.

Vocales.

El Devoto Cura Párroco de Sta. Cruz.

D. José María Tuason.

D. Tomás Balbas y Castro.

D. José María Rea.

Representante en estas Islas de la sociedad titulada Union Hispano-Filipina, y de la de seguros generales denominada Alianza, cuyas direcciones se hallan en la Corte de Madrid. El Sr. D. Juan Manuel de la Matta.

CONTRACTOR SO

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

Directores.

D. Prudencio Santos.

D. José Tuason.

D. Tomás Balbas y Castro, quien igualmente es Secretario accidentalmente.

SOCIEDAD DE RECREO.

Se estableció en Manila por el mes de Setiembre de 1844. Su objeto es fomentar el espíritu de asociacion y generalizar el trato fino, proporcionando útiles y decorosas diversiones. Se compone de tres Secciones: 1.ª Dramáti-

ca, 2.ª Lírica, 3.ª de Bayle.

La Sociedad reconoce por Protector al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General de las Islas.

Está gobernada por una junta directiva elegible cada año; en el presente la componen los socios siguientes:

Presidente, Sr. D. José Luis Bolaños.

Vice-Presidente, Sr. D. Juan Ignacio Berriz. Director de la Seccion dramática, Sr. D. José

Maria Peñaranda.

Idem id. Lírica, D. Amadeo Fabre. Idem id. de Bayle, D. Miguel Creux. Administrador Tesorero, D. Márcos Martinez. Secretario, D. José María Birotteau.

Cada seccion tiene á lo menos dos Consiliarios que ayudan al Director, para el arreglo y ejecucion de las funciones.

JUNTA CREADA DE REAL ORDEN PARA EL AR-REGLO Y MAS PROVECHOSO MANEJO DE LAS OBRAS PÍAS.

Por Real orden de 16 de Febrero de 1833, se mandó sobre este asunto o que S. M. tubo por conveniente, pero la creacion de la junta especial nombrando los vocales que deben entender en él, fué posterior en otras dos disposiciones reales, la primera de 27 de Noviembre de 1835, y la segunda de 24 de Diciembre del mismo año.

Vocales por la 1.ª de estas dos últimas reales órdenes, segun el orden con que en ella están nombrados.

El Ecmo. Sr. Capitan General.

El Sr. Intendente.

El Ilmo. Sr. Regente de la Real Audiencia.

El Sr. Contador mayor del Tribunal de Cuentas.

El Sr. Fiscal de Real Hacienda.

Vocal por la 2.ª de dichas reales órdenes.

El Ilmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

Secretario electo por la junta.

D. Prudencio de Santos.

Representantes en estas Islas de las compañías de seguros marítimos, denominadas Española y del Iris.

····

Sres. Matias Menchacatorre y Compañía.

INDICE

por orden alfabético de las materias que contiene esta Guía.

A.

No remnant me trans and comein ships	Páginas.
Abogados de matrícula	115.
Academia nautica	66.
Anima	6.
Administracion de las Islas Marianas.	127.
Administracion general de la Aduana.	145.
Administracion general de Correos	150.
Administracion de papel sellado	128.
Administraciones subalternas de provin-	
cia	138.
Administracion de vinos y licores	141.
Administraciones subalternas del vino	
en provincias	142.

Administracion subalterna de Zamboan-	
ga	146.
Alabarderos (Companía de)	201.
Alcaides mayores y gobernadores de las	dlios 2
provincias	107.
Almacenes generales del tabaco	134.
Archicofradía del Santisimo Sacramento	80.
Archicotradía del Santísimo Sacramento	
de Binondo	84.
Alsenal de Cavite	280.
Arzodispado de Manila.	151.
Artifleria (Cuerpo nacional de)	225.
Atzobispos de Manila.	51.
Audiencia (Chancillería de Manila)	112.
Auditoría de guerra	198.
Ayuntamiento de Manila.	104.
Ayudantes de Campo del Ecmo. Sr. Ca-	
pitan general	200.
B. B. British and B.	
Beaterio de Pasig	71.
Deaterio de S. Sebastian.	70.
Deaterio de S. Ignacio.	70.
Deaterio de Sta. Catalina de Sena	69.
Beaterio de Sta. Rosa	71.
C.	
Caballería veterana cazadores de Luzon.	214.
Capalleros grandes cruces de Isabel la	414.
Catolica	58.
dabancios gianues cruces de S. Herme-	
negildo	198.

Caabildo eclesiástico	152.
Cajas de comunidad	90.
Calendario	12.
Capilla Real	153.
Capitanes de puerto	284.
Carreras generales del Correo	301.
Cofradías de Cavite	89.
Cofradía de Jesus Nazareno	81.
Cofradía de Ntra. Sra. de la Correa.	87.
Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad.	83.
Coleccion de tabacos de Cagayan	137.
Coleccion de tabacos de Nueva-Visca ya.	137.
Colegio de S. José	61.
Colegio de S. Juan de Letran	62.
Calegio de Sta. Isabel	65.
Colegio de Sta. Potenciana	64.
Comandancia Militar de las Islas de Mas-	
bate y Ticao	180.
Comerciantes matriculados	97.
Comisaría de Sta. Cruzada	154.
Comision de oforo é inspeccion de si em-	
bras	134.
Comision de la Junta de Vacuna	93.
Computo eclesiástico	4.
Compañías fijas de Zamboanga	264.
Congregacion de S. Pedro Apóstol	85.
Cónsules de las potencias estrangeras	58.
Contaduría general de Ejército y Ha-	
cienda	126.
Correos (Renta de)	150.
Cuadro de oficiales de reemplazo	218.

Cuatro témporas	. 4
Curatos.	160
Curia eclesiástica	152.
D	
Depósito mercantil,	146.
Direccion general de tabacos	132.
Dias de Jubiléo	37.
Dias en que no hay Audiencia,	9.
Dias de los nacimientos de la Reyna	0.
Nuestra Señora y de su Real familia.	10.
Estate A company of Estate A company	10.
Eclipses.	8.
Empleados cesantes, Jubilados y pensio-	
mistas	128.
nistas	240.
Estacion	6.
Escribanos del número	118.
Escribanos de las provincias	119.
Escuela de comercio	67.
Escuela pía de Manila	66.
Estado mayor del Ejército	199.
Estado militar	197.
Estado político de Filipinas	10.
Estado de la poblacion de las islas Fili-	200
pinas en el año de 1846	362.
Estado de buques de la Marina militar.	287.
ob catonod oo F. extending and	
Fábrica de ensayo de Nabotas	136.
Fábrica de cigarros de Binondo	134.

Fábrica de cigarros de Cavite	135.
Fábrica de cigarrillos	136.
Fábrica de picadura	136.
Fábrica de polvo	137.
Factoria de Gapan	137.
Farmaceúticos	94.
Fiestas movibles	4.
Fondos de obras y lagados pios	90.
G. Charles of	
Calamadana da Diagos	108.
Gobernadores de Plazas	100.
Gobernadores y Capitanes generales de	47.
Filipinas	101.
Gobierno-Intendencia de las Islas Vi-	101.
Gobierno-Intendencia de las Islas VI-	103.
Sayas	267.
Gobiernos militares y políticos Gefes y oficiales que se hallan retirados.	273.
A S I S I S I S I S I S I S I S I S I S	
H. and so some	
Hacienda militar	200.
Hacienda (Ministerio de)	120.
Hospicio de Pobres de S. José	68.
Hospital de S. Juan de Dios	72.
Hospital de S. Lázaro	77.
Hospital militar	127.
Hospital militar de la plaza de Cebú	201.
de biquest ils la junta aprilla est ali kompid eb	
I little - menticulares con honores do	
Individuos particulares con honores de	283.
oficial de Marina.	CHARLES AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART
Infanteria (Batallones de)	202.

¥0000 .	
Ingenieros Cuerpo nacional de	234.
Inspection general de minas	420
Institutos religiosos.	157.
Intendencia de Ejército y Hacienda	101.
de las Islas Visayas	110
Intendencia general de Ejército y Ha-	148.
cienda	
Intendentes v Superintenda to	120.
Intendentes y Superintendentes de estas	
Islas	56.
J.	
Junta Central de Vacuna	00
Junta de Almonedas.	92.
Junta de Aranceles.	123.
Junta de Comercie	122.
Junta de Comercio.	96.
Junta de Competencias.	123.
Junta de Presupuestos militares	124.
Junta de Presupuestos civiles y de Ha-	
Cienda.	123.
differ Superior Contenciosa de Real II.	
Cleffdd	121.
	122.
Junta Superior de Sanidad	91.
duite Lauronnica del Apostodoro	272.
ousticia (naimo de)	111.
	96.
ourselle Delivative and decommend	50.
turno los Sies. Oldores	114.
Juzgado general de Hacienda	
	121.
M.	
Maestranza de Artillería	232.

Máquinas establecidas en estas Islas	300.
Mareas	290.
Marina (Cuerpo general de)	275.
Marina (Cuerpo general de)	TO COLOR
Marina (Estado de)	281.
Marina Sutíl	221.
Milicias disciplinadas	264.
Milicia Urbana de Manila	20-2.
Minas (Véase Inspeccion general de)	281.
Médicos Cirujanos de la armada	120.
Ministerio de Hacienda	
Ministerio intervencion de Zamboanga	149.
Misericordia (Real Casa de la)	78.
State of the No. of the No.	
and the second second second second	3.
Notas Cronológicas, etc	
Obispado de Cebú	156.
Obispado de Nueva Cáceres	156.
Obispados sufragáneos.	
Obispados sullagancos.	155.
Obispado de Nueva Segovia	55.
Obispos de CebúObispos de Nueva Cáceres	54.
Obispos de Nueva Caceres	53.
Obispos de Nueva Segovia Orden tercera de S. Francisco	82.
Orden tercera de S. Francisco	04.
Orden tercera de S. Francisco de Sam-	00
paloc	89.
paloc	86.
P.	
D . 1.1 Comenia de Manile	153
Parroquia del Sagrario de Manila	100.

Parte eclesiástica.	151.
Pasageros que han entrado y salido en 1846.	289.
Provincias de la comprension del Arzobispado de Manila	160.
Provincias de la comprension del Obis- pado de Nueva Segovia Provincias de la comprension del Obis-	170.
pado de Nueva Cáceres	177.
pado de Cebú.	
R.	
Resguardo	147.
S.	
Suplemento	. 346.
Sala de Ordenanzas	125.
Secretaria del Gobierno y Capitania	100
General Secretaría de la Intendencia	102. 120.
Seminario conciliar de S. Cárlos.	155.
Series cronológicas.	46.
Situacion geográfica de Manila	288.
Sociedad Económica de Filipinas	100.
Sub-inspeccion general de Artillería	227.
Sub-Inspeccion general de Infantería y	
Caballería	202.
Sub-Inspeccion general de Ingenieros	234.

T.

Tarifas de portes de la correspondencia. Tesorería general de Ejército y Hacienda. Tribunal de Comercio	302. 128. 94. 124. 266.
U.	
Universidad de Sto. Tomás	59.
v.	
Variedades	288.
por el Comercio.	122.
WEBOY WILLIAM	

DEFER

de la poblacion de las Islas Filipinas en el año de 1845.

PROVINCIAS.	Almas.	Trib.tos	Baut.	Cas.tos	Ent.ros
Albay	463787:	28566.	4645.	677.	3924.
Antique	84570.	14654.	5643.	589.	1593.
Pataan.	36465.	7880.;	1480.	546.	1056.
	197425.	40853.	7700.	1868.	6147.
Batangas	10463.	10000	279.	104.	320.
Bulacan	166462.	38082.	7148.	2108.	4535.
	59800.	14449.	2355.	679.	1769.
Cagayan	13907.	2880.	609.	195.	355.
Canarines Norte	29984.	5575.	749.	174.	570.
Camarines Sur	154048.	35085.	5088.	951.	4575.
	148959.	29145.	7949.	1345.	2596.
Capiz	34535.	5944.	1484.	298.	587.
Caraga	95260.	20040.	5852.	857.	5307.
Cavite	334790.	59747.5	15456.	2689.	4055.
Cebú	157559.	54542.5	5330.	1835.	4011.
llocos Norte	192699.	38556.	8590.	2125.	4585.
Hocos Sur	275594.	55748.	13320.	2955.	5923.
Iloilo	67535.	12756.	4283.	1175.	1081.
Isla de Negros	126445.	29550.	4567.	1380.	4014.
Laguna	89522.	18748.	3328.	969.	1182.
Leyte	1251.	10140.	329.	57.	191.
Marianas	28795.	6445.	1264.	550.	787.
Mindoro	44679.	7049.	1544.	220.	625.
Misamis	46278.	3088.1	635.	190.	770.
N. Ecija.	21460.	5403.	796.	271.	872.
N. Vizcaya.	197989.	40594.	8106.	1777.	5789.
Pampanga	234747.	48810.	9132.	2651.	5978.
Pangasinan.	18748.	3749.	715.	169.	289.
Abra	98768.	20109.	4570.	1074.	2012.
Samar	98708. 80420.	17321.	2659.	746.	2057.
Tayabas	244514.	44892.	8851.	1645.	7779.
Zambales	39950.	8494.1	1820.	446.	1420.
Zamboanga. · · · · · ·	7490.	0404.1	324.	42.	128.
Sema	5488258.	697,056.	142,789.	32097.	84769.

Poblacion blanca de Manila y estra-			
muros, segun el padron del Ayuntamiento de 1841	3795. 5736.		
Tinguianes de la Cordillera de llocos	9488.	Total de la peblacion.	3507277.

